



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

**ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA Y  
RECONFIGURACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES:  
POSTURAS DE CAMPESINOS E INDÍGENAS DEL SUR Y  
ORIENTE DEL TOLIMA.**

Tesis presentada por

**Isabel Giselle Clavijo Flórez**

para obtener el grado de

**MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL**

Tijuana, Baja California. México

2016

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director(a) de Tesis:

\_\_\_\_\_

Dr. Xavier Oliveras González

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

A los compañeros y compañeras del Comité Dinamizador y en general de la guerrera tierra tolimense bañada por las aguas de la Magdalena. A su lucha en cada marcha, en cada paro, en cada reunión, cada día, cada noche.

*“El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas”*

*Paulo Freire.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A El Colegio de la Frontera Norte por darme la posibilidad de continuar con mi educación profesional.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su convenio con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales por el financiamiento de mis estudios. Agradezco por esta oportunidad de construir conocimiento y fortalecer hermandad entre estudiantes Latinoamericanos.

A mi director de tesis: Xavier Oliveras González por haber aceptado orientarme en este proceso y escuchar mis ideas con interés y la intención de generar en mí, reflexiones y cuestionamientos que me llevaran a consolidar de la mejor forma este trabajo. A Aida Quiñones y la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, por recibirme y acompañarme durante mi estancia para realizar el trabajo de campo.

A Flor Osorio Pérez y Artemisa López León, por el tiempo dedicado a la revisión y discusión de la investigación.

Gracias a mi mamá, mi papa y mis hermanos, escuela permanente en mi vida.

A Fredy por su apoyo, su paciencia con cada párrafo escuchado, por animarme e ir juntos de la mano.

A quienes se convirtieron en mi familia mexicana, Alondra, Thales, Chely, Ileana, Ines, Felipe, han contribuido a mi mayor aprendizaje en estos dos años, el humano.

## Resumen

El objetivo de esta investigación es explicar y analizar las posturas de las y los campesinos e indígenas, que conforman el Comité Dinamizador Ambiental y Campesino del sur y oriente del departamento del Tolima, sobre la propuesta de reconfiguración territorial, que se deriva de los acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno Nacional. Para tal fin se realizó un análisis basado en los conceptos de configuración territorial y conflictos territoriales, con los cuales se reflexionó sobre la estructura agraria, la problemática ambiental y la autonomía territorial. Con base en ello, se analizó el contenido del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral* y por medio de entrevistas grupales y un grupo focal, se identificaron las visiones, acciones y propuestas que el Comité Dinamizador plantea frente a la reconfiguración territorial. Se encontró que los componentes del acuerdo hacia la reconfiguración territorial rural son; la posibilidad de formalizar la propiedad de la tierra y reconocer a las comunidades rurales en todas sus dimensiones al momento de articular los procesos de planificación territorial con la elaboración de políticas públicas. Aunque las posturas de las y los campesinos al respecto, reflejan incertidumbre y desconfianza, se expresan por medio de una propuesta de ordenamiento territorial para la región basado en cuencas hidrográficas, que recoge sus luchas y reivindicaciones y que trasciende la tradición administrativa del ordenamiento territorial en Colombia.

**Palabras clave:** reconfiguración territorial, acuerdos de paz, conflicto social y armado

## Abstract

The purpose of this research is to explain and analyze the point of view of peasants and indigenous people regarding the proposal for territorial reconfiguration derived from the peace agreements, between Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC-EP) and the National Government. It is analyzed through the case of the Environmental and Peasants Boosting Committee at South and East Tolima region. For this purpose, a complete analysis was driven upon the concepts of territorial configuration and land use conflicts, and from them the agrarian structure, environmental issues and the territorial autonomy. The content of the *Comprehensive Agricultural Development Policy Agreement* was analyzed through a content analysis, and the Boosting Committee's visions, actions and proposals were found through group interviews and a focus-group. It was found that the *Agreement's* components related to the rural and territorial reconfiguration are: formalization of land ownership and the recognition of rural communities in all of its dimensions. Those will be open possibilities at the moment to articulate the territorial planning process and the development of public policies. Despite the peasants' uncertainty and mistrust, they have proposed their own territorial planning for the region, which includes their struggles and demands. It is based on watersheds, a dimension that transcends the administrative tradition of territorial planning in Colombia.

**Keywords:** territorial reconfiguration, peace agreements, social conflict, and armed conflict

## **ÍNDICE GENERAL**

<b><i>INTRODUCCIÓN</i></b> .....	<b>1</b>
<b><i>CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN</i></b> .....	<b>5</b>
1.1 Consideraciones preliminares .....	5
1.2 El Comité Dinamizador del Sur y Oriente del Tolima .....	10
1.3 Planteamiento del problema y objetivos de la investigación .....	14
1.4 Estrategia metodológica.....	16
1.4.1 Orientaciones epistemológicas.....	16
1.4.2. Fuentes de información .....	17
1.4.3 Técnicas de recolección de información .....	19
<b><i>CAPÍTULO II: CONFIGURACIÓN Y CONFLICTOS TERRITORIALES</i></b> .....	<b>26</b>
2.1 Configuración territorial .....	28
2.2 Conflictos territoriales .....	31
2.3 Estructura agraria, problemática ambiental y autonomía territorial .....	33
<b><i>CAPÍTULO III: LA REGION DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA</i></b> .....	<b>40</b>
3.1 Revisión sobre el conflicto social armado en Colombia.....	40
3.1.1 Origen del conflicto y el surgimiento de las FARC-EP .....	41
3.1.2 Enlace entre el conflicto, la estructura agraria y las problemáticas ambientales .....	44
3.1.3 Otras negociaciones de paz .....	47
3.1.4 Proceso de la negociación de paz 2012-2015.....	48
3.2 Contexto geográfico, socio económico y ambiental del departamento del Tolima.....	49
3.3 Configuración de la región del sur y oriente del Tolima .....	58
<b><i>CAPÍTULO IV: DISCUSIONES SOBRE EL ACUERDO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL</i></b> .....	<b>64</b>
4.1 La propuesta de las FARC y el gobierno: “hacia un nuevo campo colombiano, Reforma Rural Integral” .....	64
4.1.1 La estructura agraria en la propuesta.....	69

4.1.2 ¿Dónde queda la problemática ambiental?.....	74
4.1.3 La autonomía territorial, un reto para el posacuerdo .....	78
4.2 Discusiones del Comité Dinamizador sobre la instrumentación y aplicación del acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral .....	80
4.2.1 Incertidumbre sobre el proceso de instrumentación y aplicación del acuerdo.....	81
4.2.2 La experiencia que produjo desconfianza .....	84
4.2.3. Las ZIDRES y el Plan de Consolidación Territorial para el sur del Tolima.....	85

***CAPÍTULO V: POSTURAS DEL COMITÉ DINAMIZADOR: HACIA UNA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTER-CUENCAS.....90***

5.1 Escenario actual e ideal del territorio.....	91
5.2 Estrategias y acciones .....	96
5.2.1 Cuencas hidrográficas Saldaña y Coello .....	97
5.2.2 Zonas de conservación y restauración.....	99
5.2.3 Zonas de producción agroforestal .....	101
5.2.4 Zonas de dotación y servicios .....	101

***CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.....104***

***ANEXO.....108***

***BIBLIOGRAFÍA.....109***

## ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y MAPAS

<b>TABLAS</b> .....	
Tabla 1.1. Categorías y variables para el análisis de contenido.....	20
Tabla 1.2. Categorías y variables que orientaron las entrevistas y el grupo focal .....	22
Tabla 4.1. Principios del Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral .....	66
Tabla 5.1. Escenario actual e ideal de la región del sur y oriente del Tolima .....	92
<b>FIGURAS</b> .....	
Figura 1.1. Líder señalando zonas de conservación y restauración .....	24
Figura 1.2 Líderes señalando zonas de dotación y servicios .....	24
Figura 5.1. Cuencas hidrográficas seleccionadas por el Comité Dinamizador.....	98
<b>MAPAS</b> .....	
Mapa 3.1. Localización del departamento del Tolima .....	50
Mapa 3.2. División político administrativa del departamento del Tolima .....	50
Mapa 3.3. Región del sur y oriente del Tolima .....	59
Mapa 5.1. Zonas de restauración y conservación para la región del sur y oriente del Tolima .....	100
Mapa. 5.2. Zonas de producción agroforestal y de dotación de servicios para la región del sur y oriente del Tolima .....	102

## INTRODUCCIÓN

En Colombia los territorios rurales son clave para entender el origen y la estructura del conflicto social armado prolongado por más de 60 años. Dichos territorios se han configurado por un sistema agrario basado en la gran propiedad ligada al latifundio y al narcotráfico, condiciones de pobreza rural, y políticas agrarias que han dado lugar a disputas entre distintos actores; empresarios, grandes propietarios de tierra, grupos armados y campesinos e indígenas (Fajardo, 2002).

En año 2012 se conformó una *Mesa de Conversaciones* en la Habana, Cuba, para desarrollar diálogos de paz entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército de Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno colombiano. Estos diálogos iniciaron cuando ambas partes firmaron el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera*, con el cual, se estableció una agenda de negociación compuesta por seis puntos, para que una vez finalizada se firme el *Acuerdo Final* y se inicie la etapa de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos.

Los puntos son: 1.) Política de Desarrollo Agrario Integral, 2.) Participación política, 3.) Solución al problema de drogas ilícitas, 4.) Víctimas, 5.) Fin del conflicto, 6.) Implementación, Verificación y Refrendación.

El primer punto en discutirse y publicarse como acuerdo fue el de *Política de Desarrollo Agrario Integral*, y según el Acuerdo General busca impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo por medio de programas con enfoque territorial, donde el eje de la negociación se encuentra en una reforma rural basada en la noción del uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra y el cierre de la frontera agrícola (Gobierno de la República de Colombia, y FARC-EP, 2012). Con base en ello, las FARC-EP y el gobierno realizan una propuesta que implica un proceso de reconfiguración para los territorios rurales, y, por lo tanto, el propósito de esta investigación fue conocer y analizar, las posturas, es decir, las visiones, propuestas y acciones que campesinos e indígenas de la región del Sur y Oriente del Tolima tienen sobre tal propuesta en el contexto de la negociación del conflicto social armado.

El Tolima es un departamento en el cual la dinámica del conflicto es vigente y se han sumado conflictos territoriales como; la concentración de tierras, implementación de megaproyectos hidroeléctricos y de extracción de oro. Estas disputas están dadas entre las comunidades, el Gobierno nacional y empresas del sector minero energético. A su vez, ha sido común la violencia asociada con la violación de derechos humanos, persecución a líderes sociales y la presencia de grupos armados en la zona. En la región de estudio, es decir, el sur y oriente del Tolima, han sido declarados como prioritarios para la etapa de posacuerdo los municipios de “Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco y Rovira” (PNUD, 2014:93). Los cuales hacen parte de los 125 municipios prioritarios en todo el país.

En particular se analizaron las posturas del Comité Dinamizador Ambiental, Campesino e Indígena del Sur y Oriente del Tolima, (de ahora en adelante Comité Dinamizador o comité). Este comité surge en el año 2013 como iniciativa de varias organizaciones campesinas e indígenas que comparten sus reflexiones y experiencias sobre la implementación de megaproyectos minero-energéticos en la región y sus impactos ambientales y sociales, violaciones a los derechos humanos, y el desplazamiento forzado. Su propósito como organización es evidenciar y construir acciones frente a estos conflictos con la convicción de defender el territorio frente a los megaproyectos. Los líderes y lideresas de este comité han vivido de cerca el conflicto social y armado, no solo por ser esta una de las regiones de origen de las FARC. Sino también, por vivir de cerca causas e impactos del conflicto; como la disputa por la tierra, problemáticas ambientales y el control armado del territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se lee el problema de investigación a partir de las articulaciones entre los distintos elementos que componen el territorio, las formas de apropiación de los sujetos sobre el mismo, y los conflictos que se derivan de la disputa entre los intereses simbólicos, políticos y económicos sobre el territorio. Es por ello, que las categorías que acompañan la idea de configuración y conflictos territoriales, son la estructura agraria, las problemáticas ambientales y la autonomía territorial. Las cuales ayudan a comprender el origen del conflicto social armado, su evolución y las posibilidades de enfrentarlo.

En esta investigación no se realizó un análisis de todos los acuerdos de paz, solo tomó uno de ellos, el *acuerdo de política de Desarrollo Agrario Integral*. No obstante, se pretende

contribuir a reafirmar que, ante el panorama del proceso de posacuerdos de paz en el país, la sociedad colombiana tiene una nueva oportunidad de re-pensar los territorios rurales y romper los esquemas tradicionales para ordenarlos y comprenderlos. Para ello es preciso discutir y analizar colectivamente los acuerdos y su implementación y reconocer que las comunidades campesinas e indígenas, históricamente afectadas en el conflicto social armado de Colombia, son sujetos que tienen visiones y propuestas de construcción y organización de los territorios rurales, que contribuyen a solucionar las causas estructurales de los conflictos territoriales.

Este documento se divide en seis capítulos. En el primero se aborda la estructura de la investigación, es decir, sus antecedentes, se explica quiénes son el Comité Dinamizador y cómo se ha creado, la pregunta a la que responde y los objetivos del trabajo. Finalmente se presenta la estrategia metodológica, sobre la que se ponen de manifiesto los fundamentos epistemológicos, para posteriormente exponer las fuentes y técnicas de recolección de información y los instrumentos utilizados.

El segundo capítulo trata sobre los referentes teórico-conceptuales que orientaron el análisis. Son dos los conceptos centrales desarrollados; configuración territorial y conflictos territoriales, a partir de estos se buscó explicar qué se entiende por un proceso reconfiguración. Asimismo, se abordan las nociones sobre estructura agraria, problemática ambiental y autonomía territorial, que a su vez son categorías de análisis a la luz de las cuales, se analizó la propuesta de reconfiguración y las posturas del Comité Dinamizador.

El tercer capítulo ofrece los aspectos de contexto pertinentes para comprender el tema estudiado. En principio se hace una revisión sobre el conflicto social armado en Colombia, posteriormente se exponen las características geográficas del departamento del Tolima, y finalmente, la configuración territorial de la región del Sur y Oriente del Tolima.

El cuarto y quinto capítulo corresponde a los resultados de investigación. En el cuarto se explica y analiza la propuesta de las FARC y el gobierno colombiano sobre la Política de Desarrollo Agrario y sus componentes para la reconfiguración de los territorios rurales. También se explica, cómo se ha construido este acuerdo y hacia dónde se dirige, según las opiniones, acciones y visiones del Comité Dinamizador.

En el quinto capítulo se expone que las posturas del Comité sobre la propuesta de reconfiguración se expresan a través de una propuesta de ordenamiento territorial basado en cuencas hidrográficas, determinada por una perspectiva de defensa territorial para la región.

Finalmente, en el capítulo seis, se exponen las conclusiones generales, algunas reflexiones sobre cómo podría enriquecerse esta investigación y sugerencias para aprovechar estos resultados de tal forma que sirvan como precedente para nuevos estudios sobre el tema.

## **CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN**

### 1.1 Consideraciones preliminares

Los acuerdos de paz en Colombia y su impacto en la configuración de los territorios rurales han generado numerosos análisis y debates conforme se ha avanzado con la negociación. Muchos de estos análisis muestran que dar solución a las problemáticas rurales en Colombia, es una parte fundamental de la resolución del conflicto social armado y que es necesario incluir en el proceso de negociación, y después de este, la visión y posturas que las comunidades tienen sobre el conflicto y las estrategias que estas mismas proponen como parte de la solución a las problemáticas estructurales que lo propician.

A continuación, se revisan algunos de esos análisis. Los cuales se dividieron en dos grupos: en el primero nos referiremos a aquellos sobre la problemática del campo colombiano y las oportunidades que se presentan con el escenario de paz. En el segundo, a tres estudios sobre el departamento del Tolima en relación con el conflicto social armado.

Con respecto al primer grupo, Dario Fajardo (2013) (integrante del Centro de Pensamiento y Seguimiento del Proceso de Paz de la Universidad Nacional de Colombia) ha planteado que los diálogos de paz son una oportunidad para que lo rural recupere su presencia y la sociedad recuerde su esencia rural. Ello quiere decir que uno de los primeros pasos para que la sociedad entienda el conflicto, es reconocer la relación entre la problemática en los territorios rurales y el conflicto social armado. Esto se debe a que en Colombia no ha sido tan clara esta relación, por lo tanto, no ha sido común que la ciudadanía comprenda que los orígenes de la guerra en Colombia tienen que ver con el campo.

Debido a los rápidos procesos de urbanización en el país y a un seguimiento inconstante de la situación de los territorios rurales, se había considerado que la población rural no era significativa. Sin embargo, en el 2011 con el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se evidenció que Colombia es más rural de lo que se pensaba, y que “el 32 por ciento de los colombianos son pobladores rurales y en las tres cuartas partes de los municipios cuya área ocupa la mayoría del territorio rural predominan relaciones propias de sociedades rurales” (PNUD, 2011: 13).

Asimismo, en el año 2014, después de 45 años de no haber realizado un censo agropecuario a nivel nacional se encontró, que el 44,7 por ciento de la población rural está en condiciones de pobreza, según el índice de pobreza multidimensional, y que actualmente hay 3,9 millones de predios rurales (DANE, 2014) una cifra alta que no se estimaba.

Entonces, para Fajardo,

Los antecedentes de esta larga guerra tienen sus raíces en la oposición contra los sectores interesados en modernizar el país y transformar las relaciones imperantes en el campo” (2013:sp) de modo que “las circunstancias que han conducido a las conversaciones de paz dan oportunidad a una nueva reflexión sobre las condiciones de nuestro mundo agrario [...] su expresión sería una articulación equilibrada entre los espacios rurales y urbanos manifestada en el ordenamiento social y ambiental del territorio así como en la estabilización sostenible de las comunidades en su interior” (Fajardo, 2014: 167).

Ello va generando inquietudes sobre cómo deberían construirse nuevas relaciones en el campo, asimismo, nos lleva a reflexionar en que, más que recordar la esencia rural del país, es necesario recordar que la configuración territorial rural no está desligada de la urbana y que los territorios rurales juegan un papel de gran importancia política, ambiental, económica y cultural.

En el país las comunidades campesinas ya han realizado propuestas que materializan ideas como las anteriores. El siguiente análisis que seleccionamos dentro de este grupo, es producto del Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral, solicitado por la Mesa de Conversaciones entre la guerrilla y el gobierno nacional y organizado por el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz, realizado en diciembre de 2012. Participaron organizaciones campesinas, gremios, el sector empresarial, indígenas, universidades, comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y mujeres, entre otros (Prensa Rural, 2012).

Este foro se realizó antes de iniciar la negociación de paz, para tratar particularmente el primer punto de la agenda<sup>1</sup>, es decir, el punto sobre *Política de Desarrollo Agrario Integral*. Fueron comunes las propuestas orientadas hacia la ejecución de programas de desarrollo productivo, al abastecimiento alimentario y a reconstruir una relación entre el Estado y el campesinado “que tenga como punto de partida el reconocimiento político jurídico del habitante rural como sujetos de derechos ciudadanos y colectivos [...] lo que incluye su derecho a la tierra y a su territorio” (Fajardo, 2013: sp).

Las organizaciones participantes propusieron, para coordinar esos programas, “crear un sistema nacional de zonas de reserva campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria [...] mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios” (Fajardo, 2013: sp). Asimismo, coincidieron en la necesidad de realizar un reordenamiento territorial en el marco de una reforma agraria “que respete la autonomía de las comunidades rurales y étnicas con base en usos potenciales, cambiando una parte de los usos actuales en ganadería hacia la agricultura y conservación ambiental” (MUA, 2012: 107).

Los resultados del Foro fueron enviados a la Mesa de Conversaciones de la Habana como insumo para que la guerrilla y el gobierno discutieran el primer punto de la agenda de negociación referido al agro. Ello indica que una de las expectativas de las organizaciones campesinas frente a los acuerdos, participar en la toma de decisiones sobre el territorio y construir ordenamientos autónomos.

De otro lado, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), ha planteado que, a la hora de pensar en la configuración de los territorios colombianos en relación con los acuerdos de paz, es preciso reconocer los contextos de cada una de las regiones colombianas. Esto podría parecer obvio, pero para el CINEP los acuerdos de paz representan serios desafíos para

---

<sup>1</sup> Este tipo de foro no solo fue realizado para el primer punto de la agenda. La Mesa de Conversaciones en la Habana, le solicitó al Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz de la Universidad Nacional y al Sistema de Naciones Unidas en Colombia que realizaran uno por cada punto de negociación. El objetivo de los Foros, según las convocatorias, fue facilitar el proceso de participación de la ciudadanía para buscar soluciones y propuestas a los puntos negociados (PNUD, 2016).

las regiones, subregiones y localidades derivados de la necesidad de implementarlos en las situaciones particulares en las que se concretan. Para ello, habría que trabajar en diferentes niveles como, por ejemplo:

1. Hay que crear mecanismos de negociación con los poderes locales y regionales y minimizar las consecuencias de la competencia de la participación de los grupos insertados en la vida política concreta.
2. Hay que garantizar que no se repetirá la combinación de las formas de lucha, que no se recurrirá a la vía armada para ejercer acciones de reivindicación y lucha social.
3. Rediseñar las relaciones institucionales entre el Estado central, los departamentos, municipios, corregimientos y veredas, que podría incluso conducir a un reordenamiento del territorio. Medidas que deben ir acompañadas por planes integrales de desarrollo rural, fortalecimiento fiscal y reformas del catastro rural. (González, 2013: 4,5)

Por su parte, Marco Palacios (2012: 21) considera que para lograr una paz duradera:

habrá que negociar consensos políticos alrededor de la demolición de la propiedad latifundista, principalmente ganadera, de la ideología del latifundismo y de clientelismo; habrá que asegurar mejor las libertades individuales y públicas, proteger efectivamente los derechos humanos, abrir la ciudadanía a todos los colombianos y ampliar los márgenes de la soberanía nacional.

El plantea que en Colombia nunca fueron derrotadas políticamente las clases dominantes y dirigentes de la república, por el contrario, conservan buena parte de su dominio, y ello ha implicado una exclusión del pueblo del espacio de la política (Palacios, 2012).

Los aspectos tratados por el CINEP y Palacios, sirven para rescatar la autonomía territorial como un componente necesario en la etapa de posacuerdo y de la resolución de conflictos territoriales, pero supondría una discusión desde dos ángulos. Por un lado, el reto de reconocer los contextos propios en las decisiones territoriales y por el otro, dar cabida a la autodeterminación de las comunidades en sus territorios en el marco de tal rediseño de las relaciones con el Estado. Con este último punto aclaramos, que no sería una autodeterminación otorgada por el Estado, sino construida y exigida por las comunidades, ya que no solo se ha excluido al pueblo del espacio político, sino que se han construido relaciones hegemónicas en la definición de dicho espacio.

Pasando al segundo grupo de análisis en esta revisión, queremos señalar tres estudios que orientaron la reflexión para plantear el problema de investigación. Jairo González afirma que:

El conflicto en el departamento del Tolima está asociado a las graves perturbaciones sucedidas en la propia estructura, composición y dinámica de la propiedad rural; a los evidentes rezagos de concentración del poder en partidos y fracciones, al crecimiento de las Farc y su disputa por el control territorial con las fuerzas paramilitares [...]. Estos factores han producido, una crisis humanitaria, de liderazgos, de gobernabilidad y de representación en el departamento, lo que ha dificultado la construcción colectiva de una agenda común de paz y desarrollo regional (González, 2015: 32).

En el marco de este contexto para el Tolima, con los diálogos de paz, se generaron expectativas e inquietudes sobre la posibilidad de un cambio. En año 2014 en la Universidad de Ibagué, se llevó a cabo la conferencia “Tolima y Desarrollo” con el que se buscó debatir “si el Tolima, como pueblo y como territorio, en su calidad singular de actor y de escenario de la historia contemporánea del país, está en capacidad de diseñar, organizar y ensayar un modelo de sociedad del posconflicto cuyo objeto sea la dignificación del ser humano” (Parra, 2014: 4).

Parra mencionó que hay dos temas centrales en una agenda de “posconflicto”; la cultura de la violencia y la pobreza. Considera que “es un momento que institucional o políticamente se tiene que canalizar a través de proyectos como la devolución de tierras usurpadas a labriegos, la reforma agraria, el ordenamiento territorial [...] y que los tolimenses participemos en los procesos como núcleo pensante” (Parra, 2014: 11).

El Tolima tiene una historia en el conflicto que ha moldeado su configuración actual, esta no solo tiene que ver con la presencia del grupo armados en la región, como sucedió con los orígenes de las FARC y la llegada del paramilitarismo, sino también con el carácter del pueblo que lo forja, las comunidades campesinas en el Tolima han tenido una tradición activa en la lucha social colombiana.

En la investigación titulada “Campesinos en el Sur del Tolima” del año 2008, se plasma una visión de la región a partir del papel del campesinado en su historia; lo ve como “un sujeto en el devenir de la violencia” considerando que es necesario “evaluar el papel desempeñado por el campesinado, quienes para asegurar su permanencia en su lugar de origen asumen el compromiso de defender a su comunidad frente a la agresión estatal” (Moreno, 2008: 5).

Este segundo grupo de discusiones rescata la atención en los impactos del conflicto social y armado en el Tolima y en los sujetos que han conformado la región, donde si bien, no se desconoce su crecimiento y expansión urbana, nos llama la atención a pensar en que la historia

del Tolima y por tanto del sur y oriente, también es una historia campesina que ha jugado un papel importante en el conflicto.

Por su parte el primer grupo de análisis nos invita a considerar tres ejes para discutir el acuerdo de política de desarrollo agrario; el ordenamiento territorial, la reforma agraria y la autonomía territorial, donde las comunidades rurales son vistas como sujetos con el derecho a incidir y construir las decisiones territoriales.

## 1.2 El Comité Dinamizador del Sur y Oriente del Tolima

El Comité Dinamizador Ambiental Campesino e Indígena del sur y oriente del Tolima. Surge a partir de un Encuentro regional de experiencias organizativas de comunidades étnicas y campesinas en torno a los proyectos hidroeléctricos, Amoyá, Ambeima, Sogamoso, realizado en el municipio de Chaparral. Fue convocado por la Corporación Reiniciar<sup>2</sup> con el fin de que las organizaciones participantes compartieran sus reflexiones y experiencias de resistencia en los territorios.

Aunque en el encuentro se hizo énfasis en la problemática con los proyectos hidroeléctricos Amoyá, Ambeima y Sogamoso, ubicados en el departamento del Tolima y Santander, también se compartieron reflexiones sobre el proyecto minero la Colosa en el municipio de Cajamarca y el proyecto hidroeléctrico el Quimbo, en el Huila, departamento que linda con el Tolima.

El Comité se creó como una estrategia para fortalecer las organizaciones que participaron y elaborar una agenda de lucha más visible y con un enfoque regional. De tal forma que los procesos de resistencia no solo se realizaran desde los municipios, sino que se lean de forma más amplia como parte de un conflicto territorial que afecta al Tolima, e incluso a otros departamentos del país, como Santander, Antioquia, Cauca, entre otros.

---

<sup>2</sup> Organización sin ánimo de lucro, para la defensa y la promoción de los derechos humanos.

En su proceso de organización han intervenido la Corporación Reiniciar y la ONG sueca Forum Syd<sup>3</sup>. Entidades que han realizado proyectos con el Comité y han dado recursos para su funcionamiento. Ello ha implicado que en algunas ocasiones el Comité dependa del dinero otorgado para llevar a cabo de su agenda de acción, de modo que una vez se acaba el recurso, se generan dificultades de transporte para convocar reuniones y que puedan asistir líderes de diferentes municipios, hacer seguimiento a sus acciones y continuar con la agenda de trabajo.

Actualmente el Comité lo conforman cinco organizaciones campesinas e indígenas: El Comité Ambiental Indígena y Campesino del Espinal, el Comité de Derechos Humanos de las comunidades indígenas de las Mercedes y Barbacoas, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de las Hermosas (Asohermosas), la Asociación Agropecuaria y Ambientalista pro-futuro del corregimiento de la Marina (Asoambeima) y algunos miembros del Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT).

Estas organizaciones y sus miembros han sido parte de un proceso de resistencia en el departamento que viene de varios años atrás. Por ejemplo, el CRIT se constituye con el primer congreso indígena del Tolima en 1982. Hace parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia, (ONIC), y esta a su vez, se remonta a 1971 con la conformación del Consejo Regional Indígena del Cauca. Su misión “es fortalecer y apoyar el gobierno propio de los pueblos indígenas y su ejercicio de autoridad para que asuman con unidad, autonomía y dignidad, el control de sus territorios y la realización y defensa de sus derechos humanos y colectivos” (ONIC, 2016: sp).

Asohermosas surge en el año 2003, como oposición al proyecto hidroeléctrico que en ese momento se llamaba “Servicios Ambientales del río Amoyá” de las empresas, Generadora Unión e Hidroger. Y se configura “como una asociación campesina de carácter comunitario

---

<sup>3</sup> Forum Syd inicia su trabajo en Colombia desde el año 2001, con la intención de promover “el empoderamiento de la sociedad civil”. Se relaciona con el Comité Dinamizador, como parte del proyecto “fortalecimiento de procesos participativos de comunidades étnicas y campesinas y promoción de la ciudadanía activa para la gestión y protección medioambiental del territorio como aporte a las agendas de desarrollo rural de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Tolima como contribución a la paz desde lo local” (Forum Syd, 2016).

con autonomía frente a la empresa”, “que promoviera los intereses y defendiera los derechos de los pobladores del corregimiento las hermosas” (ILSA, 2014: 97).

Desde el año 2011 estas organizaciones y las otras del Comité se unieron contra la implementación del proyecto de extracción de oro la Colosa. Frente al cual se construyó una red de “Comités Ambientales en defensa de la vida” con nodos en varios municipios del departamento, entre ellos Espinal, Chaparral y Carmen de Apicalá, en el sur y oriente.

De modo que, antes de la conformación del Comité Dinamizador, estas organizaciones ya formaban parte de un proyecto de lucha común para la defensa ambiental y campesina frente a al conflicto territorial que se ha venido gestando. Un conflicto producto del cambio del uso agropecuario del suelo por el minero energético y problemáticas ambientales como, la alteración y contaminación de fuentes hídricas.

En materia de movilización han participado en las marchas carnaval por la defensa de la vida, realizadas en Ibagué y Espinal con las que se oponen al proyecto megaproyecto minero la Colosa. Y en el paro nacional agrario del año 2013. En este paro participaron “distintos sectores rurales, además de los camioneros y los pequeños mineros”. Campesinos, indígenas y productores agrarios” (Comisión de Sistematización, Equipo dinamizador 2014: 6 y 7).

El pliego de peticiones del paro se definió según dos grupos de demandas; primero las “demandas al Estado frente a la crisis del sector agropecuario” (Comisión de Sistematización, Equipo dinamizador 2014:11), dentro de las cuales se exigió el acceso a la propiedad de la tierra, el control de precios de insumos, la suspensión de importaciones de alimentos producidos en el país, condonación de deudas para los pequeños productores agropecuarios entre otros. Y segundo, las “demandas en temas estructurales de la política agropecuaria, rural y urbana” (Comisión de Sistematización, Equipo dinamizador 2014: 12), como la suspensión y revisión de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, Corea del sur y demás países, la derogatoria de la política antidroga y la construcción conjunta de una política de sustitución gradual y concertada de cultivos de coca, la suspensión de la concesión de títulos mineros y reversión de las concesiones efectuadas hasta que se defina con las comunidades la política minera del país, entre otros.

Ya como Comité Dinamizador impulsaron en el año 2014 la realización del

Foro Intercultural y ambiental, comunidades protectoras de agua en el municipio de Herrera, del cual salió una declaración que define la ruta de trabajo mancomunado entre campesinos e indígenas para la protección del Páramo Meridiano y el primer Encuentro Ambiental del Suroriente del Tolima [...] siendo uno de sus resultados la conformación de la Mesa Permanente del Suroriente y la Asociación Unidos por la Cordillera para la defensa de los bosques premontanos que quedan en la región (Reiniciar, 2015a: 6).

Respecto a su acercamiento al proceso de paz, hay que decir que no participaron en el Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral convocado por la Mesa de Conversaciones. La forma en que se han acercado a las negociaciones entre la guerrilla y el gobierno, han sido por medio de la Mesa de Interlocución creada en el paro nacional agrario del 2013, en la cual participaron algunos líderes. Este paro se da durante las negociaciones, así que esta Mesa fue aprovechada por las organizaciones movilizadas, no solo como un mecanismo de negociación al paro, sino de visibilización de las tensiones que ocurrían en el momento, producto de problemáticas agrarias, que justamente se supone eran dialogadas en la Mesa de Conversaciones.

De cualquier forma, su acercamiento al acuerdo agrario no ha sido muy profundo, sobre ello hablaremos en el capítulo cuatro.

En cuanto a la estructura organizativa, el Comité no tiene Presidente o una figura de liderazgo mayor. Han manifestado que todos son voceros y que no buscan una organización vertical de trabajo. Cuando han recibido recursos estos han sido manejados por las ONG. Cuando se ha necesitado gestionar recursos de forma independiente, cada líder participante ha contribuido, es decir, cuando se convocan reuniones, cada uno paga su transporte y se realizan colectas de dinero para pagar refrigerios o comidas. En ese sentido tampoco hay representantes legales o fiscales.

En el Comité hay más hombres que mujeres, por lo que, en las entrevistas participaron dos mujeres y siete hombres y en el grupo focal cuatro mujeres y once hombres. Uno de los rasgos encontrados en la organización del Comité, es la escasa participación de lideresas, se encontró que no hay equilibrio con la de los hombres. Es por ello que se quiso involucrarlas lo más que se pudo, a pesar de ello predominó la vocería masculina. Por este motivo en el documento nos referimos tanto ellos como a ellas. Si bien podremos encontrar aquí poco de sus relatos, al

dejar de mencionarlas invisibilizaríamos su trabajo. Asimismo, esto sirve como una reflexión para el Comité, si para ellos hay una noción colectiva de trabajo que busca romper con las tradiciones organizativas verticales, un paso fundamental será ver como pares e iguales en la acción política a las mujeres campesinas, quienes también han forjado una historia de lucha.

Así pues, esta investigación fue pensada con el Comité Dinamizador, por el interés en conocer más sobre su proceso organizativo y sus propuestas frente a la configuración territorial rural en el país. De tal forma que, además de analizar qué se plantea sobre los territorios rurales desde la perspectiva de la guerrilla y el gobierno, buscó identificar si este planteamiento coincide con sus propuestas y reivindicaciones territoriales.

Es decir, si hay congruencia entre lo que el grupo armado y el gobierno acuerdan con lo que estas comunidades desean y plantean, ello hace que sea un ejercicio académico para aportar al nuevo proceso que se gesta en Colombia, por medio de su discusión y análisis de la mano con las organizaciones sociales.

### 1.3 Planteamiento del problema y objetivos de la investigación

Esta investigación proviene del interés por comprender como han sido configurados los territorios rurales en Colombia y cuál es su relación con el conflicto social armado. En ese sentido al conocer que la guerrilla y el gobierno colombiano han negociado, no solo un cese a la confrontación armada, sino las posibilidades de enfrentar las problemáticas sociales que la propiciaron y las que se desencadenaron como consecuencia. Surge el interés por conocer en que consiste esta negociación, qué proponen y si podemos decir que habrá una reconfiguración para los territorios rurales colombianos.

Sin embargo, también hubo otros intereses, es decir, no es suficiente saber en qué consiste el acuerdo de política de desarrollo agrario, también es preciso preguntar por lo que las comunidades directamente afectadas piensan al respecto, con la intención de reconocer que además de sus opiniones, hay acciones y una historia de lucha. Ello ha llevado a delimitar la investigación en la región del sur y oriente del Tolima. Como se veía en los análisis revisados sobre el tema, se sugiere la importancia de “regresar a las regiones” y ahora que se da la oportunidad iniciar un proceso que busca soluciones al conflicto, los sujetos que las

conforman son y serán clave para desarrollarlo. El sur y oriente del Tolima resulta un ejemplo interesante para analizar el escenario de posacuerdo y las posibilidades de construir nuevas relaciones en el campo, en tanto es un territorio que como muchos en el país vive problemáticas ambientales, sociales y económicas, pero además es el lugar donde se da el proceso organizativo en el cual nos centramos.

La investigación se realizó en el campo de estudio del Desarrollo Regional, porque a partir de la discusión sobre el territorio y las regiones, se dan herramientas para comprender en qué consiste la configuración territorial y el ordenamiento de los territorios. Con base en ello, la formación en esta área, orientó un proceso metodológico para argumentar que, en contextos de tal complejidad como el colombiano, los sujetos son el eje mismo del desarrollo regional.

A partir de todo lo mencionado surgió como hipótesis que la guerrilla y el gobierno realizan una propuesta para reconfigurar los territorios rurales, porque las negociaciones de paz y el *Acuerdo de política de Desarrollo Agrario Integral* contiene contribuciones puntuales a solucionar las causas estructurales del conflicto social y armado, cambiando la construcción del territorio y las relaciones entre los sujetos. Por su parte las posturas de los campesinos e indígenas del Comité Dinamizador, son una expresión de su demanda por la autonomía territorial.

Entonces la pregunta a la que responde la investigación es: ¿Cuáles son las posturas de las y los campesinos e indígenas que conforman el Comité Dinamizador del sur y oriente del Tolima, sobre la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales planteada en los acuerdos entre las FARC y el gobierno colombiano?

El objetivo general de la investigación fue identificar y analizar la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales planteada por las FARC y el gobierno y las posturas de los campesinos e indígenas que conforman el Comité Dinamizador del sur y oriente del Tolima al respecto. Para ello fue preciso desarrollar los siguientes aspectos determinados como objetivos específicos:

- Identificar y Analizar los principales componentes del Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral realizado entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano hacia la reconfiguración de los territorios rurales.

- Analizar las discusiones del Comité respecto a las formas en que el gobierno y la guerrilla instrumenta y aplica la Política de Desarrollo Agrario Integral.
- Analizar las visiones, acciones y propuestas que el Comité Dinamizador presenta sobre la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales que deriva del acuerdo.

Esta investigación es pertinente para el Comité Dinamizador porque contribuye expresar sus apuestas territoriales y a reflexionar sobre cómo llevarlas a cabo. Así como también a su conocimiento sobre los acuerdos de paz en Colombia. Es pertinente para el campo de estudio del desarrollo regional, porque aporta herramientas de discusión desde el análisis de los conflictos territoriales y el rol de las comunidades en los territorios con miras a incidir y construir propuestas para la resolución de los mismos. Finalmente es pertinente para la sociedad colombiana como contribución al debate sobre los acuerdos de paz y el escenario de posacuerdo.

#### 1.4 Estrategia metodológica

##### 1.4.1 Orientaciones epistemológicas

Para esta investigación las posturas del Comité fueron el objetivo central porque un escenario de posacuerdo es viable en la medida en que distintos actores y sujetos en el conflicto discutan, analicen e incidan en los acuerdos de paz y su implementación.

Se habla de posturas porque se busca dialogar y analizar la forma en que las y los miembros del Comité Dinamizador comprenden, aprenden y conocen el problema para así determinar sus acciones, es decir la expresión material y simbólica de sus ideas y saberes al respecto (Fals Borda citado por Rojas, 2013).

La construcción de conocimiento académico desde esta perspectiva, parte de reconocer que los saberes de las comunidades son necesarios para comprender el problema y además sirven para encontrar elementos que contribuyen a analizarlo con miras a solucionarlo. En otras palabras, en el ejercicio investigativo se deben aprovechar y unir los recursos académicos con los procesos organizativos en las comunidades para construir y debatir el conocimiento mismo. Es por ello que una fase fundamental es el diálogo con los sujetos, las y los campesinos e

indígenas, a partir del cual se busca entender el problema junto con la interpretación en el marco de las discusiones teóricas y contextuales planteadas.

La estrategia metodológica no sólo busca propiciar un diálogo de saberes por medio de los instrumentos diseñados, sino que deja abierta la posibilidad de que los mismos sujetos propongan tanto aspectos de análisis como las formas de realizarlos, en ese sentido la investigación estuvo abierta a un trabajo conjunto con el Comité Dinamizador en los modos de ejecutarla y analizar la información que se obtuvo.

La validez y confiabilidad de los saberes de las comunidades y del proceso de construcción de conocimiento se fundamenta en el reconocimiento del saber popular. El hecho de que las comunidades tienen “un saber acumulado” en el marco de “un pasado reconocido colectivamente, un saber construido por todos y con propósitos sociales pensados para intervenir la realidad” (Calderon y López, 2013: 5). Con ello no asumimos que sus saberes no puedan ser debatidos, o que sean una “verdad absoluta”. Reconocemos que en el proceso investigativo quedan vacíos, es por ello que se debe retroalimentar, discutir y socializar con otras comunidades, espacios académicos y de la sociedad. Desde este punto de vista la investigación no es un proceso finalizado, continúa enriqueciéndose y complementándose.

Con base en ello la posición de la autora como investigadora consiste en proponer elementos de análisis, para que la comunidad tenga en cuenta a la hora de discutir sus propuestas de intervención de la realidad, en este caso, sus posturas. De ahí que las técnicas para recoger información estén orientadas por categorías y variables. Y compartir con la comunidad una estrategia metodológica para retomar su saber acumulado y analizarlo colectivamente. Con el compromiso de devolver la información a la comunidad. También se reconoce la responsabilidad profesional de contribuir a la sociedad por medio de la investigación, sobre todo en contextos de tal trascendencia como lo son las negociaciones de paz en Colombia.

#### 1.4.2. Fuentes de información

Esta fue una investigación de fuente mixta: “fuentes vivas o directas y fuentes documentales” (Hurtado, 2006: 146), de modo que se recurrió tanto a fuentes directas, por medio de entrevistas y grupos focales realizadas con los miembros del Comité dinamizador, como al documento que da cuenta de la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales

contenida en los acuerdos de paz, particularmente en el Acuerdo de Política de Desarrollo Rural Integral.

Teniendo en cuenta estos aspectos, como estrategia se llevó a cabo una triangulación interpretativa entre las tres fuentes: análisis de contenido, entrevistas y grupo focal. Según Cisterna (2005: 68) la triangulación es “la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación”.

Ello tuvo el propósito de integrar la información obtenida “como un corpus coherente que refleja de modo orgánico” los resultados de la investigación (Cisterna, 2005: 69), relacionando así las referencias teórico conceptuales, con el análisis de contenido y el ejercicio de interpretación y análisis de las entrevistas y del grupo focal.

El proceso se orientó con el método hermenéutico, ya que se interpretó la información y se buscó comprender el significado que para los campesinos(as) e indígenas tiene el problema. A su vez, con base en la postura epistemológica que se explicó al principio, se procuró tener como punto de referencia algunos elementos de la Investigación Acción Participativa (IAP).

La IAP nos propone un proceso donde no hay una relación “sujeto-objeto”, por el contrario, todos son sujetos, participantes y aprendices. Donde además se conceptualice el problema, planifique y ejecute acciones en procura de transformar los contextos y los sujetos mismos en el marco de la dominación y explotación (Calderón y López, 2013).

Con base en ello, no solo se buscó conocer la realidad sino también conocer posibles soluciones al problema desde los saberes de la comunidad. Es por eso que indagar sobre sus acciones y estrategias frente a la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales fue un propósito y sentido mismo de la investigación.

No obstante, no se puede decir que este fue un proceso completo de IAP, ya que, por ejemplo, en las primeras etapas de la investigación se realizaron fuera de Colombia y la región del estudio, por ello no fue posible que el Comité Dinamizador participara en el planteamiento del problema y la discusión teórica inicial. Aunque, en la etapa de recolección de información se

propició que, en los diálogos, los líderes campesinos e indígenas sugirieran cómo el ejercicio investigativo podía contribuir a sus agendas de trabajo y perspectivas de acción.

#### 1.4.3 Técnicas de recolección de información

A continuación, explicaremos cómo y con qué herramientas se recolectó la información para responder a los objetivos de investigación.

##### a) Análisis de contenido

Con esta técnica se respondió al primer objetivo de investigación. Ello permitió conocer lo planteado por el gobierno y la guerrilla respecto a los acuerdos y así identificar hacia dónde se encamina la reconfiguración de los territorios rurales. El documento base de recolección de información fue el *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*.

La información obtenida se sistematizó en una matriz de análisis que se puede ver en la tabla 1.1. Las variables predeterminadas se definieron a partir de las referencias teóricas y conceptuales del problema, mientras que la emergente surgió durante el análisis del documento, en tanto se identificó que es pertinente para comprender la estructura del mismo y la propuesta del gobierno y la guerrilla.

Tabla 1.1. Categorías y variables para el análisis de contenido

<b>Técnica: análisis de contenido</b>	
<b>Objetivo específico I: identificar y analizar los principales componentes del Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral realizado entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano hacia la reconfiguración de los territorios rurales.</b>	
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>VARIABLES PREDETERMINADAS</b>
<b>Estructura Agraria</b>	Tenencia de la tierra
	Relación entre el sector agrario con el industrial y minero energético
	Distribución de tierras
	Rol del Estado y el gobierno
	Rol del sector empresarial privado
	<b>VARIABLES EMERGENTES</b>
	Rol de la economía campesina, familiar y comunitaria.
<b>Problemática Ambiental</b>	Conservación y restauración
	Definición de la frontera agrícola
	Derechos de la naturaleza
<b>Autonomía territorial</b>	Participación de organizaciones sociales, campesinas e indígenas
	Agendas regionales de concertación planteadas en el acuerdo

Fuente: Elaboración propia

b) Entrevistas grupales semiestructuradas y grupo focal

En esta etapa de la investigación se realizaron cuatro reuniones con líderes del Comité Dinamizador en dos municipios del sur y oriente del Tolima y su capital Ibagué. Se llevaron a cabo en distintas fechas entre el periodo de enero a marzo del año 2016.

La primera se realizó para explorar la situación actual del mismo, sus últimas actividades y próximas reuniones. En esa reunión se dialogó sobre la investigación y los objetivos de la misma, de tal forma que uno de los primeros acuerdos fue que los instrumentos que se aplicarían en lo sucesivo estuvieran diseñados de tal forma que contribuyeran no solo a las categorías de análisis previamente definidas, sino a las acciones y visiones de la agenda de trabajo del Comité. Es desde este momento que los líderes plantearon su interés por aprovechar el ejercicio para pensar en una propuesta de ordenamiento territorial basado en cuencas hidrográficas, de cara la etapa de posacuerdo.

La segunda y tercera reunión estuvieron enfocadas a la recolección de información por medio de entrevistas grupales semiestructuradas. La primera entrevista grupal se realizó en el municipio del Espinal, en la que participaron cuatro líderes, y la segunda en el municipio de Chaparral con cinco.

En la cuarta reunión se realizó un grupo focal en el municipio del Espinal con 15 líderes la mayoría campesinos y, solo hubo un representante indígena. Provenían de los municipios de Chaparral, Planadas, Rioblanco, Natagaima, Ibagué, Carmen de Apicalá, Ortega y del mismo Espinal. A este asistieron las y los líderes que habían sido entrevistados, además de otros que no habían estado en las sesiones previas por falta de recurso para transporte, lejanía de Chaparral y Espinal, o actividades laborales.

Se había planeado una tercera entrevista grupal con tres miembros del Comité Dinamizador que hacen del Consejo Regional Indígena del Tolima, (CRIT). Sin embargo, no fue posible desarrollarla debido a que manifestaron que antes de proporcionar información sobre el tema debían consultarlo en una asamblea con el Consejo<sup>4</sup>. En las entrevistas y el grupo focal solo participó un representante indígena.

Tanto las entrevistas sirvieron para responder principalmente al segundo objetivo específico de investigación. El grupo focal para responder tercer objetivo. No obstante, amabas técnicas sirvieron para complementar la información de los dos objetivos. En la tabla 1.2. se muestran las categorías y variables que orientaron la formulación de las preguntas.

---

<sup>4</sup> Explicaron que no podrían aportar información hasta no tener claro con los demás miembros si querían participar y en qué les beneficiaría. Además, comentaron que en una ocasión para otro proceso de investigación entregaron datos importantes de su organización, pero no obtuvieron retroalimentación sobre los resultados por ello, eran escépticos con otros investigadores que se acercaran al Consejo. Debido al tiempo estimado para realizar esta etapa en la investigación, no fue posible esperar a que los indígenas del CRIT tuvieran respuesta, fueron invitados al grupo focal pero no asistieron.

Tabla 1.2. Categorías y variables para las entrevistas y el grupo focal

<b>Técnicas: entrevistas grupales semiestructuradas y grupo focal</b>	
<b>Objetivos específicos II y III: analizar las discusiones del Comité respecto a las formas en el gobierno y la guerrilla instrumenta y aplica la Política de Desarrollo Agrario Integral / Analizar las visiones, acciones y propuestas que el Comité presenta sobre la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales que deriva del acuerdo.</b>	
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>Conocimiento sobre el Acuerdo de política de desarrollo agrario</b>	Instrumentación del acuerdo, conocimiento sobre la forma en que se crea, construye y organiza el acuerdo
	Aplicación, puesta en práctica del acuerdo
<b>Estructura Agraria</b>	Tenencia de la tierra
	Distribución de Tierras
	Usos del suelo
	Acceso a servicios
	Rol del Estado y del Gobierno
<b>Problemática Ambiental</b>	Conservación y restauración
	Definición de la frontera agrícola
	Manejo del recurso hídrico
	Rol del Estado y del Gobierno
<b>Autonomía Territorial</b>	Reivindicaciones y demandas
	Estrategias de participación en la toma de decisiones territoriales
	Agendas locales de acción y movilización
	Diálogo con otras organizaciones sociales

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistas grupales semiestructuradas permitieron realizar un dialogo abierto con miembros del Comité Dinamizador. Fue semiestructurada, ya que, si bien siguió puntos importantes a tratar orientados por las categorías y variables señaladas, abrió la posibilidad que durante el diálogo emergieran otros aspectos relevantes para conocer la diversidad de posturas y generara más confianza para que todos participaran.

Se realizó de forma grupal por dos razones: por un lado, porque para los líderes entrevistados fue más fácil reunirse pocas veces con el fin de escucharse y discutir estos asuntos juntos. Y del otro, porque viven en corregimientos alejados de los municipios donde se dieron las reuniones o tenían diferentes horarios de trabajo o de actividades familiares. Es por ello que

resultó más conveniente fijar una sola fecha y un lugar de encuentro central para las entrevistas.

En estas se abordaron tres temas: 1. las formas de aplicación e instrumentación del acuerdo de desarrollo agrario, 2. los escenarios actuales del territorio del sur y oriente, y 3. los escenarios ideales.

Por su parte, el grupo focal complementó las entrevistas y aportó información sobre las estrategias del Comité frente a la propuesta de reconfiguración territorial. Es decir, que con este se obtuvo información sobre los escenarios factibles para llevar a cabo su propuesta de ordenamiento territorial.

El grupo focal estuvo dividido en dos momentos. Primero se realizó una breve retroalimentación de los puntos más sobresalientes de las entrevistas realizadas a modo de contexto y estímulo para la discusión. A su vez por sugerencia de los líderes entrevistados se destinó un espacio para dialogar sobre los principales puntos del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*.

El segundo momento se destinó a construir la propuesta de ordenamiento territorial. La dinámica de trabajo se organizó de la siguiente manera:

Se imprimieron tres mapas de la división político administrativa del departamento y un mapa de cuencas hidrográficas. Con el primer mapa se definieron las cuencas sobre las cuales se basaría su propuesta de ordenamiento; con el segundo, las zonas de conservación y restauración; con el tercero los usos potenciales del territorio, zonas de producción agroforestal, y con el cuarto; los puntos para dotación de servicios. También se llevaron diapositivas con información sobre los ríos y áreas protegidas del departamento para orientar el ejercicio.

Se pidió a cada uno de los participantes que escribiera en un papel su propuesta. Por ejemplo, en el mapa de zonas de conservación y restauración, cada líder pegó un papel de color verde señalando dónde debía establecerse un área de conservación y donde una de restauración. Así sucedió con los mapas restantes y se dispuso de una hoja en blanco para que ellos y ellas mismas pudieran anotar observaciones. En las dos figuras a continuación (1.1. y 1.2) se muestra como se realizó esto.

Figura 1.1. Líder señalando zonas de conservación y restauración



Fotografía de: Clavijo, Isabel, 18 de marzo de 2016

Figura 1.2. Líderes señalando zonas dotación de servicios



Fotografía de: Clavijo Isabel, 18 de marzo de 2016

Se acordó que la información obtenida se sistematizaría no solo para el presente documento, sino también en una cartilla o folleto que les permitiera divulgar su propuesta, a otros campesinos y organizaciones en las veredas y municipios. La idea es que esto sea parte de su material de trabajo, que sea uno de sus productos. Es claro para el Comité que esta solo es una etapa en su agenda de acción y estrategias, y que se deberá seguir trabajando en la propuesta de ordenamiento. En el futuro será preciso buscar los recursos para obtener orientación especializada cartográfica y ambiental, entre otra, que la enriquezcan y consoliden.

En el capítulo siguiente proponemos una forma de leer el problema y planteamos un conjunto de categorías para comprender su abordaje. Nuestro eje será la configuración territorial y los conflictos territoriales, conceptos dentro de los cuales ubicamos la estructura agraria, las problemáticas ambientales y la autonomía territorial. Han sido estos el marco de referencia que ayudó a orientar la estrategia metodológica.

Estrategia que también proponemos, sea vista como una visión de desarrollo regional en la que “después de todo, el referente final es la persona humana, el habitante con su cultura en su lugar y en su comunidad, que va creando y transformando el paisaje según necesidades y aspiraciones” (Fals Borda, 1988: 21).

## **CAPÍTULO II: CONFIGURACIÓN Y CONFLICTOS TERRITORIALES**

Este análisis se basa en que las regiones y territorios se determinan por factores no solo físicos, sino también por factores sociales, políticos, económicos, culturales e históricos. Para su análisis es esencial incluir las relaciones de poder, conflicto y solidaridad que allí se dan.

Para construir conocimiento sobre el territorio es preciso comprender por qué algo sucede ahí, incluyendo en la respuesta desde sus características geográficas, hasta las relaciones entre sujetos y las estructuras culturales, políticas y económicas que crean. Preguntando, además, por qué se logran coordinaciones colectivas o no, y qué roles tienen los sujetos en territorios específicos. Bajo esta perspectiva se entiende que “el territorio es móvil, mutable y desequilibrado y requiere permanentemente de nuevas formas de organización territorial” (Montañéz y Delgado, 1998:123).

Como se ha comentado en el capítulo anterior, la región estudiada abarca territorios rurales, ello no quiere decir que para analizar su configuración se dejan de lado los procesos urbanos y de escala nacional. Asimismo, se sabe que en el proceso de construcción de la región intervienen múltiples actores, pero esta investigación, se centra en la FARC-EP, el gobierno y en particular la comunidad campesina e indígena de la región, quienes son considerados sujetos de investigación. Esta idea de sujetos se refiere particularmente al Comité Dinamizador, debido a que para este análisis otro de los aspectos importante en la orientación teórica, es la capacidad de transformación social que tienen ellos y ellas proveniente de sus luchas y resistencias. Estas son comunidades con reivindicaciones históricas pendientes que se encuentran en contextos de pobreza, inequidad y violencia, y se oponen a las estructuras sociales, políticas y económicas hegemónicas del país.

Entonces hablamos de sujetos como “lo contrario del sometimiento del individuo a valores trascendentes” (Touraine, 2000: 209) y que se “opone a la identificación de la racionalización con los intereses de la clase dirigente [...] asociada a un contenido social contestatario” (*ob cit*: 239-240).

Los procesos de lucha social, resistencia y reivindicación generan necesidades de articulación, y estas son aproximaciones hacia el “sujeto colectivo del cambio” (Rauber, 2006: 120-121). Aunque “la construcción de un sujeto colectivo va mucho más allá que la reunión cuantitativa

de actores diversos, y de sus luchas y propuestas. Supone ampliar los contenidos de tales luchas y ampliar las dimensiones de las mismas, conformando un proyecto alternativo” (Rauber, 2006: 120-121).

Con base en ello, los y las campesinas e indígenas de Comité adquieren el carácter de sujetos, en la medida en que toman posturas sobre su realidad, y proponen elementos de cambio a través de sus visiones, acciones y propuestas. En otras palabras, proponen elementos de cambio a partir de sus posturas sobre la reconfiguración territorial que plantean la guerrilla y el gobierno.

Decimos que el territorio es una construcción colectiva, porque es el resultado de relaciones entre múltiples actores. Ello no quiere decir que deje de construirse colectivamente sin los sujetos que explicamos. Hacemos esta salvedad, porque en la investigación entendemos a los líderes del Comité Dinamizador desde esta perspectiva, con base en su historia y proyecto de lucha.

Ahora bien, al hablar sobre la configuración territorial en el marco de un fenómeno de tal complejidad como lo es el conflicto social armado perpetuado por más de 60 años, la cuestión no es cómo la configuración por sí sola determina los sujetos sino cómo estos sujetos intervienen en dicha configuración. Asimismo, al analizarla desde la región del Sur y Oriente de Tolima, es necesario tener en cuenta dimensiones que permitan comprender por qué es un espacio estratégico y cuáles son los sectores políticos y económicos que intervienen en el marco de la problemática, es decir, que es fundamental incluir las interacciones sociales que se dan en el territorio y la forma en que lo ven los sujetos que lo conforman.

El desarrollo de lo mencionado se realiza teniendo en cuenta la dimensión geo-eco-antrópica, la cual se genera a partir de la apropiación social del espacio, las formas de relación entre diversos actores territoriales, y las interacciones tanto coordinadas como conflictivas con distintas visiones e intereses que pueden dar como resultado proyectos comunes o antagónicos (Velásquez, 2012).

Desde este punto de vista el territorio se aborda como un “espacio socialmente construido, cuyas fronteras no son definidas por las características biofísicas, sino por los procesos mediante los cuales los sujetos lo transforman e intervienen en él, es la relación ser humano-

naturaleza- espacio y tiempo, donde el primero ha encontrado permanentemente las condiciones y recursos para su existencia y reproducción social, como medios vitales, por medio del acceso, control y uso tanto de las realidades visibles como de las potencias invisibles que lo componen” (Velásquez, 2012:14). En este caso esas realidades visibles en la región del Sur y Oriente pueden ser los espacios naturales y la organización de las comunidades en relación con ellos, es decir la determinación de áreas para la siembra, o vivienda, y las invisibles los ejercicios de control territorial ejercidos por la guerrilla o las fuerzas militares, que determinan comportamientos y parámetros que influyen en sus actividades de organización política y social. Por ejemplo, respecto al temor por el hostigamiento de grupos armados o la necesidad de aprender como líderes sobre los derechos humanos.

A continuación, se desarrollarán dos conceptos centrales, la configuración territorial y los conflictos territoriales, desde de los cuales se deriva el análisis de tres categorías; estructura agraria, problemática ambiental y autonomías territoriales.

## 2.1 Configuración territorial

En los estudios sobre el territorio las variables que se seleccionen dentro de los marcos de referencia teórico-conceptuales dejan ver la forma en que se quieren comprender los territorios y por lo tanto los factores que se escogen para analizarlos. Velázquez (2012) indica tres tipos de variables comunes en las teorías sobre la configuración territorial: las pragmáticas, las operativas y las de gobernabilidad y gobernanza.

Las variables pragmáticas interpretan la configuración en el marco de lo que el autor denomina el establecimiento, es decir del sistema y la estructura social imperante, las variables operativas se adoptan con miras a “establecer ámbitos de aplicación de políticas” (Velásquez, 2012: 4) y las variables asociadas a la gobernabilidad y gobernanza determinan la configuración territorial con base en sus divisiones administrativas. Sobre este último punto consideramos que la gobernabilidad y gobernanza van mucho más allá que los asuntos administrativos sobre el territorio. La entendemos como una relación entre el gobierno y la sociedad, en la que ambos definen los objetivos de la acción de ese gobierno (Aguilar, 2009). Sin embargo, tomamos el argumento de Velásquez (2012) en el sentido en que, para él, al

escoger únicamente una de las variables mencionadas, se corre el riesgo de parcializar el análisis, ya que limita las interpretaciones sobre la configuración a visiones de desarrollo hegemónicas que no incluyen otros factores para investigar. Por ejemplo, su historia, las contradicciones entre actores y las agendas sociales encaminadas hacia la transformación social.

Por tal motivo, para comprender la configuración territorial se incluyen variables de carácter institucional, social y económico productivo, sin embargo, es preciso interpretarlas en un marco amplio donde el territorio es situado “como realidad contextual y un proceso y objetivo de transformación” (Velásquez, 2012: 5).

Para lograr lo anterior se consideran las relaciones que se crean y existen entre las personas y por lo tanto cómo estas determinan la construcción del espacio, como se actúa para ello, y el papel que juegan las características geográficas y ambientales al respecto. Dicha construcción genera dinámicas específicas y cambiantes, es por eso que dentro de un mismo país es posible encontrar distintas configuraciones según sea la escala de análisis, y a su vez pueden corresponder a parámetros generales establecidos desde esferas administrativas y económicas que determinan lo local a partir de lo nacional.

También, es posible identificar la configuración territorial a través de la “forma en que están dispuestos y relacionados los elementos constitutivos del territorio, lo que influye en la estructuración de una sociedad. La configuración está determinada por las relaciones dadas entre procesos sociales y naturales, entre lógicas y dinámicas, fenómenos y hechos con tiempos diferenciados.” (Velásquez, 2012:15, 16). Para otros autores, la configuración tiene tres elementos: “la apropiación (simbólica y/o instrumental) por los grupos humanos, el control sobre el territorio y la definición de fronteras” (Giménez, 2000: 91-93).

Estos elementos dan como resultado la territorialidad es decir “aquellas relaciones de dominio y apropiación del territorio que afectan su representación, organización y ejercicio de poder” (Velásquez, 2012:15,16) y que responden a concepciones del mundo, a los sistemas de valores y a las percepciones, por lo tanto, no solo se refieren al significado que las personas le dan al territorio sino también a la forma cómo se responde a necesidades humanas concretas (García, 1975).

Lo anterior permite decir que la territorialidad es una expresión misma de la configuración territorial. Y esta se entiende como “la construcción de un determinado espacio, resultado de la apropiación por los grupos humanos, está dada por la interacción sociedad-naturaleza y tiene vínculos con la dimensión histórica, política, y socio-cultural y económica” (Clavijo, 2015: 55,56).

Se puede decir que la configuración territorial se da como un conjunto formado por los sistemas naturales existentes en un país o región, y está determinada por los agregados que los sujetos sobrepone a estos sistemas, a partir de las articulaciones o desarticulaciones respecto a la forma en que se apropia, comprende y organiza el territorio. Este punto es importante, ya que en las configuraciones no todo es homogéneo y justamente producto del carácter cambiante del territorio es que es posible encontrar contradicciones y por lo tanto desarticulaciones o disputas en las territorialidades.

Otro aspecto importante es que la configuración territorial se relaciona con el ordenamiento territorial el cual se refiere a “organizar, definir un orden bajo criterios específicos, implica distribuir, clasificar estructurar con el fin de establecer un espacio funcional para el logro de unos objetivos concertados” (Díaz, citado en Clavijo, 2015: 56). Es por ello que uno de los referentes para comprender la configuración de un territorio son su organización, su planificación y los fines de la misma.

Por lo tanto, se habla de un proceso de reconfiguración en el momento en que hay cambios en las construcciones territoriales, cambios que pueden ser graduales o rápidos en el tiempo, y que suponen formas diferentes de interacción y relación entre los sujetos, la naturaleza o los sistemas económicos y políticos existentes, un ejemplo de ello sería una reforma agraria, un cambio en la estructura de un Estado, cambios en las normativas ambientales, o lo que compete a esta investigación un conflicto social y armado y el acuerdo de paz mismo. Con un proceso de reconfiguración no se esperaría necesariamente una transformación drástica, puede haber momentos en la historia en los que se abren fisuras que dan pie para que se den nuevas construcciones territoriales y nuevas formas de apropiación.

A su vez, no supondría la desaparición absoluta de una “antigua” o “vieja configuración”, la reconfiguración puede contener características de ese orden pasado mientras se transforman.

## 2.2 Conflictos territoriales

Se habla de un conflicto cuando dos o más actores están en desacuerdo y “cada parte percibe las metas, valores, intereses y comportamiento del otro como antítesis de los suyos. Abarca, en primer lugar; disputa entre sus percepciones, los valores compartidos y los que no lo son, y sus metas y motivaciones. En segundo lugar; el medio político, social, económico, e institucional en el que la disputa tiene lugar” (Burton, 2000: 5).

Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que un conflicto es territorial cuando en el marco de las diversas formas de apropiación del territorio hay relaciones de sujetos y comunidades que tienen diferencias entre sí sobre los intereses simbólicos, políticos, económicos y culturales sobre el mismo. Es posible encontrarse ante naturalezas y efectos variados del conflicto; por ejemplo, en el marco de estudio de los conflictos locales en ciudades europeas se argumenta que estos tienen un carácter defensivo directamente asociado a movimientos sociales que los originan y tienen como objetivo una serie de reivindicaciones en defensa de la calidad de vida (Nel•lo, 2007). Estos ocurren en medio de un contexto donde la idea de lo local, bajo la lógica de especialización económica y de competitividad global, entra en discrepancia con una idea de lo local, asociada con la identidad y los espacios de vida que las comunidades consideran necesario proteger.

Aunque, también es posible que los movimientos sociales surjan de los conflictos territoriales como una estrategia o consecuencia de organización social frente lo que se quiere defender y demandar. Tal como ocurre en el contexto de esta investigación, a su vez como se verá en el siguiente capítulo los conflictos territoriales en Colombia y particularmente en el Sur y Oriente del Tolima, no solo tienen su naturaleza en la defensa de lo que ya existe, sino en la exigencia de algo que aún no se tiene y que por el contrario se reivindica y se busca en materia de derechos humanos, alimentación, trabajo, salud y educación, entre otros.

Así pues, otro aspecto que se quiere resaltar de este tipo de conflictos es que son colectivos, lo que podría sonar evidente, pero lo que se quiere decir es que muestran, por un lado, que hay deficiencias en el “compromiso de las instituciones”, ausencia estatal, o, por el contrario, actuaciones estatales que generan problemáticas, y en ese sentido “requiere posibilidades para los ciudadanos de debatir y decidir sobre los problemas que les afectan” (Nel•Lo, 2007:34).

De otro lado, es preciso aclarar que no se habla de conflicto por sí solo, sino de conflictos porque no solo obedecen a lógicas y necesidades desde espacios concretos, sino que pueden ser múltiples y variados. Es decir que, en Colombia, por ejemplo, hay numerosos conflictos territoriales, muchos de los cuales derivan del mismo conflicto social armado, esto se debe a que “comúnmente las causas fundamentales de los conflictos, en especial aquellos de vieja data, van generando condiciones que suscitan relaciones hostiles y generan nuevas diferencias entre los adversarios desencadenando otros conflictos denominados como conflictos de causas inmediatas” (Clavijo, 2012: 25). Asimismo, no corresponden a un proyecto o política por sí sola, sino a la forma en que es gestionado el territorio y por lo tanto la forma en que algunos actores intervienen en su configuración y ordenamiento.

Para Luís del Romero, (2012: 86) “el común denominador de la conflictividad espacial es el uso y gestión del territorio” y los conflictos territoriales suponen “toda situación de confrontación entre al menos dos categorías de actores cuyos intereses divergen con respecto a la gestión de la ciudad o de un espacio más acotado, especialmente en el momento de planificar los usos del suelo”. A esta definición se pueden añadir también los intereses opuestos respecto a los proyectos de vida, a las formas de hacer frente a la violencia y a los usos y protección de la naturaleza.

Desde esta perspectiva, los conflictos territoriales no solo dan cuenta de una problemática estructural en una comunidad o sociedad, evidenciando las formas en que se configura el territorio, también evidencian la posibilidad de transformar dichas problemáticas, ya que siguiendo a Nel•Lo (2007: 36). “la sociedad que avanza no es aquella que niega o esconde sus conflictos sino aquella capaz de enfrentarlos y resolverlos de forma positiva”. En ese sentido, los conflictos territoriales generan un potencial en las acciones de los sujetos frente a la posibilidad de rehacer y re-imaginar los territorios por medio de un proyecto colectivo. Es la posibilidad de repensar su construcción y organización, y construir alternativas a los poderes y configuraciones territoriales hegemónicas por medio de su vinculación a identidades y bienes colectivos.

### 2.3 Estructura agraria, problemática ambiental y autonomía territorial

Proponemos estudiar la configuración y los conflictos territoriales en el sur y oriente del Tolima, a través de las articulaciones entre la estructura agraria, la problemática ambiental y las autonomías territoriales. Estas provienen del marco de análisis del conflicto social y armado y sus orígenes e impactos en territorios rurales. Al relacionar estas tres, encontraremos un marco interpretativo para el problema de investigación.

En primer lugar; se hablará sobre la estructura agraria ya que es central en el problema de análisis y hace parte de la naturaleza del conflicto social y armado que persiste en la actual configuración de los territorios rurales colombianos.

Para Michel Gutelman “la estructura agraria consiste en la materialización de las relaciones de apropiación cuyo objeto es la tierra y cuya finalidad es la captación de una parte del trabajo social, así como las restantes relaciones sociales que se constituyen sobre esa base” (Gutelman, citado Machado, 2002: 20). Absalón Machado (2002: 284) por su parte, considera que, en décadas recientes, la forma en que se ha abordado el concepto ha venido cambiando debido a la influencia neo-estructuralista a partir de lo cual es preciso diferenciar entre en la agricultura y las especificidades regionales de la cuestión agraria, enfatizando las relaciones de la agricultura con otros sectores especialmente el de la industria.

Esto se evidencia porque para los años sesenta y setenta el núcleo de la estructura consistía en la propiedad sobre la tierra y en años sucesivos dicho núcleo pasó a ser el conocimiento y la tecnología materializados en lo que actualmente se conoce como sistema agroindustrial (Suescún, 2013). Lo cual indica que el concepto ha estado determinado por factores económicos, políticos e históricos.

Ahora bien, se ha encontrado que una noción que recoge estas discusiones es aquella que se refiere a la estructura agraria como “un sistema de interrelaciones sociales, culturales y políticas cuyo núcleo central está constituido por la propiedad sobre la tierra y sobre los recursos para utilizarla” (García citado Suescún, 2013: 657) y abarca elementos como la organización social, la infraestructura, los mecanismos de comercialización y el mercado.

A ello se agrega la intervención de los sujetos, en otras palabras, la forma como ellos y ellas la afectan por medio de la apropiación sobre el territorio. En ese sentido, la estructura agraria no

se lee únicamente a la luz del debate sobre la concentración y propiedad de tierras, la dinámica productiva del sector rural y la institucionalidad rural (Suescún, 2013), sino también; de las acciones y conflictos en los que participan los sujetos y las configuraciones de los territorios rurales.

Con base en lo anterior; es preciso comprenderla desde variables como la tenencia de la tierra, la relación entre el sector agrario y otros sectores de producción, las formas de distribución de la tierra, y los distintos roles que tienen actores como el Estado, grandes empresarios multinacionales y los mismos procesos económicos y sociales.

La tenencia de la tierra se entiende como:

la relación definida en forma jurídica o consuetudinaria entre personas, en cuanto a individuos o grupos, con respecto a la tierra (engloba otros recursos naturales como el agua y los árboles). Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quien puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (FAO, 2003: 9).

El siguiente aspecto se define como problemáticas ambientales. No obstante, no está desligado del anterior, ya que el carácter sistémico de la estructura agraria la relaciona con aspectos importantes para este análisis; el uso y protección de los ecosistemas. Se habla entonces de problemáticas ambientales cuando hay una degradación del ecosistema y deterioro de la calidad de vida de las poblaciones (Burkett, 2008). Y abordarlas implica asumir la naturaleza dentro del mismo ámbito de lo humano, pero no solo con miras a evitar situaciones futuras negativas, sino también presentes que alteren el ecosistema donde todos sus componentes interactúan. Desde esa perspectiva lo humano no es un huésped o algo externo de la naturaleza, sino parte de ella (Zaffaroni, 2011).

Siguiendo la idea de ver estas categorías como un todo en medio del sistema de relaciones que da lugar a las configuraciones territoriales, se puede decir entonces, que las problemáticas ambientales no solo son producto de falta de reflexiones que consideren lo humano externo a la naturaleza en pequeñas acciones cotidianas. Sino también de prácticas de consumo y producción que obedecen a un sistema político económico específico asociado con el extractivismo que conlleva al uso indiscriminado y al agotamiento de recursos naturales.

Dicho de otra manera, el extractivismo son “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. No se limita a los minerales o al petróleo, hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero” (Acosta, 2012: 85).

Para analizar las problemáticas ambientales desde este estudio se tienen en cuenta tres aspectos. Primero, los derechos de la naturaleza entendidos como el producto epistemológico de “un giro biocéntrico” esto es, el “desplazamiento de una visión antropocéntrica de la Naturaleza hacia otra, centrada en ésta última como sujetos de derechos” (Acselard, citado Svampa, 2011: 194). Visión que se enmarca en la perspectiva de dos tipos de justicia. La ambiental, que “implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas” (*ob cit:* 194) y la ecológica, “referida a la sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas como redes de vida” (Gudynas citado Svampa, 2011: 197).

Segundo, las nociones de conservación y restauración. La primera referida a mantener los ecosistemas que se encuentran en condiciones adecuadas con el fin de no alterarlo de ninguna forma. Y la restauración, llevar lo que ya está afectado a un estado de conservación casi igual a como estaba antes de deteriorarse. Estas dos hacen parte de los procesos de ordenamiento territorial, desde los cuales no solo se determina la problemática ambiental, sino que también pueden analizarse y formularse alternativas frente a ella.

Y tercero, la definición de la frontera agropecuaria. Se habla de frontera como “límites de ocupación que pueden tener correspondencia con aspectos físico-geográficos, y guardan relación igualmente con el propio desarrollo de las sociedades” (Fajardo, 1998: 19). En este sentido la frontera agropecuaria son los límites entre las tierras ocupadas para cultivos, vivienda, ganadería, servicios, y las tierras con áreas naturales no ocupadas destinadas para la conservación.

Cuando se habla de este tipo de fronteras en una región, se hace referencia a las franjas después de las cuales no se expanden mercados de tierras, colonización o adjudicación de baldíos porque son espacios donde hay bosques o reservas forestales. Ahora bien, la delimitación de estas fronteras puede depender de intereses financieros, intereses de control

territorial, y condiciones de marginalidad y desigualdad. Es definida y ajustada por los mismos actores en juego según sea el contexto. Por lo tanto, no deja de ser un factor de poder en la configuración territorial, aun cuando lo ideal sería que se definiera en función de resolver y evitar problemáticas ambientales y, por tanto, conflictos territoriales.

Recogiendo lo anterior, se considera que la estructura agraria y las problemáticas ambientales no deben leerse por separado, ya que esta última “adquiere un carácter de vivencia inmediata en los territorios, pues es ahí donde los sujetos las palpan, las viven y es ahí donde se concretan potencialidades y límites para su solución” (Velásquez, 2012: 13). En ese sentido, para este análisis las posibilidades de enfrentar los conflictos territoriales desarrollados en el marco de la estructura agraria y las problemáticas ambientales se dan a través de las autonomías territoriales, ya que como mencionaba Doreen Massey, (2005: 141) “Las resistencias regionales, las luchas por la autonomía local, son excelentes bases para la acción política”.

Como se mencionaba con la noción de conflictos territoriales, las disputas tienen un potencial transformador ya que a través de las reivindicaciones se abre la posibilidad de reconstruir los proyectos de vida y objetivos comunes y la noción de autonomía territorial, se encuentra con este planteamiento. Ésta es definida de múltiples formas, se puede encontrar que está asociada a la posibilidad que las comunidades tienen de autogobernarse en un territorio o una región, con sus propias leyes y organismos independientes del gobierno central en una nación (Dorado, 2014).

Al revisar el concepto desde la perspectiva de la lucha de los pueblos indígenas en la región del Cauca colombiano, se encuentra que estas se definen como categorías jurídicas que deben ser contempladas por una ley estatutaria de ordenamiento territorial (Dorado, 2014). Para Cifuentes (2013) el movimiento campesino en Colombia también la ha asociado con una perspectiva de autogobierno respecto a las condiciones materiales e inmateriales que permiten la reproducción de la vida en un territorio. En ese sentido la forma en que se ordene deberá estar de acuerdo con su cosmovisión sobre el desarrollo.

En Colombia este no es un concepto nuevo. De hecho, se podría decir que tiene un peso importante ya que aparece en la *Constitución Política de 1991* donde se estipula que “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites

de la ley” (González, 2012: 3). A su vez, el concepto ha estado guiado principalmente por una discusión jurídica en el marco del proceso de descentralización en el país, y por lo tanto se mueve en función de los límites que el mismo Estado determine para las autonomías territoriales.

No obstante, si las autonomías se definen en función de los límites Estatales, puede ser posible que las morfologías de poder determinen esas luchas y condicionen la forma en que estas asumen el cambio histórico. Por lo tanto, pierden la posibilidad conducirse en perspectiva de transformación en la medida en que se vuelven funcionales al orden ya establecido por el gobierno central. Las autonomías territoriales, al ser guiadas por una discusión meramente jurídica pueden terminar siendo funcionales al modelo frente al cual luchan o luchaban en principio. Y el ejercicio de esa autonomía territorial termina asumiendo poderes relativos con el único fin de administrar asuntos de desarrollo local.

Es por ello que consideramos que una reivindicación de autonomía territorial es aquella que da bases de acción política y se mantiene en una perspectiva activa hacia el cambio. La definición de autonomía debe trascender hacia un marco de acción más allá de su relación con el Estado o el gobierno central. “Se sitúa como horizonte de una práctica que intenta superar la injusticia y alienación de un orden impuesto y empujar la emancipación colectiva, la dignidad, la esperanza, como un proceso activo consciente, creador y creativo” (Thwaites, citado por Barrera y Osorio, 2013: 249). Implica demandas colectivas asociadas a: “i) Decidir por sí mismos en un lugar específico; ii) Acceder y administrar recursos que les permitan mejorar sus condiciones de vida; iii) Lograr el reconocimiento de su existencia y de su lugar en una sociedad mayor (Burguete, citado por Barrera y Osorio, 2013: 251).

Es importante explicar aquí que si la autonomía territorial demanda inclusión y participación. Entendemos por esta última “la posibilidad de actuar como iguales en un colectivo social que busca respuestas críticas a su situación económica, política, ambiental, social y cultural [...] es, por lo tanto, el rompimiento de la relación tradicional de dependencia, explotación, opresión o sumisión” (Calderón y López, 2013: 6).

Para evitar que la autonomía territorial que se demande en una lucha social, se vuelva funcional al modelo que considera injusto, es preciso no perder de vista la naturaleza de esa lucha y resistencia. Estas constituyen su fundamento. También es preciso no caer en prácticas

en las que las comunidades se centren en sí mismas y no vean el exterior, obstruyendo una visión capaz de leer las problemáticas en diferentes escalas, no solo la local. Lo ideal sería mantener el equilibrio entre el “adentro y afuera” de tal forma que los sujetos sean capaces no solo de comunicar sus reivindicaciones sino de explicar su origen y las causas estructurales del problema.<sup>5</sup>

Es importante que en los procesos de resistencia y lucha se retome la forma en que los sujetos o las comunidades comprenden, aprenden y conocen los territorios con el propósito de identificar el camino de las acciones como expresiones físicas, materiales y simbólicas de su idea de saber (Rojas, 2013), es decir identificar hacia dónde se quiere encaminar la lucha y sus alcances. Tener una perspectiva a corto, mediano y largo plazo.

La autonomía territorial se iría asumiendo como aquel proceso que parte del reconocimiento de las identidades regionales y su diversidad socio cultural (Rojas, 2013) con miras hacia la transformación de configuraciones territoriales. Esto quiere decir que los proyectos que deriven de las autonomías deberán incluir componentes específicos de los territorios en los que se desarrollan, es decir su historia y características culturales, políticas y naturales, sin perder la capacidad de diálogo y retroalimentación.

Con ello no se quiere decir que solo ciertos actores sean los legítimos poseedores de tal autonomía, o que solo los sujetos aquí considerados (organizaciones campesinas o indígenas) sean quienes deben ejercerla. Lo que queremos resaltar el alcance de las mismas y en este caso en el marco de los conflictos territoriales el punto de referencia son las luchas y reivindicaciones sociales frente a modelos hegemónicos políticos y económicos.

Con base en lo mencionado en este capítulo proponemos una perspectiva en la que se reconoce que el territorio es el resultado de la interacción entre varios actores y por lo tanto es una construcción colectiva. Los conflictos territoriales forman parte de la configuración territorial, y obedecen a la naturaleza misma de la construcción de territorio. Es decir, al

---

<sup>5</sup> Estas reflexiones fueron propuestas por la autora en un ensayo presentado en el marco del curso: “Territorio, espacio y desarrollo” impartido por el Dr. Roberto Sánchez para la Maestría en Desarrollo Regional, del Colegio de la Frontera Norte, 2015.

comprender que el territorio se construye por diversos actores, será normal encontrar que hay diversas perspectivas, muchas veces encontradas entre sí. Pero todas ellas tienen un potencial transformador dependiendo de cómo se aborden las disparidades. Proponemos la estructura agraria, las problemáticas ambientales y la autonomía territorial como un marco de análisis para comprender la propuesta de reconfiguración territorial y las posturas del comité al respecto. A continuación, veremos el contexto de la investigación abordando este marco de análisis propuesto.

### **CAPÍTULO III: LA REGION DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA**

En este capítulo hablaremos sobre la región del sur y oriente del Tolima. Para ello en primer lugar se ofrece una revisión sobre el conflicto social y armado en Colombia como contexto para comprender los acuerdos de paz y sus implicaciones en los territorios rurales colombianos. Una vez se realiza esta precisión, describiremos las características del departamento del Tolima en relación con su estructura agraria, problemáticas ambientales y demandas de autonomía territorial. Y finalmente se propone un marco de análisis para leer la configuración territorial del sur y oriente del Tolima.

#### **3.1 Revisión sobre el conflicto social armado en Colombia**

Sobre el conflicto social armado en Colombia se pueden encontrar diversas definiciones, pero lo primero que se quiere mencionar es que se usa la expresión “social” para evitar que sea asumido solo desde una perspectiva armada, ya que para comprender su origen y evolución es preciso incluir su dimensión política, económica e histórica. Para este análisis esta noción es pertinente porque expresa “una íntima interrelación entre el conflicto social, ante todo en las zonas rurales y la violencia política” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015: 43).

Una de las definiciones que indica cómo el conflicto ha afectado la configuración de los territorios rurales es, por ejemplo, la que da el Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD). Explica que ha sido una lucha armada que ha desencadenado desplazamientos forzados y despojo conllevando al incremento de la pobreza rural permeada por la violencia (2011).

Así mismo, considera que el conflicto es producto de una “deuda social y política del Estado y la sociedad colombiana con el sector rural”, que ha conllevado a conflictos por la tierra centrados en la disputa por los derechos de propiedad (PNUD, 2011:186).

Para comprender cómo se ha dado esta deuda social que ha llevado a diversos conflictos por la tierra. Desarrollamos en este apartado algunos aspectos relativos al origen del conflicto, y su evolución en relación con la estructura agraria y las problemáticas ambientales. Ya que ha sido

un largo proceso histórico y, no solo tiene varias interpretaciones, sino también aristas. De hecho, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas fue delegada por la Mesa de Conversaciones de la Habana para contribuir a su entendimiento y el trabajo realizado dio como resultado un informe de 800 páginas que incluyó 14 ensayos y procuró agrupar el análisis según los enfoques comunes de los investigadores participantes. Dicho esto, se aclara que a continuación no se encontrará una revisión profunda del tema, solo se busca ofrecer puntos de contexto para ayudar a comprender el caso de estudio.

### 3.1.1 Origen del conflicto y el surgimiento de las FARC-EP

Uno de los primeros aspectos que se encuentran para explicar el origen del conflicto es el rol que ha tenido el Estado colombiano o más particularmente “la formación del Estado-Nación la cual se distingue de los otros países del continente por su secuencia y articulación históricas, esta particularidad surge de un hecho clave, los partidos Liberal y Conservador, se forjaron antes de la consolidación del Estado y se constituyeron en actores centrales del proceso de imaginación e inculcación de una comunidad nacional” (Comisión Histórica del Conflicto, 2015: 8).

En el marco ideológico de estos dos partidos políticos se creó un “enfrentamiento entre una visión religiosa y una visión liberal del mundo” (Comisión Histórica del Conflicto, 2015: 9) dando lugar a una época reconocida como “la violencia” identificada entre 1947 y 1957 y que ha sido calificado como un sangriento periodo de “despojo de la tierra, persecución religiosa y eliminación física del adversario político” (Alape, 1985: 23), sucesos que además se explican en el marco de un contexto político y económico en el que el Estado propició inequidades sociales.

A lo anterior se agrega uno de los factores más mencionados como determinantes de ese periodo y por lo tanto de los conflictos territoriales. El país “se ha caracterizado por una extrema desigualdad en la distribución de acceso a la tierra agrícola y una grave ambigüedad en torno a los derechos laborales y de propiedad” (Comisión Histórica del Conflicto, 2015:13).

En 1948 asesinan a Jorge Eliecer Gaitán, líder del partido liberal y candidato a la presidencia con fuerte acogida popular en distintos sectores como el campesino y el obrero. Ello generó

una fuerte indignación y propició el recrudecimiento y desbordamiento de la violencia. Este ha sido un momento que empieza a ser considerado detonante para la irrupción del movimiento guerrillero de forma espontánea e inconexa en diversas regiones del país (Sánchez y Meertens, 1998).

Entonces la disputa política se mantiene y agrega una “cruzada antiliberal y anticomunista que se convierte en bandera conservadora a partir de 1949. Para llevarla a cabo, la acción del Estado a través de sus aparatos represivos, [...] no es suplantada sino complementada con la acción de organizaciones paramilitares [...] (Sánchez y Meertens, 1998: 38).

Estos sucesos, además de numerosos muertos, dejaron “el despojo de tierras y bienes, tras el asesinato de los dueños o la utilización de amenazas que obligaban a la venta forzosa; la apropiación de cosechas; el incendio de casas, la destrucción de sementeras; la coacción física sobre trabajadores rurales descontentos; las migraciones masivas a las ciudades o el desplazamiento de campesinos a otras zonas de su misma filiación partidista” (Sánchez y Meertens, 1998: 38).

Ello contribuyó al avance de la formación de núcleos guerrilleros de tendencia liberal, con un rápido incremento en la década de los años cincuenta, entre los que se destacan los de las zonas rurales de; los Llanos al sur oriente del país, el sureste antioqueño, los del Carare- Opón en el departamento de Santander y los de Yacopí-la Palma en el noreste del departamento de Cundinamarca. Por su parte, en el Tolima, la influencia para la conformación ideológica guerrillera sobresalió por parte del Partido Comunista (Sánchez y Meertens, 1998).

Ahora bien, el origen de las FARC-EP viene justamente en la década de los cincuenta. Sus raíces más profundas se encuentran en las luchas agrarias dadas por los sindicatos y ligas campesinas de los años 1920 en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, las cuales como se mencionaba, con el periodo de la violencia dirigieron a muchos de sus integrantes hacia la conformación armada denominada “autodefensa campesina” (PNUD, 2003).

No obstante, un suceso emblemático es la “toma de Marquetalia”, un corregimiento del municipio de Planadas en el Sur del Tolima. Para el año 1955 el ejército colombiano realiza ataques en diversas zonas donde estaban las autodefensas campesinas, uno de los ataques fue en el municipio de Villarica, Tolima, que causó “el desplazamiento de colonos armados hacia

Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, el Duda y el Ariari” (PNUD, 2003: 28), territorios en el departamento del Tolima y del Meta.

La reorganización de la resistencia campesina en estos corregimientos fue considerada por Álvaro Gómez Hurtado un líder conservador del Congreso de la República de 1961, como la conformación de repúblicas independientes fuera del control del Estado, por lo que el entonces presidente, Guillermo León Valencia, también del partido conservador, decide atacar militarmente las zonas (Pizarro, 2004).

Los campesinos armados y bajo un enfoque político e ideológico que empezó a considerar que “la vía revolucionaria en Colombia puede llegar a ser una combinación de todas las formas de lucha” (Vieira citado por PNUD, 2003: 28), deciden enfrentarse en Marquetalia contra la operación del ejército. El resultado es la creación de “el Bloque Sur que en 1966 será re bautizado como FARC” (PNUD, 2003: 28) con el objetivo político de alcanzar el poder del Estado. En años posteriores hacia 1982, se agrega la sigla EP, Ejército del Pueblo, y significó el “paso de la resistencia defensiva a la ofensiva total hacia la toma del poder político” (Pizarro, 2004: sp).

Es importante aclarar que las FARC-EP no han sido la única guerrilla en el conflicto aun cuando es de la más antiguas en el país. Se encuentra también, el Ejército de Liberación Nacional, (ELN) guerrilla inspirada en la revolución cubana, con orientaciones de la teología de la liberación fundada en 1964; el Ejército Popular de Liberación, (EPL) creado en 1967 con influencia ideológica del Maoísmo proveniente del partido comunista chino. De esta misma época son el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) y hacia 1970 se crea el Movimiento 19 de abril (M-19), una guerrilla principalmente urbana que con el paso del tiempo se mueve hacia territorios rurales, debido al fuerte control militar que había sobre las ciudades (PNUD, 2003).

En 1984 se conforma el Movimiento Indígena Armado Quitín Lame, en honor al líder indígena, Manuel Quintín Lame, de la primera mitad del siglo XX, que reunió a las autodefensas indígenas del departamento del Cauca ubicado en el occidente de Colombia. En su manifiesto fundacional el movimiento expresó que su lucha fue “por los derechos humanos fundamentales de las comunidades indígenas, como son la tierra, la cultura, la organización, igualmente por la dignidad de todos los indígenas” (Peñaranda, 2015: 191).

Las guerrillas mencionadas fueron desintegrándose o desapareciendo producto de: cambios en su estructura ideológica o tácticas y estrategias de lucha, desmovilización o paso de sus militantes a otros grupos guerrilleros persistentes, y hostigamiento de las fuerzas militares y paramilitares para contrarrestarlas. En la actualidad persisten dos guerrillas, las FARC y el ELN.

Entonces parte de las reivindicaciones del movimiento guerrillero en Colombia y particularmente de las FARC-EP provienen de la disputa por la tierra, y se proyectan hacia un derecho y acceso equitativo de la misma. Ello no quiere decir que con el paso del tiempo sus tácticas y estrategias político-militares no se modificaran afectando la legitimidad social y popular que pudieron tener en su momento. Sin embargo, permite considerar que en las raíces del conflicto es clara la contradicción entre los actores de poder hegemónico y los sectores populares, que a su vez se dirige hacia una reivindicación por “la redistribución de la tierra o la reorganización del poder político local; o beneficios de seguridad, como la defensa de las comunidades frente a los ataques de las fuerzas estatales o contrarrevolucionarias” (Peñaranda, 2015:50).

Los aspectos mencionados permiten indicar que el conflicto social armado inicia con la disputa por el acceso a la tierra como causa. Y se desarrolla como efecto por el control de poder territorial y de captura de rentas, el mantenimiento de la estructura de la tenencia de la tierra concentrada en pocas manos y la entrada de sectores económicos considerables más rentables para el modelo de desarrollo imperante. La violencia no ha dejado de estar presente y se sigue usando como mecanismo de represión y control mismo.

### 3.1.2 Enlace entre el conflicto, la estructura agraria y las problemáticas ambientales

La repartición de la tierra en Colombia ha estado determinada por las dinámicas de los mercados externos y por el mantenimiento de la gran y mediana propiedad como característica en la tenencia de la tierra. “La ocupación de los espacios nacionales ha resultado de las formas de apropiación privada de los espacios, derivadas en un principio de la administración colonial española y, posteriormente, del enajenamiento que hiciera el débil Estado republicano a favor de los sectores más poderosos de la sociedad de entonces” (Fajardo, 2002: 39).

Si bien hubo diversas leyes para una reforma agraria, estas no se dirigieron concretamente hacia la redistribución de tierras o a implementar medidas para disminuir y con el tiempo eliminar la concentración de las mismas. A su vez, la dependencia de la repartición de la tierra según los mercados externos, quiere decir que el auge o el interés por la explotación de ciertos recursos, en determinadas épocas, han marcado la pauta en la adjudicación de predios. Por ejemplo, la explotación de plata durante el periodo colonial español, posteriormente el interés por el tabaco y la ganadería, el café, caucho, la tagua, y petróleo (Fajardo, 2002). Todas estas son actividades que requieren grandes extensiones de tierra, que han provocado la ampliación de la frontera agropecuaria y la intervención en áreas ambientalmente frágiles. Es el caso del caucho en la selva amazónica o la tala de bosques para establecer praderas con fines ganaderos en la Orinoquia.

A lo anterior se agrega que la concentración de la tierra se ha dado por la expulsión de los pobladores de estos territorios, en donde el uso de la violencia ha sido un mecanismo común para lograrlo. De esta manera se encuentra otro factor que ha generado la ampliación de la frontera agropecuaria; el desplazamiento de estas comunidades no solo a las ciudades, sino hacia “relictos de los páramos y el grueso de los bosques tropicales” (Fajardo, 2002: 40) en tanto forman parte de esos territorios que “quedan” o, en los cuales era más viable asentarse.

Las problemáticas ambientales se desencadenan en el marco del conflicto social armado como conflictos de causas inmediatas, que a su vez generan nuevos conflictos territoriales. Entonces, por un lado, la ampliación de la frontera agropecuaria ha causado deforestación, contaminación de fuentes hídricas y alteración de áreas protegidas. Y por el otro, en el conflicto, las disputas han adquirido nuevas características, asociadas a uno de los factores explicados atrás, la dinámica de los mercados externos, pero con una característica adicional, estos están ligados a modos de producción extractiva.

El sector agrícola en Colombia ha tenido cambios y entre ellos se encuentra al aumento de áreas dedicadas a la ganadería extensiva comercial, lo que ha generado disminución de las áreas sembradas de los cultivos temporales y ampliación de los permanentes. A su vez, con los tratados de libre comercio la importación de alimentos afectó la producción nacional de los mismos y junto con la disminución de la inversión en el sector agrícola, por parte del

gobierno, se ha ocasionado su deterioro, la producción se hace poco rentable y se genera desmotivación en los agricultores.

Otro factor de cambio es el aumento de las áreas dedicadas al sector agro industrial, entre el que se encuentra la siembra de caña de azúcar y de palma africana de aceite para la obtención de agro combustibles. Sobre esta última, un estudio realizado en el departamento del Chocó (Mignorance, Minelli y Le Du, 2004), indicó que “las plantaciones de palma crean un ambiente en el cual no se tolera la biodiversidad”, lo que se debe a que “la palma no se integra en el ambiente existente, lo reemplaza con el suyo, lo que quiere decir que destruye las especies de fauna y flora que no son compatibles con ella o las transforma y en casi todos los casos, los monocultivos industriales de palma aceitera se instalan en áreas boscosas” (*ob cit*, 2004: 66, 35).

Asímismo, en la última década se ha afianzado una transición de la economía agrícola hacia otros sectores, especialmente el minero y de hidrocarburos (Fajardo, 2014). Esto ha generado conflictos de uso debido a que las áreas destinadas para esta actividad “tienen los suelos con mayor potencial agrícola y los principales acuíferos del país” (Fajardo, 2014: 133).

Además, una cantidad importante de títulos otorgados para la explotación exploración minera coincide con zonas de reserva forestal y parques nacionales naturales. Hacia el año 2010 el Ministerio de Ambiente y la Oficina de Parques Naturales informaron que se registraron en los parques “44 títulos legales para ejercer minería, que utilizan 47.175 hectáreas de tierra [...]. En las zonas de reserva forestal protegidas, que corresponde a unas 469 mil hectáreas creadas para cuidar las cuencas de los ríos y la diversidad de fauna y flora-hay otorgados 57 títulos mineros” (Patiño, 2010: sp).

De otro lado, el sector energético también ha tenido especial interés por parte del gobierno nacional con el propósito de aumentar la capacidad de generación de electricidad. Los territorios donde actualmente hay centrales hidroeléctricas son los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Huila, Tolima, Santander, Boyacá y Cundinamarca. Según el *Atlas de Potencial Hidroenergético de Colombia*, entre los que están proyectados para conformar un clúster energético están Cauca, Magdalena, Vaupés, Guainía, Caquetá, Guaviare y Putumayo (UPME, 2015).

Se pueden encontrar principalmente dos mecanismos de generación de energía. Por un lado, aquellas hidroeléctricas que requieren reservas de agua, es decir la construcción de embalses, como en el Caso del proyecto el Quimbo, en Huila, Ituango en Antioquia o Sogamoso en Santander. Y las hidroeléctricas a filo de agua que usan la energía de la corriente del río, como en el caso de Amoyá en el sur del Tolima.

El conflicto que de ello deriva es que existe una afectación sobre la fauna, los hábitats fluviales y, por consiguiente, en las comunidades. Por ejemplo, la construcción de un túnel asociado con la infraestructura para el embalse Amaní en el departamento de Caldas, ocasionó que 22 quebradas se secaran, lo que perjudicó no solo a la comunidad campesina de la zona sino a la fauna de ese ecosistema. Ante el daño ocasionado, la empresa ISAGEN decidió comprar los predios afectados a los pobladores ante la imposibilidad de ofrecer una solución técnica para que las quebradas regresaran con el mismo caudal (Correa, 2012). De esta manera “el dominio de los ríos permite que una élite tenga el control del agua y reordene el territorio en función de sus intereses, restringiendo y condicionando el acceso de las aguas hacia otros grupos sociales” (Roa, 2011: 15).

### 3.1.3 Otras negociaciones de paz

En 1982 con el periodo de gobierno del presidente Belisario Betancur se intentó llegar a un acuerdo con las guerrillas del M-19, el EPL y las FARC-EP, bajo el modelo de cese al fuego y la inclusión de las FARC como partido político llamado Unión Patriótica. No obstante, este intento fracasa con el asesinato de la mayoría de los miembros del partido a manos de paramilitares.

Para 1990 con el periodo de gobierno de Cesar Gaviria se busca retomar los diálogos con las FARC-EP, el EPL, M-19, además con el PRT, Quintín Lame y el ELN en el marco de una asamblea constituyente que conllevaría a la construcción de la nueva constitución de 1991, sin embargo, estos no llegan a un resultado definitivo solo se firma un acuerdo con el EPL, el M-19 y Quintín Lame, el Líder del M-19 Carlos Pizarro es asesinado posterior a la entrega de armas. Vale la pena anotar que la firma de paz con el M-19, fue un paso importante ya que avanzó en alguna medida a sentar un precedente de participación política de sus militantes, algunos de ellos han sido congresistas y gobernadores en algunos departamentos.

En 1998 se intentan entablar nuevos diálogos durante el periodo de gobierno de Andrés Pastrana con las FARC-EP bajo el modelo de “zona de distención” que significó la desmilitarización de una zona de 42,000 km<sup>2</sup> en San Vicente del Caguán, municipio del departamento del Caquetá, pero con debilidades en la agenda de diálogo. En esta ocasión tampoco se llegan a resultados satisfactorios.

En año 2002 se inició un proceso de paz con las autodefensas<sup>6</sup> Unidas de Colombia, mejor conocidas como paramilitares. El resultado fue su desmovilización, sin embargo, en años posteriores se han realizado críticas al proceso debido a que se ha cuestionado si hubo un rearme, debido a que en las regiones donde había presencia del grupo se han reactivado estructuras armadas similares (Villaraga, 2015).

Este es otro actor político y armado de gran trascendencia en el conflicto<sup>7</sup>

Los grupos paramilitares tuvieron una dimensión militar orientada a la contención de la expansión guerrillera, con el tiempo fueron mezclando esta orientación con objetivos económicos (en particular la acumulación de bienes y tierras) y objetivos políticos (el control del poder local y el acceso al congreso de la república. (Pécaut citado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015: 77)

El 30 de marzo del año 2016 el gobierno anunció que se iniciaran diálogos de paz con el ELN.

#### 3.1.4 Proceso de la negociación de paz 2012-2015

Estas negociaciones de paz han tenido diferentes momentos. En marzo de 2011 se realizó la primera reunión exploratoria, seguida de otros encuentros de este tipo hasta octubre de 2012 cuando se instala la mesa de negociación en Oslo Noruega. Es en esta ocasión cuando se firma el Acuerdo General y se define la agenda de negociación, en noviembre de 2012 se anuncia el primer cese al fuego unilateral por parte de las FARC, en enero de 2013 las Naciones Unidas y

---

<sup>6</sup> Estas autodefensas no tienen relación con las autodefensas campesinas mencionadas, tienen connotaciones distintas en su ideología y origen.

<sup>7</sup> Comprender el fenómeno del paramilitarismo en Colombia, amerita un análisis mucho más amplio y separado. Para ampliar su comprensión se sugiere consultar el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas para la contribución al entendimiento del conflicto armado. O las investigaciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia.

la Universidad Nacional de Colombia entregan los resultados del Foro “Política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial” a la mesa de negociación donde estarían sistematizadas las propuestas de los participantes de la sociedad civil frente al primer acuerdo.

En mayo de 2013 se anuncia que la mesa de negociación logra el acuerdo sobre el primer punto de la agenda, Política de Desarrollo Agrario Integral, el cual fue titulado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”.

En noviembre de 2013 la mesa de negociación anuncia el acuerdo parcial sobre el segundo punto de la agenda, participación política. En mayo de 2014 se llega al tercer acuerdo correspondiente al tema de Solución al problema de Drogas Ilícitas, en diciembre de 2015 se anuncia el cuarto acuerdo sobre la reparación y justicia para las víctimas del conflicto y el 7 de marzo de 2016 se anuncia la discusión sobre el último punto, “Fin del Conflicto”.

En septiembre de 2015 el presidente Juan Manuel Santos anuncia que la fecha para firmar del acuerdo final sería el 23 de marzo del año 2016, aunque la mesa negociación postergó la fecha.

### 3.2 Contexto geográfico, socio económico y ambiental del departamento del Tolima

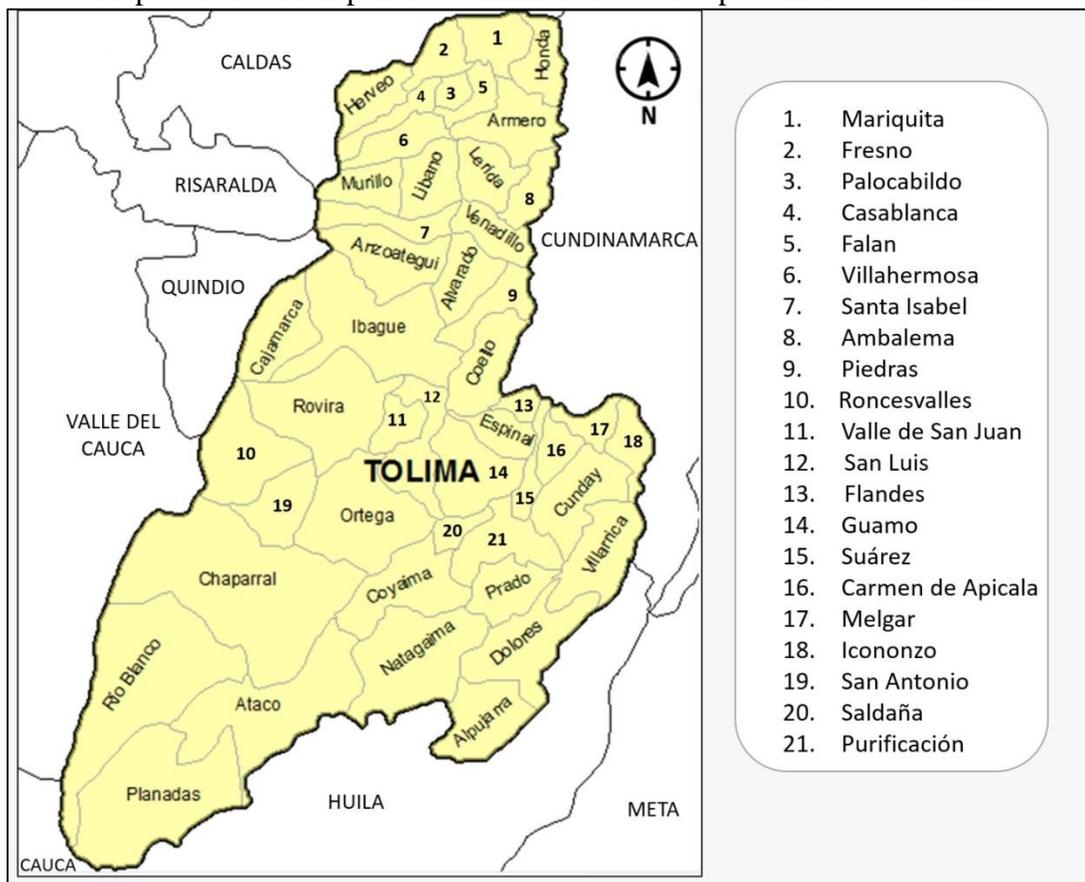
El Tolima es un departamento ubicado en el centro de Colombia. Ha sido considerado como un corredor estratégico por su cercanía a la capital, Bogotá, y por ser un punto de fácil conexión hacia el sur, el occidente y el oriente con los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Huila, Meta y Cundinamarca (FIP, 2013). En los mapas 3.1 y 3.2. a continuación, se ilustra su ubicación y división político administrativa.

Mapa 3.1. Localización del departamento del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en datos ESRI Colombia, 2016.

Mapa 3.2. División político administrativa del departamento del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en datos ESRI Colombia, 2016

Parte de la historia de este departamento ha estado determinada por procesos de crecimiento demográfico que lo han hecho uno de los núcleos urbanos destacados en el país. Como expone el Centro de Estudios Regionales (CERE) de la Universidad del Tolima (CERE, 2005:19) “su proceso de poblamiento vivido durante el siglo XIX estuvo marcado por la concentración de la población en pequeños núcleos urbanos del valle de Magdalena y en áreas de economía campesina sobre las vertientes de las cordilleras central y oriental” conformando lo que en su momento fue conocido como el “Tolima grande”, una región que agrupaba los actualmente departamentos del Huila y Tolima juntos.

Este proceso de poblamiento se explica desde los impactos históricos que han tenido el proceso de tenencia de la tierra en el país. Por ejemplo, a partir de las medidas de “desamortización de bienes de manos muertas” que consistieron en dejar libres los bienes de la iglesia católica. Contrario a lo que se esperaba, reforzaron el poder hacendatario en la región “negando la posibilidad de una real redistribución democrática de la tierra” (CERE, 2005:19) y conllevando a dicho proceso de concentración en otros territorios, entre ellos el Tolima.

Los fenómenos de concentración en Colombia han sido entendidos como procesos de colonización y en muchos casos ésta fue dirigida por el Estado. De esa manera el poblamiento del Tolima ha estado determinado tanto por la disputa por la tierra como por la llegada de diferentes grupos poblacionales provenientes de otros departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Huila, Cauca y Nariño, lo que, a su vez, ha moldeado sus características culturales.

Otro aspecto importante es que el Tolima ha tenido un papel Relevante en la agenda macro-regional y nacional imperante y ha adquirido un interés geopolítico como puente regional con el suroriente y el occidente colombiano (Hernández, 2010). Esto se puede identificar al revisar tres grandes procesos de regionalización realizados entre finales del siglo XX y comienzos del XXI.

Hacia 1991 la nueva constitución trajo un nuevo proceso de configuración regional con el que se entiende la Región como entidad Administrativa y de Planificación (RAP). Esto quiere decir que adquiere su autonomía fiscal, política y administrativa una vez obtiene la figura de Región como Ente Territorial (RET).

Para ese momento la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento Territorial creó una nueva configuración regional con 8 regiones en el país, la región de la Amazonia, Orinoquia, Pacífico, Insular, Caribe y Andina. Esta última región fue dividida en tres, la Región Andina Central conformada por la sabana de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, la Región Andina Norte, conformada por los departamentos de Santander del Norte y del Sur y la Región Andina Sur, conformada por los departamentos del Tolima y Huila (Fals Borda, 1996).

El Tolima, al formar parte del centro del país fue clasificado dentro de la categoría de lo “andino” que obedece a un enfoque de regionalización basado en sus características climáticas, de suelos, relieves y vegetación que está en diálogo con uno administrativo e histórico, referidos a su organización política y cultural, formando parte de una gran región que se conforma con los departamentos ubicados en parte de la cordillera central, oriental y occidental. Se trata de un área en la que se encuentran importantes fuentes hídricas, zonas de gran relevancia en la producción agropecuaria, reservas ecológicas y páramos, por ejemplo; el parque natural Chingaza y su riqueza fluvial, el páramo de Sumapáz con especies de fauna y fuentes hídricas claves para el país, los nevados del Tolima y el Huila, la selva de Florencia en Caldas y la Sierra de la Macarena en el Meta.

En años posteriores surge un segundo proceso de regionalización para el centro del país con miras a crear una red de ciudades. Bajo este enfoque se encuentran dos propuestas, una que plantea como tal el nombre de región central, pero con Bogotá como su eje, manteniendo “su dominio sobre los departamentos de Boyacá, Tolima, Meta y Huila, peleando la inclusión de Casanare y dispuesta a constituir con Arauca y los Santanderes una poderosa región petrolera” (Espinosa, 2001: 10).

Y otra, aunque no del todo separada de la anterior, que se fundamenta en una idea de integración regional basada en una propuesta en la que se entiende por región central los departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima, Boyacá y Bogotá, para así dar forma a una red de departamentos y ciudades en el centro del país, coordinados entre sí para, aumentar la productividad y la competitividad y adquirir un posicionamiento en el mercado internacional y por supuesto en el nacional.

A partir de ello, se conformó la Mesa de Planificación Regional Bogotá Cundinamarca 2001-2007 de la cual forma parte el Tolima y tiene proyectos regionales en cuatro áreas: movilidad

regional, competitividad y turismo, medio ambiente y servicios, hábitat y desarrollo institucional.

Finalmente, con el tercer proceso de regionalización, el Tolima se acoge al enfoque de macro-regionalización, vigente en el país, que proviene del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Este apuntó a una configuración regional en el centro del país conformada por los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle acogiendo la perspectiva de ciudad-región. Bajo la premisa que la región central posee la mayor capacidad de crecimiento y desarrollo y por su localización en el núcleo central del país, para lo que se propone impulsar una estrategia de articulación regional e interregional que tendrá como pivote a la “Zona Central”, con el fin de difundir crecimiento y desarrollo interregionalmente (DNP, 2010).

De esta manera el departamento ha adecuado sus planes de desarrollo a los objetivos que han sido fijados a la región centro en cuanto a generación de transformaciones productivas y el desarrollo de servicios productivos modernos, mejorar las capacidades institucionales y fiscales e incrementar la seguridad ciudadana.

En cuanto a sus características demográficas, se encuentra que según el último censo realizado a nivel nacional en el 2005 la población del departamento llegaba a 1,312.304 habitantes (Gobernación del Tolima, 2013: 3). En la actualidad según el Departamento Nacional de Planeación se estima que esta ha llegado a aproximadamente a 1.4 millones.

Para el año 2005 el 29,8 por ciento de la población tenía necesidades básicas insatisfechas según los indicadores de; viviendas inadecuadas con hacinamiento crítico y con servicios inadecuados, es decir condiciones vitales y sanitarias mínimas; viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asistan a la escuela (DANE, 2012).

Para el año 2013 la población en situación de pobreza monetaria llegó al 34,8 por ciento y a pobreza extrema en un 11,3 por ciento, en lo que respecta a la desigualdad en la distribución del ingreso se obtuvo para este mismo año un Coeficiente de Gini de 0,51<sup>8</sup>.

En cuanto a la población residente en área rural, en el año 2014 el 45,5 por ciento se encontraba en condiciones de pobreza (DANE, 2014).

La estructura agraria del departamento “se caracteriza por tener una vocación esencialmente agropecuaria, es considerado el primer productor de arroz en el ámbito nacional, el segundo en sorgo y el tercero en café, otros cultivos importantes son algodón, plátano, maíz, caña panelera, frutales y pasto” (CORTOLIMA, 2012: 86). Respecto a la tenencia de la tierra, para el año 1999 según rangos por Unidades Agrícolas Familiares, (UAF) se destacó la predominancia de mediana y gran propiedad<sup>9</sup> con un 40,17 y un 23,6 por ciento respectivamente. En el año 2009 se identificó el 39,3 por ciento de hectáreas en mediana propiedad y el 31,10 por ciento en gran propiedad. A su vez, el coeficiente de Gini para el departamento por escala de UAF para el año 2009 fue del 0,56 (Acción Social y PPTP, 2010). Estos datos indican que este territorio tiene una concentración alta de la tierra.

Al revisar cifras más recientes, en el 2014 se encuentra que el área rural está distribuida en un 62 por ciento aproximadamente para uso agropecuario, y un 30 por ciento para bosques naturales. De este 62 por ciento aproximadamente 20 es destinado a uso agrícola y el restante a pastos (DANE, 2014).

---

<sup>8</sup> Donde el coeficiente conforme se acerque a 0 indica poca concentración mientras que si se acerca a 1 es muy elevada.

<sup>9</sup> En Colombia la medición de la propiedad se aborda a partir de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) definidas según la ley 160 de 1994 como una “empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión conforme a las condiciones agro ecológicas de la zona y con tecnología adecuada permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio” (Acción Social y PPTP, 2010:17).

Según la cantidad de UAF se determinan rangos para definir la propiedad así: un Microfundio es menor o igual a ½ UAF con ingresos excedentes a dos salarios mínimos legales vigentes (smlv). La pequeña propiedad equivale de ½ a 2 UAF, y sus ingresos promedio son de 2,5 smlv. La mediana propiedad comprende de 2 a 10 UAF, con ingresos promedio a 12 smlv. Y la gran propiedad tiene más de 10 UAF, con ingresos promedio de más de 20 smlv.” (Acción Social y PPTP, 2010).

Esto ha conllevado a que el Tolima forme parte del grupo de departamentos que representaron el 44,7 por ciento del total de la producción agrícola en el área rural dispersa censada y que predominen los cultivos transitorios (DANE, 2014). Los grandes grupos de cultivos en el área rural corresponden en primer lugar cultivos agroindustriales, de los que se destaca el café con más del 60 por ciento de la producción (*Ob cit*).

Los productos que le siguen son los cereales, sobresaliendo el arroz, frutas, plátanos y tubérculos y en menor medida hortalizas, verduras y legumbres. No obstante, la producción de estas últimas ha permitido que el Tolima junto con Nariño, Santander, Valle del Cauca y Meta representen el 54 por ciento de la producción nacional de estos alimentos (DANE, 2014).

Finalmente, en materia de tecnificación agrícola, se encuentra que el porcentaje de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) con tenencia de maquinaria en el departamento es de que 24,7 por ciento lo que indica que la dotación de equipos y tecnología para la producción agrícola es baja, causado probablemente por la falta de recurso de los productores para adquirir maquinaria para la producción.

Otro punto relevante son las numerosas áreas protegidas con las que cuenta el departamento, estas áreas son definidas geográficamente por parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, designadas, reguladas y administradas con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.<sup>10</sup>

De estas áreas en el Tolima hay: tres Parques Nacionales Naturales; Los Nevados, Las hermosas y el Nevado del Huila, 78 predios adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), con fines de conservación, una Reserva Forestal Protectora Nacional de las Quebradas de San Juan y El Peñón, y 48 Reservas Forestales Protectoras Regionales que tienen propósitos de conservación de los últimos fragmentos de

---

<sup>10</sup> Hay siete categorías de áreas protegidas: los parques nacionales, las reservas forestales protectoras, los parques naturales regionales, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las áreas de recreación y las reservas naturales de la sociedad civil (Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2010).

bosque que se encuentran en 10 municipios. Además, hay 13 Reservas Naturales de la Sociedad Civil y finalmente se encuentra que el 58 por ciento de la Reserva Forestal Central del país atraviesa el occidente del departamento (CORTOLIMA, 2012).

En el Tolima con en otros departamentos hay presencia de comunidades al interior de los parques naturales, esto ha sido ocasionado por procesos de colonización campesina y de expansión de la frontera agraria asociada a fenómenos de violencia como desplazamiento forzado.

Sobre las fuentes hídricas hay que decir que cuenta con nueve cuencas hidrográficas mayores y hay 12 municipios del departamento que tienen predios para la protección de estas fuentes que abastecen acueductos urbanos y rurales (CORTOLIMA, 2012).

Estas características en su configuración territorial han suscitado diversas reflexiones y debates entre las autoridades locales, las comunidades y la academia, esto se debe a que desde el año 2000 han llegado al territorio diversos proyectos y decisiones de inversión para los sectores de minería, energía e hidrocarburos, sin embargo, han sido respecto a estos dos primeros con los que se ha generado más polémica.

La discusión radica en que actualmente el criterio de aptitud en el territorio es de producción agropecuaria (CORTOLIMA, 2012). Con base en las unidades registradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), hay tres clasificaciones: “suelos para la producción agrícola, suelos para la producción agropecuaria, silvopastoril y silvicultura, y suelos para conservación, protección y recuperación” (CORTOLIMA, 2012: 85).

Sin embargo, se han otorgado licencias para la exploración y explotación de megaproyectos minero energéticos a pesar de los criterios de aptitud.

El Tolima es uno de los departamentos del país con una gran cantidad de títulos mineros, alcanzando un 70 por ciento del territorio concesionado (Bios y Ecos, 2012). Esto se debe a que, con el proyecto de regionalización para el centro del país, se determinaron para este territorio dos distritos mineros.

Uno de estos megaproyectos es el de explotación de oro a cielo abierto, denominado la Colosa, a cargo de la multinacional sudafricana, Anglo Gold Ashanti. Diversas organizaciones estudiantiles, campesinas e indígenas se han opuesto a su ejecución, ya que argumentan que

traería contaminación de fuentes hídricas por el uso del cianuro, deforestación, alteración del uso del suelo agropecuario y en general problemáticas ambientales, teniendo en cuenta, que si bien el corregimiento de Anaime ubicado en el municipio de Cajamarca es el punto central del proyecto, su área de influencia sería mucho más amplia no solo porque otros municipios como Piedras e Ibagué estarían destinados a instalar diferentes actividades como el proceso de lixiviación y almacenamiento de residuos respectivamente, sino porque de afectar el área de la zona de reserva forestal que atraviesa el proyecto, habría un impacto negativo en el equilibrio de su ecosistema regional.

En el sector energético, por su parte, han generado oposición los proyectos hidroeléctricos del Neme, Amoyá y Cucuana y actualmente los que se encuentran en fase de evaluación, HidroPlanadas e HidroAndes. Las comunidades que se ha opuesto plantean que este tipo de hidroeléctricas han traído y pueden producir daños sobre los ríos, el suministro de agua para el consumo humano y agrícola y por lo tanto sobre la calidad de vida de la población.

Los conflictos territoriales ocasionados por estos megaproyectos, dan cuenta de conflictos de uso del suelo y cambios en los criterios de aptitud. Y también de lo que la comunidad del Tolima, desea y proyecta en el territorio, estos conflictos territoriales no solo provienen de la estructura de la tenencia de la tierra sino de problemáticas ambientales que han venido creciendo en las últimas décadas.

Frente a estos conflictos, se ha consolidado un proceso de organización social y resistencia que ha empleado diversos mecanismos. Por un lado, se encuentran los mecanismos jurídicos amparados en la constitución colombiana, como las consultas populares, una de ellas ya realizada en el municipio de Piedras, en el que la mayoría de los participantes en la consulta votó en contra del proyecto la Colosa, y dos consultas más que pretenden realizarse en los municipios de Cajamarca y en Ibagué en contra del desarrollo de proyectos mineros en el departamento.

De otro lado, se ha desarrollado un proceso de movilización social que ha tenido como resultado, marchas realizadas anualmente desde el año 2011, denominadas “marchas carnaval por la defensa del agua la vida y el territorio” en rechazo a los proyectos mineros y se han llevado a cabo en los municipios de Ibagué, Espinal, Cajamarca y Piedras.

Respecto a las hidroeléctricas también se han realizado diversas movilizaciones en el municipio de Planadas, a su vez, se han consolidado redes y comités de organizaciones campesinas e indígenas, entre ellos el Comité Dinamizador Ambiental y Campesino del sur y oriente del Tolima.

Los últimos aspectos mencionados son un factor que indica que los conflictos territoriales del Tolima implican una visión de las comunidades en el territorio que difiere de la actualmente impuesta por las autoridades nacionales y multinacionales que implementan estos proyectos. Son los procesos organizativos, en los que se construyen discusiones comunitarias los que abren la posibilidad de que como sujetos puedan trascender los alcances de su lucha con base en el análisis que ellos y ellas mismas realizan de su realidad y la configuración territorial de la que forman parte.

Como veíamos en el apartado sobre el conflicto social y armado, el Tolima ha sido un territorio importancia histórica en el conflicto, al ser este lugar donde se consolidan las FARC. Ello ha conllevado a que sea considerado como un territorio estratégico tanto para esta guerrilla como para otros grupos armados, entre ellos paramilitares, otras guerrillas como el ELN y por supuesto las fuerzas militares colombianas.

De tal forma que las comunidades han quedado en medio de la disputa por el control armado de este territorio. Los efectos de ello han sido múltiples, entre ellos: el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado de jóvenes, narcotráfico y captura de fuentes de poder local, de renta y de grandes proyectos económicos de infraestructura (Ocampo y Reyes, 2008).

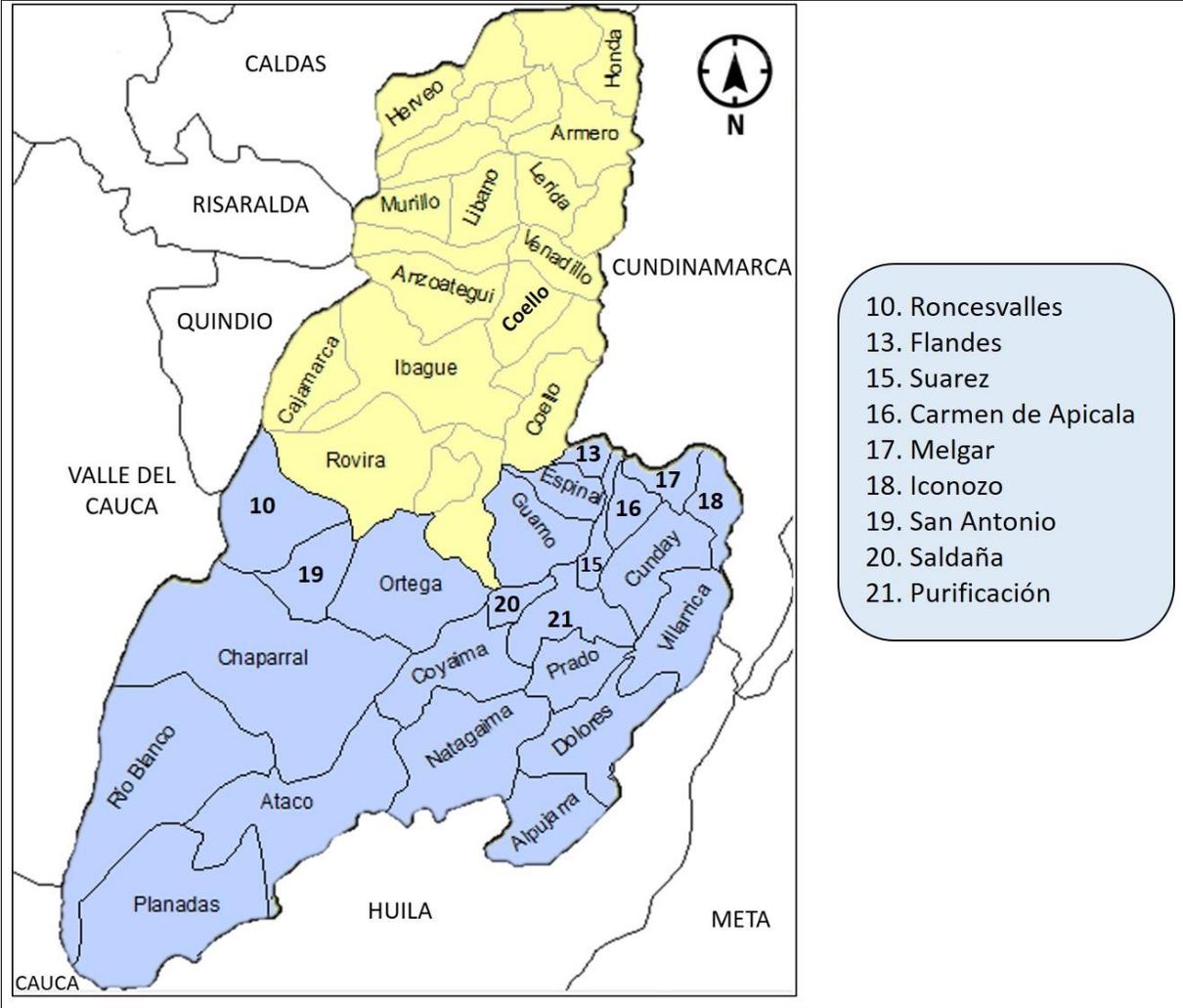
### 3.3 Configuración de la región del sur y oriente del Tolima

Como se ilustra con el mapa 3.3. Esta región se compone por los municipios de Roncesvalles, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Planadas, Ortega, Coyaima, Natagaima, Saldaña, Purificación, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Espinal, Melgar, Cunday, Icononzo, Flandes, Alpujarra, Villarica, San Antonio, Guamo y Suárez.

Los municipios de esta región han sido considerados como “centros de provisión de bienes y servicios para la producción agropecuaria y la mayoría de sus habitantes son campesinos con fincas que derivan parte de sus ingresos de esta actividad” (DNP, 2012: 5). Asimismo, en la región hay una herencia importante de la historia de las comunidades indígenas Coyaimas y

Natagaimas. En la actualidad estas comunidades habitan principalmente en los municipios de Coyaima y Natagaima, aunque también están en Ortega, Chaparral y Espinal.

Mapa 3.3. Región del sur y oriente del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Comité Dinamizador, 2016.

Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCONDER) (2012). Para el 2011, el 63 por ciento de la población se ubica en zonas rurales. No obstante, indica que esta población ha disminuido como consecuencia de la violencia, pocas oportunidades de empleo y obstáculos para el acceso a la tierra. Ello ha implicado que muchos se desplacen a centros urbanos o a otras zonas rurales del país.

A esto se agrega que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en la región es de los más altos. El promedio para el departamento es del 50 por ciento. En la región, el 68 por ciento de

los hogares rurales se encuentra en condiciones precarias en vivienda, servicios públicos e inasistencia escolar (INCODER, 2012).

En el sur y oriente del Tolima, el sector económico predominante es el agropecuario y “la región es apta para diversos tipos de cultivos entre los que se destacan el plátano, café y cacao” (DNP, 2012: 27). En el oriente se destaca el sector comercial y turístico, a su vez la infraestructura vial en los municipios de Melgar y Espinal ha tenido gran atención por parte de las autoridades locales ya que se han construido vías de relevancia regional que unen el departamento con la capital Bogotá, y con territorios del sur y el occidente del país.

Estos datos nos permiten decir que la región refleja las diversas problemáticas del departamento en cuanto a pobreza, obstáculos para acceder a la tierra y una agenda de desarrollo que ha dispuesto para este territorio una masiva implementación de megaproyectos.

Recordemos que la configuración territorial es el resultado de la apropiación humana del territorio y de la interacción entre las comunidades y la naturaleza. Con base en ello proponemos leer la configuración territorial de la región del sur y oriente a partir de la forma en que están dispuestos y relacionados los siguientes aspectos:

a) la estructura de la tenencia de la tierra, b) un ecosistema de gran relevancia ambiental para el departamento, c) la implementación de megaproyectos y problemáticas ambientales, d) conflicto social y armado, y e) procesos de resistencia y organización de las comunidades.

a) Estructura de la tenencia de la tierra: según el Atlas de Concentración de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Los municipios de la región presentan áreas de mediana y gran propiedad. En la región, predominan aquellos municipios con índice de Gini para la concentración de tierras que va de 0,65 a 0,71 y de 0,71 a 0,76. Los municipios con la concentración más elevada son Coyaima, Natagaima, Carmen de Apicalá y Melgar con una concentración del 76 a 82 por ciento (IGAC, 2012). Estos datos indican que la estructura de la tenencia de la tierra en la región es inequitativa.

b) Un ecosistema de gran relevancia ambiental para el departamento: la región del sur y oriente cuenta con dos cuencas hidrográficas mayores de gran importancia (sobre estas hablaremos en el capítulo cinco). Cuenta con tres páramos. El de las Hermosas en el

municipio de Chaparral y Rioblanco, el Meridiano en el municipio de Rioblanco, y el del Nevado del Huila en los municipios de Rioblanco y Planadas (CORTOLIMA, 2012). El sur de la región, es atravesado por parte de la Reserva Forestal Central, tiene dos Reservas Forestales Protectoras Regionales, y dos parques nacionales naturales: el Parque Nacional las Hermosas, ubicado en los municipios de Chaparral y Rioblanco y el Parque Nacional Sumapáz, ubicado en Icononzo y Melgar.

- c) Implementación de megaproyectos y problemáticas ambientales: en el sur de la región se implementó, con la oposición de la comunidad, la hidroeléctrica del río Amoyá ubicada en el cañón de las Hermosas el cual hace parte del Parque Nacional Natural las Hermosas. La corporación REINICIAR (2015b) presentó un informe sobre la hidroeléctrica, en el que expuso cuatro principales denuncias: la sequía de fuentes hídricas producto de las obras de infraestructura y funcionamiento; la afectación de la actividad agropecuaria como consecuencia de lo anterior, la militarización del territorio en función de la protección del proyecto, lo que ocasionó hostigamientos a la población con retenes y requisas, y finalmente, que la comunidad no fue consultada y el proyecto fue dado a conocer generando expectativas de bienestar social que al final no se cumplieron. Lo que propició su fragmentación, debido a que algunos estaban a favor y otros en contra.

Esta hidroeléctrica no es la única que ha generado conflictos. También se ha generado oposición de la comunidad con los proyectos Hidroplanadas e Hidroandes. Organizaciones campesinas del municipio de Planadas realizaron una movilización para manifestar a la autoridad ambiental CORTOLIMA, su desacuerdo con las mismas argumentando que, ocasionarán daños irreversibles sobre el río Atá (ASTRACATOL, 2014). En la actualidad CORTOLIMA ha denegado la licencia ambiental a la empresa ejecutora.

Por su parte en el oriente de la región las preocupaciones comunitarias, se enfocan a los efectos ambientales producidos por los distritos mineros y a la llegada de proyectos agroindustriales de palma africana de aceite y de explotación de hidrocarburos, que podrían desplazar la producción agropecuaria de esta parte de la región y afectar las fuentes hídricas y los suelos (Entrevista grupal, 2016).

- d) Conflicto social armado: el Tolima ha sido considerado como un corredor estratégico que conecta diferentes zonas del país y presenta un relieve apto para el resguardo y el

abastecimiento en las dinámicas armadas (FIP, 2013). Este tipo de consideraciones ha propiciado que la región sea estigmatizada. Al considerarse propicia para actividades armadas, se desconocen que el territorio es más que un eje de control armado y que también se determina por una historia campesina de colonización, tradiciones culturales, y que tiene gran potencial en el sector agropecuario.

En el marco de esta perspectiva sobre el departamento. La estrategia de intervención del Estado se ha desarrollado por medio del *Plan de Consolidación Territorial del Sur del Tolima*. Este plan hace parte de una estrategia de recuperación militar de los territorios con presencia guerrillera, implementada desde el año 2007. Su resultado es la implementación de Zonas de Consolidación Territorial. En el país, en total, hay ocho zonas y en el sur del Tolima hay una, llamada la zona “Cordillera Central” que agrupa los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco (DNP, 2012).

Según este plan se proyectó que, para diciembre del año 2014, este sería un territorio “en el que el monopolio de las armas estaría en manos del Estado, la fuerza pública habría recuperado la seguridad en los núcleos principales de desarrollo regional y estarán garantizados los derechos de propiedad del suelo rural en cabeza de sus pobladores” (*ob cit:19*). Las líneas estratégicas del plan son; el ordenamiento productivo y generación de ingresos, infraestructura y conectividad, sostenibilidad ambiental, bienes públicos sociales y ordenamiento social de la propiedad (DNP, 2012).

No obstante, según la ONG CODHES, tras evaluar las zonas de consolidación a nivel nacional, cuatro años después de su implementación identificó que:

estas áreas no estaban realmente en posconflicto, aún hay presencia de grupos armados o ilegales, bandas criminales o grupos posdesmovilizados paramilitares que todavía no han desertado, presencia de las FARC y el ELN, e incluso sigue el cultivo ilícito. Asimismo, todas las locomotoras del desarrollo, especialmente agrocombustibles y minería, se encuentran en estas zonas (Agencia de noticias Universidad Nacional, 2011, sp).

Esto coincidió con la opinión negativa del Comité Dinamizador respecto al plan como lo abordaremos en el siguiente capítulo.

- e) Resistencia y organización de las comunidades: finalmente este aspecto incide en la configuración territorial de la región porque es una expresión de apropiación del territorio por parte de las comunidades. Estas no tienen un rol pasivo en el territorio, a pesar del alto control violento del mismo. Por el contrario, se han movilizado en diferentes marchas,

paros y se han organizado conformando redes de lucha social. Sus expresiones de movilización no solo en el sur y oriente sino en todo el departamento, dan cuenta que tienen un plan distinto para este territorio al que actualmente se ve con la gran cantidad de megaproyectos que se quieren implementar. En el capítulo siguiente, daremos un ejemplo de ello, con las posturas del Comité Dinamizador sobre la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales.

Estos aspectos ofrecen un panorama de la composición de la región del sur y oriente, en el que se destacan diversos conflictos territoriales. Al caracterizarlos se puede explicar, su naturaleza, es decir sus causas, los actores involucrados, su posición en el conflicto y las posibilidades para para solucionarlo.

Con este marco de análisis, se puede identificar que en la región los actores que intervienen en el conflicto son grupos armados, el gobierno nacional, gobierno local y comunidades campesinas e indígenas. Los megaproyectos incluyen dos actores de por medio, grandes empresarios privados y el mismo gobierno que impulsa su implementación como parte de una agenda que proviene de un modelo de desarrollo extractivo. La naturaleza del conflicto radica en la disputa por la tenencia de la tierra, la expansión del sector minero energético, de hidrocarburos y de agroindustria. Sectores que han causado la ampliación de la frontera agrícola, la contaminación y degradación del ecosistema de la región.

En la actualidad una de las posibilidades de construir soluciones a los conflictos proviene de las propuestas comunitarias para enfrentar sus impactos y la disposición del gobierno y el Estado para dialogarlo. Sin embargo, este último aspecto, no es fácil de responder nos encontramos frente a un territorio que no ha sido ajeno a las secuelas de una guerra prolongada por más de 60 años. Estas son solo unas reflexiones que invitan a seguir generando diversos marcos de análisis.

En relación con ello, no consideramos que una vez se firmen los acuerdos paz se finalice el conflicto social armado. Esto será un proceso gradual que dependerá de la forma en que se implementen los acuerdos y de reconocer sus impactos en cada región.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIONES SOBRE EL ACUERDO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL**

En este capítulo se explican y analizan los principales componentes del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral* y las discusiones del Comité Dinamizador respecto a las formas en que el gobierno y las FARC instrumentan y aplicarán la política.

Como se explicó en la introducción, la Política de Desarrollo Agrario Integral fue el primer acuerdo en negociarse. Pero, además, para que sea oficial deberá pasar por un proceso de refrendación, junto con los otros acuerdos. El mecanismo será un plebiscito y la Corte Constitucional indicará como se realizará el procedimiento una vez se firme el acuerdo final (Senado República de Colombia, 2015). Con este mecanismo se espera que la ciudadanía legitime o no lo acordado por la guerrilla y el gobierno.

A continuación, se analiza el acuerdo agrario a la luz de las tres categorías de análisis que en el capítulo dos fueron desarrolladas conceptualmente: estructura agraria, problemáticas ambientales y autonomía territorial. Es necesario decir que este acuerdo no se revisa junto con los otros en materia de participación política, víctimas, solución al problema de drogas ilícitas y fin del conflicto, por lo que, no se cruza o complementa la información para dar un panorama exhaustivo de las negociaciones de paz. No obstante, se busca resaltar algunos temas con el propósito de contribuir al debate público, en este caso desde la academia y las organizaciones sociales, sobre la ruta “hacia un nuevo campo colombiano”. Es decir, no olvidar que la concentración, la redistribución de tierras y los derechos de naturaleza son algunos de los componentes fundamentales para la resolución del conflicto social y armado. Y por supuesto dar a conocer las impresiones sobre el acuerdo que tiene esta comunidad del sur y oriente del Tolima.

### 4.1 La propuesta de las FARC y el gobierno: “hacia un nuevo campo colombiano, Reforma Rural Integral”.

Este acuerdo fue consignado en un documento que se denominó como un borrador conjunto, que para la guerrilla y el gobierno “sienta las bases para la transformación estructural del campo” y “debe contribuir a revertir” los efectos del conflicto social y armado y solucionar las causas históricas del mismo (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1).

Por transformación estructural, la guerrilla y el gobierno entienden “la transformación de la realidad rural con equidad y democracia” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1). Ello implica: “Promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de los habitantes del campo” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1).

Lo anterior permite decir que estos actores reconocen dos aspectos cruciales para la resolución del conflicto: la distribución y el acceso a tierras. Pero la clave está en la forma en que sean tratados, lo que indicará en qué medida se está apuntando a revertir las causas del conflicto. Este punto se irá desarrollando con los tres sub-apartados siguientes. Antes es importante mencionar cómo está organizado el acuerdo para así comprender qué contiene.

Solo hablando respecto a su estructura se encontró que el acuerdo se basa en 11 principios (ver tabla 4.1.), estos fueron resultado de la discusión que la guerrilla y el gobierno sostuvieron al inicio de la negociación. En el borrador conjunto no quedaron explícitos los insumos que utilizaron para definirlos, de hecho, el gobierno no publicó sus propuestas. Por el contrario, las FARC presentaron un documento titulado “Desarrollo rural y agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia. 100 propuestas mínimas” (FARC-EP, 2012) que contiene algunos lineamientos generales que tienen coincidencias con los principios o que muestran lo que cedieron en la negociación.

Por ejemplo, para la guerrilla su propuesta de desarrollo rural y agrario se dirige hacia; la “erradicación del hambre, la desigualdad y la pobreza, restablecimiento de la dignidad y reconocimiento de los campesinos y campesinas como sujetos políticos [...]”, la construcción de un “ordenamiento social y ambiental, democrático y participativo del territorio” y la construcción de nuevas relaciones entre el campo y la ciudad (FARC-EP, 2012: 21, 23,24). Estos aspectos pueden verse reflejados en tres principios; “transformación estructural”, “bienestar y buen vivir” y “participación”. No sucedió lo mismo con los lineamientos de la guerrilla sobre “el ordenamiento territorial que establezca límites y estrictas regulaciones socio ambientales, o prohibiciones, según sea el caso, a las economías de extracción de gran minería a cielo abierto, de hidrocarburos, de generación de energía hídrica y de producción de agro combustibles” (FARC-EP, 2012: 23). Ni con el “aseguramiento de la soberanía alimentaria

mediante la promoción y estímulo de las diversas formas de producción de alimentos destinadas al cubrimiento de las necesidades nutricionales y de alimentación” o con la “denuncia o revisión de los acuerdos tratados y de toda regulación supranacional de comercio, inversiones [...]” (FARC-EP, 2012: 24).

Tabla 4.1. Principios del Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral

<b>Transformación estructural</b>	Transformación de la realidad rural con equidad y democracia
<b>Bienestar y buen vivir</b>	Erradicación de la pobreza, convergencia entre la calidad de vida urbana y rural
<b>Priorización</b>	Priorizar la población y los territorios más necesitados y vulnerables. Hace énfasis en el pequeño y mediano productor, niños mujeres y ancianos
<b>Integralidad</b>	Asegurar la productividad mediante programas que acompañen el acceso a la tierra, a servicios y bienes públicos
<b>Restablecimiento</b>	Reestablecer los derechos de las víctimas del desplazamiento y el despojo
<b>Regularización de la propiedad</b>	Lucha contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra. El fin es que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con la tierra
<b>Participación</b>	Participación de las comunidades en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas que se deriven del acuerdo
<b>Beneficio: impacto y medición</b>	Beneficiar e impactar al mayor número de ciudadanos
<b>Desarrollo sostenible</b>	Promoción y protección del acceso al agua
<b>Presencia del Estado</b>	Cumplimiento de los derechos en democracia
<b>Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra</b>	Que el mayor número de habitantes del campo puedan acceder a la tierra, con criterios de sostenibilidad, vocación del suelo, ordenamiento territorial y participación

Fuente: Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP (2013: 2-3)

Como se puede observar, los 11 principios contemplan aspectos bastante amplios, con una explicación limitada de su alcance, algunos quedan más claros que otros, sin embargo, se puede decir que procuran abarcar elementos básicos para pensar en la solución al conflicto. De cualquier modo, es a partir de estos que se redactó el documento, el cual se dividió en tres temas; el primero fue Acceso y uso, tierras improductivas; formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva. El segundo, Programas de desarrollo con enfoque territorial. Y el tercero, Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013).

Antes de desarrollar cada tema la guerrilla y el gobierno aclararon que todo lo acordado debe tener un enfoque territorial, es decir, “reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales y garantizar la sostenibilidad socio ambiental” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1).

Para ellos el territorio es definido como “un escenario socio histórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1).

Este es uno de los primeros argumentos para decir que el acuerdo lleva hacia una reconfiguración territorial, ya que esa definición permitiría abordar la problemática de los territorios rurales de forma distinta a como se ha hecho en los últimos años. En Colombia con la constitución del año 1991(Corte Constitucional, 2015) se estableció que los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas son entidades territoriales y, a su vez, incluyó las regiones y provincias como parte de estas.

se establecen con cinco propósitos: “governarse por autoridades propias; ejercer competencias; administrar recursos; establecer tributos; y participar en las rentas nacionales. Estas disposiciones hacen de Colombia una república unitaria, pero descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. En el campo, el ordenamiento territorial se relaciona primordialmente con actividades agropecuarias, la producción de alimentos, la explotación de recursos naturales y la biodiversidad. (Fals Borda y Borja, 1998: sp)

Como parte de la autonomía de las entidades territoriales, la Constitución creó el Sistema Nacional de Planeación, compuesto por el Consejo Nacional de Planeación y los consejos territoriales en cada departamento, conformados por representantes de diversos sectores sociales. Este Sistema, se fundamentó en el enfoque de planeación participativa con el que los ciudadanos pueden identificar necesidades, señalar prioridades y fijan metas de acción, por medio de, la evaluación de los planes nacionales y locales de desarrollo (Forero, 2000). Y en materia de ordenamiento territorial, los Consejos de Planeación tienen “la facultad de emitir conceptos sobre los planes de uso de suelos de los municipios” (*Ob cit:* 12). Sin embargo, los conceptos emitidos y las recomendaciones del Consejo, no tienen un carácter obligatorio para

el gobierno (*Ob cit:* 12). Esto lo podemos considerar como un punto de quiebre para la planeación participativa.

Al hacer una revisión a los planes nacionales de desarrollo en Colombia entre los periodos de 1990 a 2010, se puede identificar que presentan indicadores económicos como indicadores mismos de desarrollo. La consecuencia de esto, ha sido que los derechos laborales, de salud, educación, entre otros, se han afectado por procesos de privatización, en aras de aumentar el flujo de capital en perspectiva de crecimiento<sup>11</sup>. El proceso de configuración en los territorios ha estado determinado por esta perspectiva. Entonces por un lado la política de Estado en Colombia da ciertas facultades a la sociedad civil para participar en las agendas de desarrollo, pero por el otro estas han obedecido a una agenda de desarrollo hegemónico como política de gobierno.

En ese sentido, las necesidades de las comunidades rurales, la historia y características de los territorios que configuran no han sido una prioridad en la agenda de toma de decisiones territoriales. Por el contrario, han sido los intereses económicos los que han prevalecido. Es por ello que la definición de territorio de la guerrilla y el gobierno en estos acuerdos de paz, daría una nueva oportunidad de cambiar las articulaciones en los territorios y darle fortaleza a la planeación participativa en los territorios.

Aunque, debemos considerar no estaría asegurado con esta forma de concebir el territorio. Un cambio en estas prácticas será posible en la medida en que la expresión “tener en cuenta” usada en la explicación del “enfoque territorial”, tenga un carácter de incidencia y transformación y no solo de consulta. Como se explicaba, la reconfiguración territorial es un proceso gradual y en este caso implica un cambio institucional, político y cultural.

Es por esto que el hecho de que la guerrilla y el gobierno hayan aclarado al inicio de los diálogos que el acuerdo no implicó una negociación sobre el modelo de desarrollo económico

---

<sup>11</sup> Esta afirmación se realiza a partir de la investigación realizada por la autora, que se tituló: “Propuesta de desarrollo construida desde Agrogüejar para la Zona de Reserva Campesina del Güejar-Cafre en el departamento de Meta, Colombia”. Presentada como tesis de pregrado para la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomas.

en el país (Periódico El País, 2012); resulta inquietante, ya que los alcances en materia de reforma rural integral pueden verse limitados para transformar estructuralmente las problemáticas causadas por el mismo modelo.

En ese sentido el acuerdo abre unas puertas, el territorio deja de ser visto como un recurso, para verse como una construcción colectiva, pero puede cerrar otras, limita la posibilidad de cambio en la configuración al no discutir problemáticas estructurales. Es por ello que la participación e incidencia de las comunidades es una de las piezas estructurales para el éxito en el escenario de post-acuerdo en el país, ya que, si no hubo discusión sobre el modelo de desarrollo entre estos dos actores del conflicto, al menos las comunidades rurales y la sociedad civil en general deberá emprender un debate al respecto.

#### 4.1.1 La estructura agraria en la propuesta

Para una mejor comprensión sobre cómo se presenta la estructura agraria en el acuerdo y en la reconfiguración territorial, se analizó el contenido del acuerdo y se encontró información sobre las siguientes variables: a) tenencia de la tierra, b) distribución de tierras, c) rol del Estado y el gobierno nacional, d) rol de campesinos, indígenas, e) rol de la economía campesina, familiar y comunitaria, f) rol del sector empresarial privado, g) relación entre el sector agrario el industrial y el minero energético.

La *tenencia de la tierra* estará determinada por un proceso de formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural. La formalización es vista en el acuerdo como el modo de “garantizar los derechos de los legítimos dueños y poseedores de la tierra de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella y como garantía contra el despojo de cualquier tipo” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013:5).

Para tal fin se prevé implementar un plan de adjudicación gratuito y un subsidio integral para trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, y se dará prioridad a la mujer cabeza de familia y la población desplazada. Otros beneficiarios serán los trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, y personas o comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013).

Los mecanismos contemplados para la resolución de conflictos de la tenencia, uso y fortalecimiento de la producción alimentaria son dos: el primero es “una nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio, con énfasis en las zonas priorizadas. Se creará una instancia de alto nivel que se encargará de la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, atendiendo a las características de su vocación, el bien común y las visiones territoriales de desarrollo rural construidas en el marco de las instancias de participación” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 6).

El segundo mecanismo de resolución de conflictos es formular y actualizar el catastro e impuesto predial rural. El gobierno pondría en marcha “un sistema general de información catastral que vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal, dará apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formulación del sistema y garantizará una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información” (*ob cit:* 7).

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, entre las zonas priorizadas se encuentran siete municipios del sur del Tolima, y en ese sentido la reconfiguración territorial allí, como en otras regiones, se acogería a esta nueva jurisdicción.

A partir de lo anterior consideramos que será un reto importante determinar los lineamientos de uso teniendo en cuenta los conflictos territoriales dados entre las comunidades y los sectores empresariales privados y el gobierno nacional, como sucede con el rechazo de las comunidades hacia proyectos mineros, de agroindustria y energía.

También será una buena oportunidad para identificar en manos de quién esta concertada la tierra, fijar medidas para contrarrestarla y evitar que se siga generando en el futuro. A su vez, se abre una puerta a las organizaciones campesinas e indígenas y a comunidades rurales en general, para evaluar y discutir su incidencia por la vía institucional.

Es decir, el hecho del que el sistema catastral se ejecute a nivel municipal con apoyo administrativo y financiero, será una oportunidad para que las comunidades tengan mayor claridad sobre el estado de la tenencia de la tierra en las regiones y planteen sus propuestas y reivindicaciones frente al acceso equitativo a la tierra.

En cuanto a la *distribución de tierras*, se encontró que esta es una variable que se desarrolla parcialmente en el acuerdo. Resultó llamativo para este análisis que, si bien en los principios del acuerdo se anuncian pautas para la transformación estructural de las problemáticas en los territorios rurales, la redistribución de las mismas no es una de ellas.

Sin embargo, hay dos aspectos en el acuerdo que, aunque no asumen este problema específicamente si se pueden acercar a hacerlo. El primero es la implementación de un fondo de tierras de distribución gratuita que tendrá como fuentes; “la extinción judicial de dominio a favor de la nación, las tierras recuperadas a favor de la nación, baldíos indebidamente apropiados u ocupados recuperados mediante procesos agrarios, tierras inexploradas recuperadas mediante la aplicación del actual procedimiento de extinción de dominio, tierras adquiridas o expropiadas por motivo de interés social o de utilidad pública adquiridas para promover el acceso a la propiedad rural, con la correspondiente indemnización” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 4).

El segundo es la noción de “acceso integral” a la tierra que supone la puesta en marcha de “planes de acompañamiento en vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos” (*ob cit*: 5). En relación con ello, en el acuerdo se plantea que el acceso a la tierra y la planificación de uso se promoverá a través de las Zonas de Reserva Campesina. Esta es una figura de ordenamiento territorial resultado de diversas movilizaciones campesinas y que logró ser reconocida en la Ley 160 de 1994, con el propósito de contribuir a la producción alimentaria, la economía campesina y el cierre de la frontera agrícola.

Entonces, aunque estos pueden ser aspectos que acompañen un proceso de distribución equitativa de la tierra, no tocan uno de los conflictos territoriales de vieja data, la concentración o acumulación de tierra en pocas manos, lo cual significa un vacío importante en el acuerdo ya que esta es una de las causas estructurales del conflicto social y armado.

Pasando a otra variable, se encontró que *el rol del Estado* en la propuesta de reconfiguración se encuentra asociado a la labor del gobierno en cuanto a la promoción, implementación, seguimiento y garantía de los planes y programas definidos. Según el acuerdo el gobierno será el principal responsable de establecer los subsidios para compra de tierras, de formalizar progresivamente los predios que ocupan o poseen los campesinos en Colombia, designará los recursos necesarios para garantizar el diseño y ejecución de los planes de acción y la

responsabilidad de determinar la infraestructura para la integración regional y el acceso a servicios por parte de la población rural (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013). El gobierno nacional también tendrá la labor de articular el proceso con las respectivas autoridades locales, departamentales, municipales y las comunidades.

Por su parte, el *rol de campesinos, indígenas, afrodescendientes, organizaciones y movimientos sociales* se presenta desde el plano de la participación, como “garantía de una mayor inclusión de las comunidades rurales en la vida política, económica, social y cultural de sus regiones” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 1).

Las instancias contempladas para participar son; los “espacios institucionales donde tengan la capacidad de transformación e incidencia en la planeación y seguimiento de los programas acordados” y “los espacios de concertación entre actores que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada a la sostenibilidad ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 7). No obstante, no se especifica qué espacios de concertación se abrirán.

Se entiende que este acuerdo no tiene todo y que seguirá construyéndose después de la firma final, pero consideramos importante que desde ya no solo el Estado y las diversas instituciones en el área rural vayan pensando en ello. También las comunidades deben y pueden plantear instancias de comunicación, retroalimentación y seguimiento. Si en la etapa de pos acuerdo se asume el rol de los campesinos e indígenas en perspectiva de transformación e incidencia, se podría dar un proceso de reconfiguración que cambie la correlación de poder frente a los actores hegemónicos en la gestión territorial del país.

Ligado al punto anterior, *el rol de la economía campesina, familiar y comunitaria*, será impulsar el desarrollo del campo, y fomentar la producción alimentaria local, (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013). Este sería un paso importante para beneficiar a los pequeños y medianos productores agropecuario que han decaído por el fomento del sector agroindustrial de hidrocarburos entre otros.

Según el acuerdo se prevén dos mecanismos o medios que permitan realizar lo anterior: un Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, y un Sistema de “seguridad (soberanía) alimentaria”.

Este Plan Nacional se fundamenta en el criterio de promover encadenamientos de “la pequeña producción local con otros modelos de producción verticales u horizontales y en diferente escala en función de la integración campo ciudad, para agregar valor a la producción” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 18).

No obstante, en el documento no se especifican con que “otros modelos de producción” se encadenaría, lo cual permite inferir que es probable que en este punto se encuentre una conexión entre los pequeños y medianos productores agropecuarios y con los grandes privados, pero no es claro en qué área ni cómo.

Respecto al sistema de “seguridad (soberanía alimentaria)” lo primero que se identificó es que hay una disparidad entre el gobierno y la guerrilla no solucionada en el acuerdo. Para los primeros se debe hablar de seguridad alimentaria, mientras que para los segundos es preciso hacerlo en términos de soberanía.

La diferencia entre los dos términos es sustancial; por seguridad alimentaria se entiende que “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos” es decir que se refiere en buena medida a su disponibilidad y acceso. Mientras que la soberanía implica la autodeterminación de los pueblos sobre este acceso y disponibilidad, “pone la necesidad de la alimentación de las personas en el centro de las políticas, reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos, los lugares de control están en manos de proveedores locales, promueve conocimiento y habilidades tradicionales y es compatible con la naturaleza” (Gordillo y Méndez, 2013: 4).

Según el acuerdo, el Sistema se implementará con el fin de proveer “condiciones e incentivos a la producción y a la comercialización, incluyendo, cuando sean necesarios, apoyos directos para el fortalecimiento productivo, con el fin de que en la economía campesina, familiar y comunitaria se eviten o minimicen los impactos negativos que supongan la internacionalización de la economía y la liberalización del comercio” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 21)

Según esto se da por hecho la continuidad de los tratados y medidas de liberalización económica y la economía campesina y familiar y el trabajador rural en el marco del sector agropecuario en el país continuarían ajustándose al modelo de libre comercio.

Esto supone una limitación en el acuerdo por dos motivos. Por un lado, promover las economías campesinas y familiares involucran prácticas que distan de las que estos modelos establecen, en relación a la capacidad de competencia, financiación de equipamiento, capacitación técnica, subsidios para compra de insumos, entre otros. Por el otro, no se están teniendo en cuenta, los debates sociales al respecto, en las últimas décadas una de las reivindicaciones más comunes del movimiento campesino e indígena colombiano ha sido frenar los tratados de libre comercio y la importación de alimentos.

En ese sentido en un país como Colombia puede haber seguridad, pero no soberanía alimentaria, y si la prioridad es la primera el abastecimiento de alimentos podría provenir de medidas de importación y libre comercio y no de la producción local o de pequeños y medianos agricultores, y el rol de la economía campesina y familiar que se enuncia en el acuerdo no podría darse.

Finalmente hay dos variables que no están claras en el acuerdo; *el rol del sector empresarial privado* como el caso de la industria de palma aceitera, minera y energética y *la relación entre el sector agrario con estas industrias*. Se considera que su ausencia es otro vacío en la negociación, ya que este ha sido uno de los debates fuertes en el reciente escenario nacional como se refleja en los conflictos mencionados entre estos sectores económicos y las comunidades rurales.

#### 4.1.2 ¿Dónde queda la problemática ambiental?

La problemática ambiental es una categoría que no ha sido incluida directamente en el acuerdo. Hay aspectos concernientes al tema que son mencionados en los 11 principios (Tabla 4.1), pero como veíamos no fueron explicados de forma suficiente y dejan más inquietudes que respuestas. Por ejemplo, al hablar de “desarrollo sostenible” y explicarlo solamente desde el acceso al agua, o al hablar de “integralidad” que no se define, es decir, que no se encontró en el documento que abarca y cómo.

Como realizamos con la categoría anterior, aquí también identificamos el contenido del acuerdo orientándonos según tres variables: a) conservación y restauración, b) definición de la frontera agrícola y c) derechos de la naturaleza.

Para empezar, hablaremos sobre la *Conservación y Restauración*. En el acuerdo hay muy pocas referencias al respecto, así que nos detendremos en la idea de “desarrollo sostenible” consignada en los principios.

Como se evidencia en la tabla 4.1. esa no es una definición que ofrezca claridad sobre lo que la guerrilla y gobierno comprenden por desarrollo sostenible. Se ha encontrado, en el documento de las FARC sobre las propuestas para este punto de negociación, que se habla sobre “ordenamiento social y ambiental” y se refiere “al derecho al agua y de los usos de la tierra que propicie relacionamientos sostenibles con la naturaleza y equitativos con la ciudad, priorizando la protección de ecosistemas frágiles y el acceso y disfrute estratégico del agua por parte de la población”. A su vez se menciona “la protección especial o restauración, según sea el caso, de ecosistemas frágiles y estratégicos, de las cuencas de los páramos y humedales y en general de las fuentes y recursos hídricos” (FARC-EP, 2012, p:23, 33).

Ello indica que para las FARC hay apuestas específicas respecto a la sostenibilidad, sin embargo, en el acuerdo no quedaron explícitas. Lo que muestra que la negociación con el gobierno respecto a este tema, no fue clara y específica, sino que más bien dejó enunciaciones generales sobre la protección ambiental, como se puede ver con la palabra “integralidad”.

A pesar de ello, la “sostenibilidad socio-ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 7) serán criterios para los lineamientos generales de uso de la tierra en el pos acuerdo. Así mismo, para la guerrilla y el gobierno, ello está asociado con prácticas adecuadas para el uso del agua, que deberán apropiarse en el marco de todos los planes nacionales para la reforma rural (*ob cit*, 2013).

Se puede decir que la conservación y restauración no se desarrollaron en el acuerdo, estas variables fueron asociadas con “asistencia técnica” y comparten un eje transversal con lo que el acuerdo denomina como “administración y sostenibilidad económica y ambiental” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 12). Además, los mecanismos de conservación ambiental se asociaron con la prestación de servicios ambientales y programas de reasentamiento y recuperación comunitaria de bosques” (*ob cit*: 9).

La asistencia técnica es un aspecto útil para orientar tanto a nivel institucional como a nivel comunitario los procesos de conservación y restauración, pero consideramos que el tema debe ir más allá, por ejemplo, iniciar procesos pedagógicos con las comunidades con miras a entender la naturaleza como sujetos de derechos. Asimismo, en el país ya existen mecanismos de conservación y restauración a cargo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y las Corporaciones Autónomas Regionales, de modo que el hecho de que la guerrilla y el gobierno hablen al respecto solo en cuanto a servicios y reasentamiento no es suficiente, ya que son discusiones directamente relacionadas con el ordenamiento territorial y requieren desarrollarse.

En cuanto a la *definición de la frontera agrícola*, se encontró que en el acuerdo resalta como un aspecto de gran importancia en concordancia con los 11 principios. No obstante, cuando la guerrilla y el gobierno explican el fondo de tierras, expuesto en la categoría anterior, mencionan que; dentro de las tierras provenientes para este fondo, estarán aquellas que sean el resultado de la “actualización, delimitación y fortalecimiento de la reserva forestal” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 4) es decir que se acuerda continuar sustrayendo las zonas de reserva forestal en el país.

Lo anterior nos permite señalar una nueva contradicción, ya que en el acuerdo también se establece el “cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva forestal” “con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para los pobladores que colindan con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 8).

De hecho, cuando hablan sobre la actualización catastral, plantearon que esta está ligada al cierre de la frontera agrícola, en tanto se apoyará a las comunidades que están en donde se deban desarrollar programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013) es decir, en los casos en los que la delimitación de la frontera agrícola forme parte de áreas donde estén ubicadas las comunidades.

Sin embargo, se encontró que “las sustracciones de las zonas de reserva forestal a las que se rige este acuerdo, priorizarán el acceso a la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 8).

Por lo tanto, sustraer la reserva forestal implicaría no protegerla o hacerlo de un modo controversial. Pareciera entonces, que se intenta resolver un problema de concentración de tierras sin solucionarlo estructuralmente, manteniendo así conflictos de causas inmediatas, como por ejemplo; la deforestación y afectación de fuentes hídricas que comprometen el mismo abastecimiento humano.

Finalmente, sobre *los derechos de la naturaleza*, tampoco se encontró referencia explícita, aunque algunos apartados del acuerdo tocan puntos que contribuirían a estos. Por ejemplo, en los “planes nacionales para la reforma rural y asistencia técnica” se estableció; “la promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo, además de la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común”. Y que “el Estado, debe tomar medidas y usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 17).

Esto puede constituir un avance importante en materia de justicia ambiental y un reto para iniciar una discusión en el país donde los derechos de la naturaleza sean abordados, con el fin de superar la idea “de lo ambiental” como un factor separado de las configuraciones territoriales.

Entonces, en este acuerdo, si bien se tocan algunos aspectos con miras a enfrentar la problemática ambiental en el país, esta sigue siendo tratada sin profundidad, adherida sin análisis a todo el acuerdo, dando una impresión de ser un tema transversal abordado con la idea de “garantizar la sostenibilidad en las condiciones ambientales” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 12) pero no habla de qué condiciones ambientales y cómo garantizarlas.

Aquí se quiere retomar el punto mencionado sobre la sustracción de la reserva forestal. Este aspecto confirma que la distribución de la tierra no es un tema desarrollado en el acuerdo. No está consignada la intención de realizar un proceso de redistribución que haga frente a la estructura inequitativa de la tenencia de la tierra. Por el contrario, se está asumiendo el problema desde otras aristas, la sustracción de reservas no debería ser una alternativa para garantizar la oferta de tierras. Proponemos que ello debería surgir de un debate frente las

tierras poco productivas de la ganadería, las tierras despojadas y las tierras concentradas por grandes propietarios en sectores económicos específicos como son hidrocarburos, minería y agroindustria, más específicamente de la palma de aceite.

La guerrilla y el gobierno no dejaron consignado en este acuerdo una discusión concreta sobre la degradación de los ecosistemas y el deterioro de la calidad de vida de las comunidades. Lo que nos permite valorar que la problemática ambiental comprendida como un conflicto territorial y abordada a mediano y largo plazo debe contemplar procesos educativos comunitarios. Y la prestación de servicios ambientales es contraproducente porque que, si se crean colectivamente la costumbre de recibir compensaciones por cuidar el ecosistema del cual formamos parte, el proceso de conservación dependerá de cuanto dure la remuneración y no de su condición de derecho. Por lo tanto, no se estaría dando la posibilidad de un “giro biocéntrico”, como mencionábamos en el segundo capítulo y las tendencias hacia la deforestación y contaminación podrían regresar a largo plazo.

#### 4.1.3 La autonomía territorial, un reto para el posacuerdo

Las variables empleadas para analizar esta última categoría en el contenido del acuerdo fueron: a) participación de organizaciones sociales campesinas e indígenas, y c) agendas regionales de concertación.

La participación de las organizaciones campesinas e indígenas fue un eje para la discusión del acuerdo y será uno de los “mecanismos de resolución de conflictos, tenencia y uso” y por lo tanto “el gobierno nacional promoverá el uso efectivo de los espacios de participación y decisión en la planificación de los usos del suelo rural y el ordenamiento del territorio” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 7).

Se encontró que, para el proceso de actualización catastral, “el gobierno nacional pondrá en marcha la garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información y los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 7).

Además, en el acuerdo hay un apartado exclusivo referido a los “mecanismos de participación”. “La participación activa de las comunidades en conjunto con las autoridades de las entidades territoriales, es la base de los planes de desarrollo con enfoque territorial. Para

ello se establecerán instancias de decisión en los distintos niveles territoriales, en las que se incluya la presencia representativa de las comunidades y el acompañamiento de órganos de control” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 11).

Ello indica que la guerrilla y el gobierno aceptan la importancia de las comunidades campesinas e indígenas para dar legitimidad de los acuerdos. No obstante, entendiendo que la autonomía territorial supone sujetos que trascienden las dimensiones de sus luchas, la participación debe ser activa y crítica, y por tanto implica no solo un proceso de validación de la toma de decisiones, sino la toma de decisión misma. Es por ello que no consideramos suficiente que en el acuerdo se enuncie, por ello buscamos identificar las posibilidades de incidencia de las organizaciones sociales campesinas e indígenas en el acuerdo, es decir, las posibilidades de influir y repercutir en su implementación.

Se encontró que están ligadas a dos aspectos: los “espacios de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 7) y la formalización de tierras, “en el marco de los procesos de constitución de zonas de reserva campesina” como resultado de la concertación entre el gobierno y las comunidades interesadas en el reclamo y solicitud de áreas. (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 9).

Las zonas de reserva campesina han sido una lucha social relevante y esta posibilidad en el acuerdo supone un avance para que las comunidades campesinas puedan determinar y definir la reconfiguración de los territorios.

Es preciso notar que no todas las comunidades campesinas e indígenas recurren a la figura de zonas de reserva campesina para sus reivindicaciones territoriales, por lo que deben ser viables diversas formas de incidencia de las comunidades en la formalización de tierras, sus distribuciones y autodeterminaciones políticas y económicas.

La jurisdicción indígena tiene un reconocimiento constitucional, aunque, no es claro en el acuerdo qué puertas se abren para su participación activa, en tanto son comunidades rurales también.

Finalmente, las agendas regionales de concertación se prevén construir por medio de los planes de acción para la transformación regional. “Los planes deben contemplar un diagnóstico objetivo, elaborado con la participación de las comunidades en el que se consideren las necesidades en el territorio” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 11).

Asímismo, en el “sistema de seguridad (soberanía) alimentaria” se menciona que es preciso establecer “consejos departamentales y municipales de alimentación, con representación del gobierno y amplia representación de la sociedad y las comunidades, con el fin de promover y participar en la definición de los lineamientos para el diseño y puesta en marcha de las políticas alimentarias y nutricionales” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2013: 20).

En ese sentido las agendas regionales de concertación en el marco del acuerdo, serán determinadas por los espacios de refrendación que se fijen con las autoridades locales, en la etapa de implementación.

Ha sido claro que la guerrilla y el gobierno no desestimaron la participación de las organizaciones campesinas e indígenas, pero aún falta la discusión sobre cómo las comunidades rurales y las organizaciones campesinas podrán tomarán decisiones. Sin embargo, si retomamos la reflexión sobre lo que significa para esta investigación la autonomía territorial, será justamente este aspecto el reto; reconocer que la participación implica más que una consulta por parte del gobierno a las comunidades sobre algún asunto. También será un reto para las organizaciones campesinas e indígenas determinar cómo y en qué aspectos incidir.

#### 4.2 Discusiones del Comité Dinamizador sobre la instrumentación y aplicación del acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral

Para este apartado se identificó el conocimiento que algunos líderes entrevistados, tienen sobre el *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*. El análisis se realizó a partir de dos variables: la instrumentación del acuerdo, es decir, el conocimiento sobre la forma en que se crea construye y organiza. Y la aplicación del acuerdo, es decir, si identificaron cómo se pone o pondrá en práctica.

Para empezar, es importante aclarar que no todos y todas en el Comité Dinamizador han accedido al documento del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*, ni conocen con detalle los aspectos allí consignados. Entre los entrevistados hay dos que han leído parte del documento, y en el grupo focal hubo un líder más que manifestó conocer parte del acuerdo. Es por ello que, como se expuso en el primer capítulo, varios líderes propusieron que en la reunión del grupo focal se destinara un espacio a hablar sobre su contenido.

Quienes accedieron al documento son líderes con acceso a internet que viven en cabeceras municipales, por su parte quienes no lo conocían, o solo habían escuchado algo de este por radio o televisión, viven en veredas sin servicio de internet o no sabían de qué otra forma podían obtener información del mismo.

Así pues, sus comentarios respecto a la instrumentación y aplicación del acuerdo, se basan en reflexiones que realizaron en relación con su experiencia, la historia y el contexto político y social de la región, el diálogo con otras personas de su comunidad, o el acercamiento sobre el tema a través radio o televisión.

El resultado de ello fue una discusión que a continuación se divide en tres partes: a) incertidumbre, b) desconfianza y c) Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social (ZIDRES) y el Plan de Consolidación Territorial para el sur del Tolima. Esta tercera parte se consideró pertinente porque es una muestra de cómo se toman las decisiones territoriales en el país mientras suceden las conversaciones de paz, y a la vez ofrece elementos para comprender la incertidumbre y la desconfianza expresadas.

#### 4.2.1 Incertidumbre sobre el proceso de instrumentación y aplicación del acuerdo

La incertidumbre sobre los impactos de los acuerdos de paz fue uno de los primeros aspectos manifestados. Estuvo ligada principalmente, a un asunto de interés y preocupación para los líderes participantes: la desinformación que perciben sobre el acuerdo.

Para algunos líderes hay poca claridad con las actuaciones del gobierno y la guerrilla. Uno de ellos expresa que el gobierno plantea en la negociación de paz algo distinto a lo que sucede en la cotidianidad del país:

Nosotros consideramos es lo siguiente, lo que pasa es que se habla de un proceso de paz en la Habana que no es coherente con el mismo gobierno ¿no?, mientras aquí se

está hablando, por ejemplo, de las zonas de reserva campesina, el gobierno está hablando es de las ZIDRES o sea que son cosas totalmente diferentes que no articula con los criterios de la Habana, entonces eso genera mucha incertidumbre. (Líder campesino 5, entrevista grupal, 2016).

Se teme que la intervención estatal en el campo, es decir, la implementación de proyectos productivos, subsidios, asistencia técnica, entre otros, solo se dirija a los campesinos que poseen títulos de propiedad.

Ello se debe a que en la región persiste un conflicto por la tenencia de la tierra. El problema radica en las dificultades de titulación que tienen muchos campesinos, lo que les ha impedido tener un reconocimiento legal de los terrenos que han habitado por varios años. Esto ha sucedido porque no accedieron a un proceso de formalización de títulos en el pasado ya que formaron parte de procesos de colonización campesina, o tuvieron que desplazarse por violencia. Por lo tanto, quienes aparecen como dueños de amplias hectáreas, son familias terratenientes. Ello ha dificultado que las familias campesinas accedan a proyectos productivos implementados en la zona. Un ejemplo de ello lo muestra el siguiente fragmento:

Del río Ambeima al río Amoyá, eso está a nombre de unos tales Iriartes, entonces aquí el programa que tiene el gobierno es que vienen unos proyectos productivos para la región pero que se los entregan al campesino que esté debidamente legalizado como propietario del suelo. Y son 250.000 hectáreas que están a nombre de los Iriartes, entonces, toda esa comunidad que haya por fuera no tienen como hacerse a los papeles, a la documentación, entonces, eso nada más indica que va a haber una miseria para todas esas comunidades (Líder campesino 1, entrevista grupal, 2016)

Otro aspecto relacionado con la tenencia de la tierra es la desinformación sobre programas o proyectos por medio de los que se aplicaría el acuerdo, y sobre los que se rumora en la región. Para uno de los líderes es claro que el *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral* traerá consigo reajustes al interior de los Parques Nacionales Naturales y la presencia de familias campesinas dentro de los mismos. Y aunque aclara que no tiene la certeza al respecto, ha escuchado sobre un programa denominado “parques sin gente”, para él: “Ese programa parques sin gente, viene y le dice: ¿usted cuanto pide por su finca?, aquí la plata, tenga ¡y se me va!”. (Líder campesino 3, entrevista grupal, 2016).

En este contexto, la preocupación surge por el temor a que el programa tenga el propósito de que las y los campesinos salgan de esa área una vez el gobierno compre los predios habitados. Según este líder campesino:

¡se va o se va! para poder entonces lograr meter la hidroeléctrica a filo de agua en todo el sur del Tolima, donde van a ser 19 hidroeléctricas que es la pelea que tiene el gobierno. [...]. Entonces ahí tenemos un problema supremamente serio, porque además no solamente las hidroeléctricas, sino también la minería a cielo abierto, la sísmica que de aquí para el lado de Amoyá nos está haciendo un daño tenaz (Líder campesino 3, entrevista grupal, 2016)

Según esto el problema radica en que el propósito de que las familias campesinas salgan del parque es para que el gobierno nacional pueda implementar los proyectos hidroeléctricos a los que las comunidades se han opuesto. Recordemos que existe un precedente de implementación de megaproyectos en zonas de reserva forestal y parques naturales en el país.

Es importante hacer notar que al revisar lo expuesto por este líder campesino, como tal no se encontró un programa asociado a los acuerdos de paz que se titule “parques sin gente”. En cambio, en el país es vigente la “política de parques con la gente” que surge con el fin de consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Colombia. Como se expuso en el capítulo tres, en el país varias áreas protegidas se encuentran habitadas. Esta política, proviene de:

El cambio de paradigma de parques sin gente [...] en el cual se está transformando la idea de función pública en general, junto con los conceptos de biodiversidad y de conservación natural. Con la construcción de la política de parques con la gente, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales [...] a partir de 1998 se propuso concurrir a dicho proceso [...] y resolver o por lo menos transformar positivamente las conflictividades históricas existentes entre parques nacionales y resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, zonas campesinas y usos urbanos, en una perspectiva de fundamentación de nuevos pactos sociales en torno a la conservación” (Correa, 2000: 263)

Entonces, es probable que la preocupación expresada por el líder del comité provenga del debate que se ha generado sobre lo que sucederá con las familias que viven al interior de los Parques Nacionales Naturales, ante el escenario de posacuerdo y en el marco de la “Mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques”.

El 26 y 27 de noviembre del año 2014, se realizó un encuentro nacional de organizaciones campesinas y el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales (SPNN), su resultado fue instalar la Mesa mencionada (PNN, 2014: sp). En esta se han dado posiciones encontradas, por

una parte, algunas organizaciones campesinas argumentan que es necesario re-alinear y re-categorizar los parques donde haya pobladores, y por otra, la directora del SPNN, argumenta que ello no es posible, sin infringir la Constitución y las leyes vigentes (Ruiz, 2016). No obstante, no se indagó a profundidad si de que aquí proviene la preocupación.

Hasta el momento podemos decir, que la divulgación del acuerdo fue limitada ya que no se han dado diversos mecanismos para su socialización, al menos en esta región. Por lo tanto, la incertidumbre provocada por la desinformación sobre el acuerdo genera confusión sobre su aplicación. Además de la confusión que ya hay sobre la normativa ambiental en el país. Esto es el reflejo de la problemática ambiental y las características de la estructura agraria en la región.

#### 4.2.2 La experiencia que produjo desconfianza

El siguiente aspecto identificado fue la desconfianza respecto a la instrumentación y aplicación del acuerdo, producto principalmente, de experiencias pasadas fallidas para la resolución de conflictos territoriales entre las comunidades campesinas e indígenas y el gobierno nacional.

En este caso los integrantes del Comité Dinamizador hicieron referencia particularmente, a su experiencia de resistencia en el paro nacional agrario realizado en el año 2013. Para ellos, los acuerdos a los que se llegaron en ese momento con el gobierno para el levantar el paro, no se han cumplido. Así lo expone uno de los líderes:

Con el paro que hubo hace tres años se plantearon unos puntos que tampoco se cumplieron ¿cierto? Y eso genera mucha incertidumbre y mucha desconfianza en el campesino y fuera de eso el gobierno está haciendo totalmente lo contrario a lo que se dijo. ¡Primero no cumplió! Con lo del paro, y segundo en este momento ellos están pensando en otra cosa, en seguir con su TLC, y siguiendo abandonando el campo (Líder campesino 5, entrevista grupal, 2016)

Como se mencionó en el primer capítulo el pliego de peticiones del paro exigía, entre otros, el acceso a la propiedad de la tierra, el control de los precios de los insumos y la suspensión y/o revisión de los Tratados de Libre Comercio.

A su vez, consideraron que “la política del Estado en materia agropecuaria no corresponde a las necesidades del campo, y el campesino se siente desamparado y desconfiado” (Lideresa campesina 4, entrevista grupal, 2016).

La discusión que realiza el Comité Dinamizador en este punto, demuestra que sus preocupaciones se asocian más hacia el Estado colombiano, que hacia la guerrilla. Ello no quiere decir que no tengan desconfianza de los últimos y que a pesar de no tener información detallada del acuerdo les interesaba saber que tanto cedió en la negociación, ya que guerrilla ha tenido una presencia histórica en la región.

El hecho de que la mayoría de sus críticas estén dirigidas al Estado, puede indicar que, para ellos, la responsabilidad de este actor en el conflicto social armado, y en los diversos conflictos territoriales ha sido trascendental.

#### 4.2.3. Las ZIDRES y el Plan de Consolidación Territorial para el sur del Tolima

Las Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social (ZIDRES), son un proyecto de ley presentado por el gobierno nacional durante las negociaciones de paz, sancionado en el presente año, que ha generado controversia para los líderes entrevistados y ha sido cuestionado por algunos senadores y académicos debido a sus implicaciones en los territorios rurales. Aclaremos que no son el resultado de algún acuerdo y en la actualidad está demandada por parte de algunos congresistas, abogados y organizaciones sociales. Asimismo, las FARC se pronunciaron en contra vía redes sociales.

El Plan de Consolidación hace parte de la Política Nacional de Consolidación Territorial, según la cual el sur del Tolima es una de las zonas intervenidas por medio de este Plan. Para los líderes del Comité Dinamizado, dicho plan ha preparado el territorio para el escenario de posacuerdo y por lo tanto para la aplicación del acuerdo de Política de Desarrollo Rural.

Revisemos de qué se trata la discusión. El proyecto de ley ZIDRES fue aprobado por el Senado en diciembre de 2015, y se agregará a la Ley 160 del año 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. El proyecto surge según el Presidente colombiano, Juan Manuel Santos, porque “mientras se formula la ley de Reforma Agraria Integral [...] vamos a fomentar más proyectos productivos para campesinos sin tierra

y sacar provecho a miles de hectáreas en zonas con gran potencial” (OPIP, 2014: sp), es decir mientras se implementa el *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*.

Según la Ley 160, “el aprovechamiento productivo de los terrenos baldíos se debe realizar en función de su adjudicación a los campesinos dentro de las denominadas Unidades Agrícolas Familiares, UAF” (OPIP, 2014: sp). No obstante, para el gobierno colombiano las características geográficas, la carencia de infraestructura y condiciones climáticas adversas, de muchos de estos baldíos hacen que sea inviable una explotación eficiente por parte del campesinado.

Por ello “se hace necesario flexibilizar el sistema de uso de terrenos baldíos de tal forma que el capital privado pueda tener participación en estas áreas de producción [...], las ZIDRES son zonas declaradas por el Gobierno Nacional, en las que grandes, medianos y pequeños productores agrícolas puedan desarrollar asociaciones de producción” (OPIP, 2014: sp)

Para los líderes del Comité Dinamizador esto contradice el acuerdo de paz, así lo comentó uno de los líderes:

Hoy en día ya hicieron fue la política de las ZIDRES una política nacional, o sea que van donde encuentren un terreno baldío del Estado, automáticamente los políticos ya le están poniendo el ojo y los empresarios y desde luego que las multinacionales. Entonces la pregunta es qué va a ocurrir con este proceso y para dónde es que vamos, ¡sí yo pienso una cosa, y digo otra, y escribo otra, pues no estamos en nada! (Líder campesino 5, entrevista grupal, 2016).

Como se explicó, *El acuerdo de Política de Desarrollo Agrario*, establece que se facilitará y garantizará el acceso del campesino a la tierra, acogiéndose a lo ya estipulado en la ley 160. Sin embargo, con estas ZIDRES las familias campesinas deberán asociarse con grandes empresarios para poder explotar la misma dependiendo de la inversión del capital privado. Con lo que Estado evadiría su responsabilidad en el conflicto de los territorios rurales y abre la posibilidad de que los baldíos que por ley les corresponderían a los campesinos sin tierra, puedan ser otorgados a otras personas o empresas.

En relación con lo anterior, para otro líder participante, lo que sucede actualmente en el país en materia agropecuaria y respecto a los actuales conflictos territoriales asociados con la construcción de hidroeléctricas, debe leerse con una perspectiva histórica, es decir se debe ligar con lo que ha sucedido en el pasado;

Aquí hay un poco de normatividad que viene de hace rato, está la Ley 160 de las zonas de reserva campesina, acabaron de hacer el censo nacional agropecuario, están licitando la titulación de predios para el sur del Tolima y todo el país y acaban de darle el pupitrato<sup>12</sup> a la ZIDRES. El gobierno nacional tiene todo encajado, eso ellos no dejan nada libre, ellos tienen todo articulado entonces, realmente la problemática aquí hay que mirarla de otra forma y en la Habana hablan de otras cosas, entonces no hay coherencia. (Líder campesino 2, entrevista grupal, 2016).

Respecto al Plan de Consolidación Territorial para el Sur del Tolima, los líderes entrevistados consideran que no ha traído los beneficios planteados (como por ejemplo garantizar los derechos de propiedad a los campesinos (DNP, 2012)) y ha hecho más énfasis en el control militar y coacción hacia los pobladores campesinos, con el propósito de implementar en la región, sin ningún acto de resistencia social a los proyectos minero energéticos de interés para el gobierno nacional.

Una lideresa explica que este plan busca “la manera de recuperar el territorio tanto en el aspecto de conflicto armado como también campesino, porque no más el simple hecho semaforizar<sup>13</sup> las regiones y no a la inversión en esos territorios de zona rojas, pues es una manera también de coger al campesino, arrinconarlo como sucede en Rioblanco” (Lideresa campesina 4, entrevista grupal, 2016).

En relación con lo anterior, los líderes fueron enfáticos en considerar que la puesta en práctica del Acuerdo de Política de Desarrollo Rural no está desligada de lo que ya ha venido sucediendo en este territorio uno de ellos argumenta que:

Una cosa tiene que ver con la otra ¿cierto?, es que nos metieron el cuento del desarrollo con la parte de la malla vial, que es la que está en curso en este momento, que van a hacerle vías a todos los municipios y raíz de eso entonces vienen, con una propuesta de proyectos productivos que hasta lo presente no se ha manejado nada, solamente están hablando es de, vías solamente de vías, pero sabemos que detrás de las vías viene la minería, viene la sísmica, vienen lo de las hidroeléctricas y vienen los monocultivos que es la parte complementaria, que palma o lo que sea, pero ese

---

<sup>12</sup> Expresión que se refiere a dar el “visto bueno” o “aprobación”.

<sup>13</sup> Esto se refiere a una estrategia de intervención en los territorios priorizados para la consolidación; se distinguen como zonas de color rojo aquellas consideradas en estado de emergencia por alta amenaza del terrorismo, zonas de color amarillo aquellas en periodo de transición, es decir con recuperación militar parcial y zonas de color verde como aquellas ya estabilizadas militar y socialmente (CCAI, 2010).

desarrollo de este sistema vial no es gratuito, tiene su componente, que es que detrás de eso vienen una cantidad de multinacionales a invadir. (Líder campesino 5, entrevista grupal, 2016).

Fue interesante encontrar los líderes leen la apropiación del territorio por parte del gobierno de forma encadenada, es decir; para implementar los megaproyectos primero hay que garantizar la “seguridad” en el territorio; que el Estado tenga el monopolio de las armas (De ahí la estrategia de Consolidación Territorial). Asimismo, para ellos y ellas, estos megaproyectos pueden incluso complementarse entre sí, por ejemplo, las hidroeléctricas, también son un recurso energético para sostener la minería. Por lo tanto existe el temor que tras los acuerdos de paz este conflicto territorial no se solucione y por el contrario se incremente.

En este capítulo encontramos que los principales componentes del acuerdo de política de desarrollo Agrario Integral realizado entre la guerrilla de las FARC y el gobierno hacia la reconfiguración de los territorios rurales son; una definición de territorio que incluye a las comunidades y apunta a trascender una idea puramente administrativa y económica del mismo, un proceso de formalización de tierras que ha sido parte de las luchas históricas de las organizaciones campesinas y la misma reforma rural que contiene el acuerdo como política.

Estos aspectos generarán cambios en las construcciones territoriales y en las relaciones entre los sujetos que conforman los territorios, si además se da un proceso de dejación de armas, con participación política. Ello implicaría que se dé un primer paso para una resolución de los conflictos y una re-apropiación de los territorios que no esté mediada por la coacción violenta en los mismos.

Ahora bien, como se planteaba, se encontraron contradicciones en el acuerdo, esto significa, no solo que, pueden darse cambios en las articulaciones respecto a la forma en que se apropia el territorio, también se pueden mantener las condiciones del conflicto. Por lo tanto, la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales sería gradual si se ve desde el punto de vista de la transformación de las causas estructurales del conflicto.

Es por ello que reiteramos que el *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*, puede abrir como cerrar puertas. Una nueva concepción del territorio donde los sujetos sean protagonistas significa un avance para el país. Pero el hecho de que la redistribución de tierras

no se considere como una de las soluciones estructurales a las causas del conflicto, limita esa nueva concepción, si además no se detiene a analizar las problemáticas ambientales.

Asimismo será una limitación para el posacuerdo si las políticas de gobierno van en contravía de la misma negociación de paz, como vimos con el ejemplo con las ZIDRES o los Planes de Consolidación Territorial. Será difícil facilitar que las familias campesinas accedan a la tierra y que se aplique un “enfoque territorial” con el que se reconozcan las particularidades y necesidades de las comunidades. Mientras se den más facilidades a grandes productores agropecuarios y zonas de desarrollo empresarial, que a los pequeños y sus unidades agrícolas familiares y se mantenga la idea de recuperar militarmente los territorios como, mecanismo de intervención estatal.

En relación con ello es comprensible que las discusiones del Comité Dinamizador respecto a las formas en que el gobierno y la guerrilla instrumenta y aplica la Política de Desarrollo Agrario Integral estén determinadas por la incertidumbre y desconfianza. Ahora bien, ha sido sobresaliente una crítica al gobierno y el Estado colombiano que puede coincidir con las perspectivas de otras comunidades en el país.

## **CAPÍTULO V: POSTURAS DEL COMITÉ DINAMIZADOR: HACIA UNA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTER-CUENCAS**

En este capítulo analizaremos las visiones, propuestas y acciones que el Comité Dinamizador presenta sobre la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales que deriva del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral*.

Sus reflexiones sobre los acuerdos de paz dan cuenta que su idea de territorio y la forma en se apropia, busca trascender los factores actuales de la configuración territorial en el departamento. Sus posturas frente a la propuesta realizada por las FARC y el gobierno dieron como resultado una visión de cómo organizar el territorio que habitan y viven bajo la perspectiva de incidir en proceso de reconfiguración.

Durante el grupo focal los líderes explicaron que su propuesta de ordenamiento proviene de una visión que ellos denominan “eco-regional”, con la cual buscan, superar la fragmentación municipal en su proceso de lucha, es decir, que se unan los esfuerzos organizativos que hay en cada municipio como un proyecto colectivo para reconocerse como región. Para el comité es viable coordinar acciones entre los municipios con un mismo propósito; ordenar la región de tal forma que se proteja ambientalmente frente a las amenazas que ellos consideran son los megaproyectos minero energéticos.

Como se explicaba en el capítulo dedicado a la estructura de la investigación. El Comité Dinamizador se conforma en un contexto de lucha ambiental en el Tolima. Es a partir de ello que explicaron que; si se protege el páramo en el sur del territorio, se protege la reserva forestal en el norte. Es decir, para ellos, si se afecta una cuenca en Cajamarca con el proyecto minero, se afectarán los ríos hasta Planadas y Chaparral, porque hay un delicado equilibrio del ecosistema.

En ese sentido, se escogen cuencas para su propuesta de ordenamiento, como una estrategia misma de defensa territorial, ya que para ellos las cuencas abastecen regiones; no solo municipios. De tal forma que entre más territorio abarquen para auto-determinarse, su lucha avanzará mucho más (Grupo Focal, 2016).

El comité dinamizador caracterizó los escenarios actuales e ideales del territorio, durante las entrevistas grupales; es decir, que entre ellos y ellas mismas se dio un diálogo sobre lo que

conocen del territorio, lo que rechazan y lo que desean. Posteriormente, en el grupo focal, discutieron las formas de hacer viable lo deseado, es decir las estrategias para llevarlo a cabo y las acciones que realizarían como comité.

Parte de su participación en la lucha y reivindicación del movimiento indígena y campesino, les ha permitido reconocer y divulgar a lo que se enfrentan, a lo que le dicen “no”. Construir una propuesta para ordenar el territorio les permite reconocer y divulgar por lo que luchan colectivamente, es decir a lo que dicen que “sí”. Esto supone que como sujetos tienen el reto de pensar en los elementos necesarios para la transformación, es decir que, como diría Isabel Rauber (2006), tienen la posibilidad y la tarea de ampliar los contenidos y dimensiones de su lucha para conformar un proyecto alternativo. Así que ésta como muchas otras organizaciones campesinas e indígenas en el país están desempeñando un rol determinante en la resolución de los conflictos.

#### 5.1 Escenario actual e ideal del territorio

En la tabla 5.1. que se muestra a continuación organizamos los principales aspectos recogidos sobre la construcción de escenarios. Que sirvieron como diagnóstico para elaborar la propuesta de ordenamiento. En esta tabla se puede observar información principalmente respecto a la estructura agraria y la problemática ambiental.

Sobre la estructura agraria se recolectó información sobre las siguientes variables: a) tenencia de la tierra, b) distribución de la tierra, c) usos del suelo, d) acceso a servicios y e) rol del estado y el gobierno en la configuración territorial. Y sobre las problemáticas ambientales: a) conservación y restauración, b) definición de la frontera agrícola, c) manejo del recurso hídrico y d) Rol del Estado y del gobierno.

Tabla 5.1. Escenario actual e ideal de la región de sur y oriente del Tolima

ESCENARIO ACTUAL		ESCENARIO IDEAL	
<b>Distribución de la tierra</b>	Predominan medianos y grandes propietarios asociados a actividades agroindustriales. Identificaron pequeños propietarios en actividades de producción agrícola.	<b>Distribución de la tierra</b>	Redistribución de tierras, llegar a un consenso con las comunidades para establecer un mínimo de hectáreas que garanticen su sustento productivo. El comité propone 7 hectáreas como mínimo por familia campesina.
<b>Usos del suelo y cambios</b>	Producción agropecuaria, significativo paso de la producción de alimentos, hacia la agroindustria en maíz y arroz. El abastecimiento alimentario ya no es local, proviene de otras regiones del país.	<b>Usos del suelo y cambios</b>	La prioridad debe ser para la producción alimentaria, implementar sistemas de producción agroforestal que mantengan el equilibrio entre la siembra de cultivos y plantas para la conservación, como arboles no maderables.
<b>Conflictos por el control del acceso a la tierra</b>	Grandes productores de arroz y maíz. Los terratenientes, con su capacidad de compra de tierras han accedido a los minifundios de los pequeños campesinos para ampliar los cultivos de arroz. Por otra parte, el narcotráfico y el paramilitarismo en la región elevaron los precios de la tierra, lo que generó dificultades para que el pequeño campesino accediera a la misma.	<b>Conflictos por el control del acceso a la tierra</b>	Reajuste en la cantidad de hectáreas que poseen los grandes propietarios, la responsabilidad principal sobre los conflictos del acceso a la tierra y la tenencia recae sobre el Estado.
<b>Problemáticas ambientales</b>	Emisión de gases y contaminación en las fuentes hídricas, como resultado de la producción de pesticidas. Uso de semillas transgénicas con las cuales, las plagas y enfermedades en los cultivos han desarrollado tolerancia.	<b>Problemáticas ambientales</b>	Reforestación, preservación de especies nativas de plantas y constitución de áreas protegidas bajo la categoría de reservas de la sociedad civil. El manejo hídrico debe obedecer a parámetros de uso fundamentados en la protección de los nacimientos y fuentes de agua. La prioridad es el consumo humano, en segundo lugar, los usos agroforestales y, por último, las actividades industriales. Establecer porcentajes de consumo para las actividades económicas de tal forma que no se vea en riesgo el abastecimiento comunitario.
<b>Acceso a servicios</b>	Mala calidad en los servicios de salud y educación. Falta de cobertura en salud. Falta de acueductos en las veredas.	<b>Acceso a servicios</b>	Dotación en los puestos de salud con personal y ambulancias. Uso de energías alternativas que empleen métodos que no sean nocivos ambientalmente, como ruedas Pelton y sistemas de energía eólica. Que las comunidades puedan participar en la prestación de servicios. Creación de acueductos comunitarios.

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas grupales a líderes campesinos del Comité Dinamizador, 2016

Para el Comité Dinamizador, dentro del escenario actual, los cambios de uso del suelo son una preocupación ya que ha generado disminución en las prácticas de producción de alimentos,

para el abastecimiento familiar y comercial, que incluya, frutas, legumbres y hortalizas. Uno de los líderes comentó:

Aquí anteriormente existía la costumbre o la ley que llamaban “pan coger”<sup>14</sup>. Donde el agricultor, si iba a sembrar arroz, tenía que sembrar mínimo una hectárea de maíz, o sorgo, o soya, o frijol, yuca o ¡comida! Eso se perdió. [...] el campesino traía a vender a la ciudad, ahora es lo contrario, es decir, día a día se ve más pobreza, más hambruna [...] ahoritica vivimos exactamente de maíz y arroz. Anteriormente maíz, arroz, lenteja de la blanca, ajonjolí, sorgo, melón, patilla, ¡todo eso se sembraba! (Líder campesino 2, entrevista grupal, 2016)

Para ellos, este cambio también es causa de una desmotivación del campesino para impulsar sus actividades productivas, debido a la poca atención estatal que reciben. Como veíamos en el pliego de peticiones del Paro Nacional Agrario, hay altos costos en insumos, poca capacitación técnica e importación de alimentos que los dejan en desventaja competitiva.

Para ellos, esto no está desligado de la influencia de los grandes propietarios. Quienes han expandido las áreas sembradas de arroz y maíz. Recordemos que como se señaló en el capítulo tres, en el departamento predomina la mediana y gran propiedad. Al respecto uno de los líderes explica:

Los terratenientes, con el dinero han controlado. No un control que se diga a la fuerza, ¿sí? Pero, por ejemplo, aquí en el Espinal había mucho minifundio, entonces el tipo llega y le compró al compañero de aquí para ampliar su territorio entonces han controlado económicamente ¿para qué? Para poder sembrar arroz. Entonces, en ese aspecto la producción alimentaria se ha venido disminuyendo porque digamos yo tenía una hectárea de plátano, se le vendió al otro y el otro arrasó con eso para sembrar el maíz, o sembrar el sorgo o el arroz (Líder campesino 2, entrevista grupal, 2016).

Continuando con el control sobre el acceso a la tierra, es pertinente aclarar que cuando los líderes mencionan al narcotráfico y al paramilitarismo como factores de dicho control, se refieren a la gran cantidad de dinero que ingresaba a la región producto de sus actividades. Al llegar estos actores a adquirir predios a cambio de grandes cantidades de dinero, se generó un aumento de los precios de la tierra. Lo que impidió que muchos campesinos pudieran comprar, ello también generó desmotivación del campesino para impulsar sus actividades productivas.

---

<sup>14</sup> Se refiere a los cultivos que sirven para el consumo de las familias.

También hubo otros mecanismos de control violentos, por parte de los grupos paramilitares. Así lo explicó uno de los líderes: “el problema de paramilitarismo fue muy berraco, aquí amenazaban la gente y la hacían ir, entonces, la gente tenía que vender y por eso fue que muchos de los terratenientes aquí ampliaron sus fincas (Líder indígena, entrevista grupal 2016).

Respecto a las problemáticas ambientales descritas, los líderes afirmaron que estas son principalmente efecto de las actividades agroindustriales, petroleras y energéticas. En particular mencionaron dos empresas; AGROZ (Agroquímicos Arroceros de Colombia S.A.) y Pacific Rubiales, de origen canadiense que actualmente tienen el nombre de Pacific E&P dedicada a la exploración y producción de gas natural y petróleo.

Finalmente, sobre la variable de acceso a servicios resulta pertinente agregar que, cuando hablaron de la infraestructura, aclararon que es un sector en crecimiento, asociado con la agroindustria y la producción minero-energética. Para ellos y ellas la construcción de vías ha tenido atención por parte del gobierno nacional porque son una necesidad para el desarrollo de las actividades económicas de dichos sectores, más que para una necesidad de los campesinos.

Anotamos, que al analizar esto como parte de los conflictos territoriales, el problema no son las obras de infraestructura por si solas. Sino que tras estas vienen actividades con las que no están de acuerdo los pobladores, para uno de los líderes: “Lo que pasa es que hay hartas vías buenas, pero no hay comida pa’ sacar” (Líder campesino 1, entrevista grupal, 2016).

En relación al escenario ideal, Para el Comité Dinamizador una distribución adecuada de la tierra será posible en tanto se afronte que el acaparamiento de tierras es una de las causas de los conflictos territoriales, en ese sentido para ellas y ellos lo ideal es que se dé un proceso de redistribución de tierras, amparado por la actual figura de las Unidades Agrícolas Familiares.

Para los líderes y lideresas, el hecho de que el campesino solo pueda alquilar y no poseer la tierra es un obstáculo para la producción agropecuaria. En ese sentido, garantizar un mínimo de hectáreas no solo disminuiría la precariedad laboral, ya que así no dependerían de los jornales u horas de trabajo contratadas por los dueños del predio, sino que podrían tener su propio proyecto productivo y así, motivar al campesino en las actividades agrícolas. Recordemos que, según el Censo Nacional Agropecuario del año 2014, estas actividades

siguen teniendo una importante participación la economía departamental y nacional, sin olvidar, que constituyen parte de su historia, sus costumbres y tradiciones culturales.

Como expuso uno de los líderes: “Que todo el mundo tenga acceso a su tierra. Hay mucho campesino que vive en el campo y vive en arriendo o cuida aquí y le hacen un documento donde conste que por vivir no más, entonces la mayoría de esos campesinos dicen: ¡no pues yo que voy a sembrar” (Líder campesino 2, entrevista grupal, 2016).

Según esto, tiene sentido que para ellos las principales acciones para solucionar los conflictos de la tenencia, serán aquellas que eviten la concentración de tierras. Plantearon que: “Que al que tenga más de 100 hectáreas le quiten el 30 por ciento”. Incluso [...] dentro de los indígenas estamos diciendo eso, hay que decirle al Estado, él tiene que garantizarles tierras a los campesinos (Líder indígena 3, entrevista grupal, 2016).

Respecto a los usos del suelo es importante explicar la noción de producción agroforestal que explicaron durante la entrevista grupal:

Para producir comida hay que crear unos micro climas especiales para poder recuperar [sic] entonces que es lo que se está proponiendo ahorita, [...] que por decir algo, del cacao que se está sembrando, se está sembrando una hilera de forestales, no maderables, de conservación. Plantas de conservación, no de aprovechamiento, tres o cuatro de frutales en el caso del cacao, en el caso del plátano se hace de uno por cada seis surcos. [...] Y así es la única forma que vamos a recuperar las fuentes hídricas, si nosotros producimos únicamente cultivos para producir comida, estamos haciendo lo mismo, porque no recuperamos. (Líder indígena 3, entrevista grupal, 2016)

En otras palabras, esto consiste en que, por las áreas sembradas de frutales, tubérculos, granos etc. Se siembren áreas determinadas de árboles que ayuden a mantener el equilibrio hídrico. Lo que, además, forma parte de las estrategias que se deben aplicar frente a los impactos del cambio climático en la región. Este conocimiento es parte de la capacitación técnica que uno de los líderes en el municipio del Espinal ha recibido.

Ellos mismos reconocieron que hay prácticas nocivas para el territorio que no necesariamente están asociadas a la agroindustria, minería y energía. Sino a las mismas actividades campesinas, por ejemplo; la siembra o el desarrollo de actividades cercanas a ríos o fuentes de agua, sin respetar la distancia debida para no afectarlas. Para ellos esto ha sido una práctica común en el sector ganadero y en la misma cotidianidad de pequeños agricultores.

En cuanto a las acciones para la protección ambiental, además de las expuestas en la tabla 5.1., comentaron que no hay que perder de vista mecanismos jurídicos que ayuden a proteger ambientalmente la región, aunque no especificaron cuales. También mencionaron que además son necesarias acciones de movilización que impulsen y soporten la protección ambiental, este aspecto constituye un tema mismo de reivindicación y de lucha.

Respecto a las alternativas energéticas, como las ruedas pelton o la energía eólica, el Comité Dinamizador plantea el uso de energías alternativas con el propósito de demostrar que es posible abastecer de energía a la región con métodos que no sean nocivos ambientalmente, como en el caso de las hidroeléctricas a filo de agua, una de las causas del actual conflicto territorial en la región.

Sin embargo, aclararon que es necesario discutir este punto más a fondo y buscar orientación profesional con el fin de que el método sea el más adecuado y no genere impactos no deseados en la fauna y en los ríos mismos.

## 5.2 Estrategias y acciones

En este apartado se expone el “qué hacer”, es decir el escenario factible para la materialización de su ideal de territorio. Explicaremos la expresión material y simbólica de sus ideas y saberes, pieza necesaria para entender sus posturas sobre la propuesta de reconfiguración territorial que realiza la guerrilla y el gobierno.

Aunque se expresó incertidumbre, desconocimiento y desconfianza sobre el acuerdo entre la guerrilla y el gobierno. Sus conocimientos sobre la región y su proyecto colectivo de lucha les permiten realizar esta propuesta a la guerrilla, el gobierno y otras organizaciones campesinas e indígenas en el departamento e incluso el país. Constituye parte de su agenda de trabajo y es una herramienta de discusión para la etapa de posacuerdo. Es la forma de materializar sus luchas como sujetos políticos y de buscar alternativas de resolución de los conflictos territoriales en la región.

Aclaremos es un primer acercamiento sobre su visión de la propuesta de ordenamiento territorial y se seguirá trabajando al interior del Comité Dinamizador. La información aquí presentada será divulgada por parte de los líderes participantes en las entrevistas grupales y el

grupo focal, con miembros del comité que no participaron. El propósito es que sea enriquecida en futuras reuniones de trabajo y quede como un insumo a mediano y largo plazo.

Como se explicó en la metodología, la información sobre los escenarios factibles se obtuvo, principalmente, mediante la realización del grupo focal realizado con 15 miembros del Comité Dinamizador. El diálogo se desarrolló con base en las categorías estructura agraria, problemática ambiental y autonomía territorial. El Comité Dinamizador aportó información sobre: 1) las cuencas sobre las cuales se formula la propuesta de ordenamiento, 2) las zonas que se destinarían a la conservación y reforestación y 3) las zonas que se destinarían a dotación de servicios.

El ejercicio tuvo varias limitaciones. Entre ellas; se destacan las siguientes. Primera, no se identificaron con detalle en qué lugar de los municipios se destinaria cada zona. Segunda, hubo municipios que hacen parte de la región del sur y oriente que no se incluyeron en la propuesta. Tercera, no participaron todos los líderes del Comité, de modo que faltaron opiniones y al ser la primera vez que se realizó este ejercicio quedaron vacíos iniciales, explicaremos estos con el desarrollo de cada zona identificada. Una cuarta limitación, es que no se obtuvo información respecto a las posibilidades o dificultades que la propuesta de ordenamiento tendría con los siguientes actores: instituciones, grupos armados, academia y otras organizaciones sociales.

#### 5.2.1 Cuencas hidrográficas Saldaña y Coello

Las cuencas sobre las cuales se basa la propuesta de ordenamiento territorial son las de los ríos Coello y Saldaña, ambos tributarios del río Magdalena que desemboca en el mar Caribe. Este fue el primer paso, en su visión de ordenamiento. En la imagen 5.1. se muestra cómo fue delimitada por los líderes, la delimitación que se muestra en color rojo fue hecha por los líderes sobre el mapa de cuencas hidrográficas del departamento.

Figura 5.1. Cuencas hidrográficas seleccionadas por el Comité Dinamizador



Fuente: Fotografía de: Clavijo Isabel, 18 de marzo de 2016.

Coello es una cuenca hidrográfica mayor “de gran importancia para el departamento debido a que surte a los acueductos de Ibagué, Cajamarca, y Espinal. Se ubica en el centro del departamento entre las cuencas de Totare y Opía al norte, Saldaña y Luisa al Sur” (CORTOLIMA, 2013: 45). Saldaña también es cuenca mayor y es la más grande en extensión del departamento, se ubica al sur del departamento y limita con el departamento del Huila (*Ob cit*, 2013). Según el diccionario geográfico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2016) tiene una extensión de “9.800 km<sup>2</sup>, que equivale al 41,5% de área departamental”. Le sigue la cuenca del río Coello con 2.000 km<sup>2</sup>. (Ver anexo)

El cauce de estas cuencas es de las mayores del departamento; el del río Coello es de 31,2 m<sup>3</sup>/s y la del río Saldaña de 95,8 m<sup>3</sup>/s (CORTOLIMA, 2012). El río Coello nace en el Páramo de Don Simón, el Saldaña nace en el Páramo de Santo Domingo, en el Parque Natural Nevado del Huila, ambos en la Cordillera Central colombiana. El Coello abastece los cascos urbanos de los municipios de Cajamarca, Ibagué, Espinal, Flandes y a los municipios de Rovira, San Luis y Coello; y el Saldaña abastece Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral y Ortega.

En lo que se refiere a la normativa, según el *Plan de Gestión Ambiental Regional del Tolima*, (2013) solo Coello cuenta con un Plan de Manejo Ambiental de Cuenca (POMCA) aprobado y adoptado, mientras que Saldaña no cuenta con la formulación de un plan de manejo a pesar de ser la más extensa.

Como se evidencia en el anexo y la figura 5.1., las cuencas no fueron señaladas o resaltadas en color rojo por separado. Los líderes de comité identificaron con dos estrellas, donde empieza la región, (Coello, al norte), y donde termina, (Saldaña, al sur). Es por ello que resaltaron el territorio que queda entre esas cuencas y sobre el que tienen influencia. Asimismo, se observa que señalaron con otra estrella y resaltaron con una línea intermitente la cuenca del río Prado, como proyección al futuro para abarcar el área del oriente.

La perspectiva de ecoregión del Comité Dinamizador tiene tres puntos estratégicos en el territorio, es decir las tres cuencas mencionadas. Y a partir de ello el ordenamiento podría hacerse no para cada municipio sino para la totalidad de la región.

Es claro que esta propuesta requeriría revisar detalles, para aclarar cómo se puede realizar ordenamiento para la región si los instrumentos que hay en el momento, son esquemas y planes, al nivel municipal y departamental. Ello implicaría construir un instrumento distinto o reformular los ya existentes de tal forma que acojan una mirada regional del ordenamiento.

Resultó llamativo que, para ellos y ellas incidir en el manejo hídrico del territorio desde la perspectiva ecoregional es que, aunque la cuenca del río Coello abastece territorios como el de Cajamarca, que no conforman como tal la región del sur y oriente, hace parte de la propuesta. Esta inclusión se debe a que, como argumentaron, esto les permitiría fortalecer la lucha de defensa de este territorio, frente a la mega-minería desde el sur y oriente del departamento (Grupo focal, 2016).

### 5.2.2 Zonas de conservación y restauración

Después de reflexionar sobre las problemáticas ambientales presentes en la región, se tomó la decisión con el Comité Dinamizador, de identificar a su criterio las zonas de conservación y restauración, para posteriormente hacerlo con las de producción agroforestal y las de dotación y servicios.

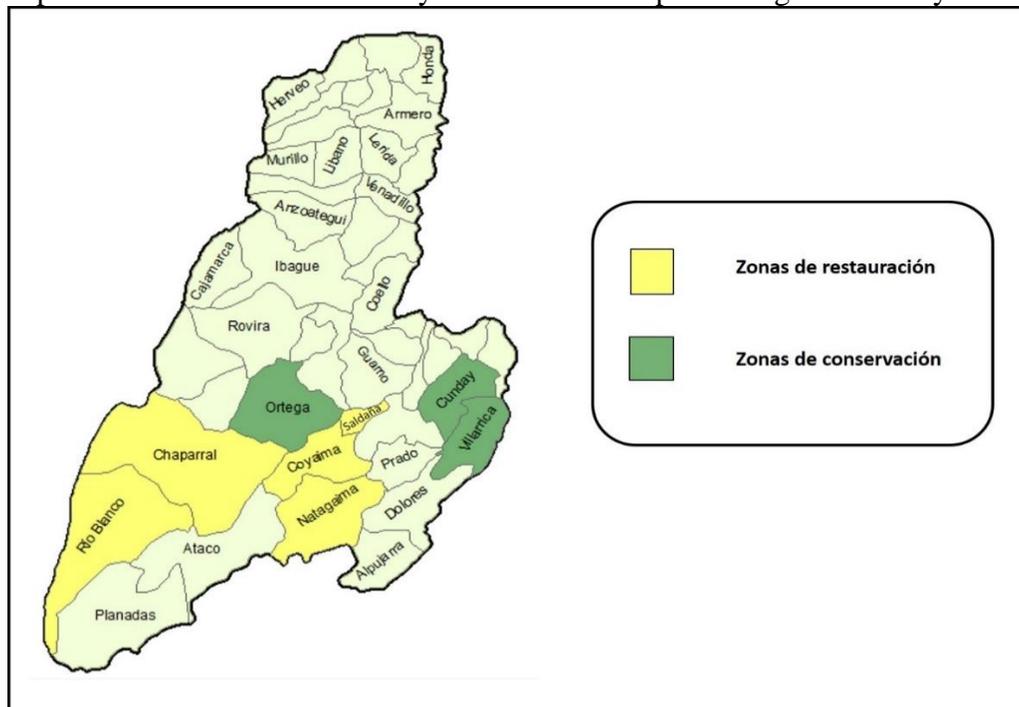
Este aspecto hace que el proceso de territorialización que conlleva la propuesta se diferente ya que en los ejercicios de ordenamiento en el país no es lo usual que las áreas destinadas a la protección ambiental marquen la pauta para ordenar el territorio.

El comité entendió por zonas de conservación aquellas con condiciones ambientales frágiles, pero sin haber sido deterioradas, en las que no se realizará ningún tipo de actividad con el fin de no alterarlas. Y por zonas de restauración aquellas zonas deterioradas, que se intervendrán con el propósito de llevar lo que está afectado a un estado casi igual como estaba antes de ser deteriorado.

Para el comité se deben establecer zonas de restauración en los municipios de Rioblanco, Chaparral, Natagaima, Coyaima y Saldaña. Y zonas de conservación en los municipios de Rioblanco, Chaparral, específicamente las que forman parte de la reserva forestal y páramo, en el municipio de Ortega y hacia el oriente en Cunday, Natagaima y Villarica.

Los líderes también señalaron zonas de conservación en el municipio de Cajamarca, ya que, si bien se ubica en el norte del departamento, comparte con la región del sur y oriente la cuenca del río Coello, por esta razón consideran que no debe asumirse por separado y por el contrario debe protegerse, para evitar la explotación minera de oro. En el mapa 5.1. a continuación, se ilustra cómo quedarían estas zonas en la región del sur y oriente.

Mapa 5.1. Zonas de restauración y de conservación para la región del sur y oriente



Fuente: Elaboración propia con base en datos del grupo focal con el Comité Dinamizador Ambiental y Campesino del sur y oriente del Tolima, 2016

Los líderes del Comité Dinamizador seleccionaron zonas de restauración y conservación simultáneas en los municipios de Rioblanco, Chaparral y Natagaima, pero no hubo precisión en que parte de los mismos. Ello es un aspecto que requerirá ser aclarado.

### 5.2.3 Zonas de producción agroforestal

Para la producción agroforestal fueron señaladas zonas en los municipios de Chaparral, Rioblanco, Villarica, Espinal, Coello, Coyaima, Natagaima y Planadas (ver mapa 5.2). Recordemos que la producción agroforestal supone la siembra de forestales no maderables junto con la siembra de cultivos para producción. En cuanto al tipo de cultivos señalaron los de café, frutas, hortalizas, tubérculos, entre otros. Y la producción agropecuaria de lácteos y cárnicos. Para el abastecimiento tanto familiar y local, como hacia otros departamentos.

En este punto se identificó que los municipios señalados para la producción son también los señalados para conservación y restauración. Esto constituye una debilidad en la propuesta, ya que, si se establecen zonas sin ningún tipo de actividad, es decir para conservar, es confuso que selecciones estas mismas para producir alimentos.

### 5.2.4 Zonas de dotación y servicios

Finalmente fueron señaladas las áreas de servicios. Correspondieron a, infraestructura vial, sitios de comercialización, puntos de transformación como plantas lecheras, alternativas energéticas, y centros de acopio de residuos sólidos.

Los líderes del comité explicaron en el grupo focal, la urgencia de establecer centros de acopio, porque que la región carece de estos y se están generando problemas de salud y contaminación ambiental

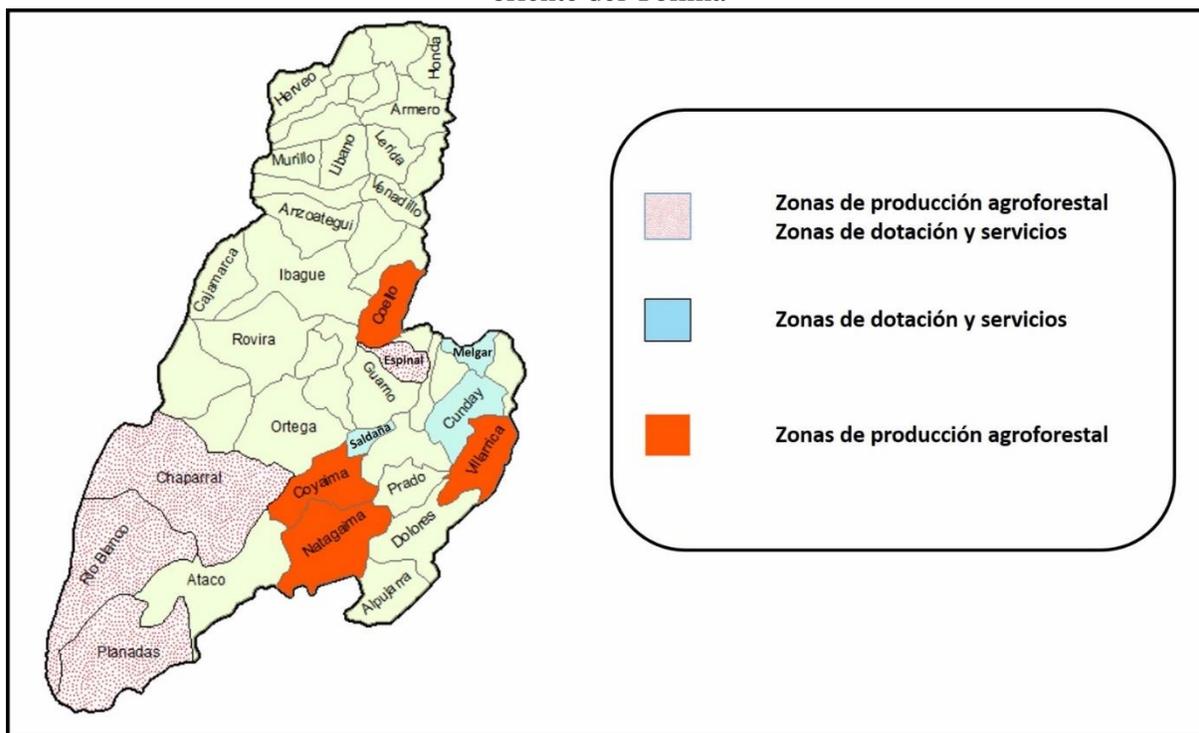
Para la infraestructura vial fueron señaladas zonas en los siguientes municipios: Chaparral, particularmente con una vía alterna que conecte Rioblanco con el departamento del Valle del Cauca (Grupo focal, 2016).

Los centros de comercialización fueron señalados en los municipios de Planadas, Espinal y Melgar. Las plantas lecheras se ubicaron en los municipios de Planadas. Y los mataderos regionales, en los municipios de Chaparral y Espinal. Respecto a las alternativas energéticas,

estas fueron ubicadas en los municipios de Chaparral y Cunday, aún no tienen claro qué alternativa, si energía eólica, ruedas pelton u otras.

Por último, se proponen tres centros de manejo de residuos sólidos. En Chaparral, Saldaña y Melgar. El centro de acopio en Chaparral recibiría los residuos de San Antonio, Ortega, Rioblanco y Ataco; el de Saldaña los de purificación, Coyaima y Natagaima. Y el de melgar los de Icononzo, Cunday, Villarica y Carmen de Apicalá. Agregaron que también deben establecerse pequeños centros “de manera estratégica desde sus veredas, en lugares como escuelas y puntos comunitarios” (Grupo focal, 2016). A continuación, se ilustran las zonas de producción agroforestal y de dotación de servicios (mapa 5.2).

Mapa 5.2: Zonas de producción agroforestal y de dotación de servicios para a región del sur y oriente del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en datos del grupo focal con el Comité Dinamizador Ambiental y Campesino del sur y oriente del Tolima, 2016.

Lo expuesto son los aspectos preliminares de la propuesta de ordenamiento territorial eco-regional para el sur y oriente del Tolima. Estos son una demanda colectiva de autonomía territorial en la que las y los campesinos e indígenas del Comité Dinamizador apuntan a decidir sobre la región, acceder y administrar recursos, como los servicios, la distribución de

la tierra y el manejo del agua y lograr el reconocimiento de su existencia como sujetos políticos, por parte de la guerrilla y el gobierno.

Esta demanda de autodeterminación sobre el territorio cobra sentido al comprender que la región del sur oriente se ha configurado con diversos conflictos territoriales, caracterizados por una correlación de poder desigual entre los actores que lo intervienen. Los grupos armados y el gobierno en cabeza del Estado, han ejercido el control del territorio mediado por la militarización y la imposición de una agenda de desarrollo que han conllevado a cambios en los usos del suelo, de las actividades en las comunidades y del ecosistema.

Si bien, hay diversas limitaciones de la propuesta, tiene características novedosas para el ordenamiento territorial en Colombia. Primero la base para construir la región, son las cuencas, lo que implica que, a partir del manejo hídrico, se piense el territorio, ello confirma que la relevancia ambiental y la riqueza del ecosistema sean uno de los factores determinantes en la configuración de la región. Aspecto valorado por el comité, como herramienta para aportar a la resolución de los conflictos. Segundo, en la medida en que de las zonas de protección ambiental son prioridad para definir las actividades que se desarrollen en el territorio, se pueden transformar prácticas causantes de las problemáticas ambientales. Y tercero, esta propuesta de ordenamiento supone examinar los límites político administrativos para el sur oriente del Tolima, ya que la delimitación municipal no sigue, salvo algunas excepciones, la delimitación de las cuencas y por tanto cuestiona el municipio como espacio básico para el ordenamiento y la propia delimitación municipal.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Esta investigación buscó responder cuáles son las posturas del Comité Dinamizador del sur y oriente del Tolima frente a la propuesta de reconfiguración para los territorios rurales que deriva de los acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano. Recordemos que fueron tres sus objetivos: primero, identificar y analizar los principales componentes del acuerdo de Política de Desarrollo Agrario hacia la reconfiguración territorial; segundo, analizar las discusiones del Comité Dinamizador respecto a las formas en que el gobierno y la guerrilla instrumenta y aplica; y tercero, analizar las visiones, acciones y propuestas que el Comité Dinamizador presenta sobre la propuesta de reconfiguración.

En relación al primer objetivo, los principales componentes del *Acuerdo de Política de Desarrollo Agrario Integral* realizados por las FARC y el gobierno colombiano hacia una reconfiguración de los territorios rurales son: 1) una noción del territorio dónde las comunidades son protagonistas en la definición del desarrollo (definición que deberá ser elaborada en función de sus necesidades y características); 2) un proceso de formalización de la pequeña y mediana propiedad rural que apunta a garantizar que los campesinos accedan a la tierra y tengan derecho sobre esta; 3) la formulación y actualización catastral que permitirá identificar en quiénes se concentra la tierra del país y formular estrategias para contrarrestarlo; y 4) reconocer la participación de las comunidades y organizaciones campesinas como mecanismo para la resolución de conflictos en la tenencia de la tierra.

Estos aspectos forman parte de la Reforma Rural Integral que se prevé en el país y servirían como fundamento para la elaboración de políticas públicas para el desarrollo agrario integral. No obstante, se encontraron algunas limitaciones para un proceso de reconfiguración que apunte a solucionar las causas estructurales del conflicto.

En el *Acuerdo de política de Desarrollo Agrario Integral* hay algunos vacíos y contradicciones. Se destaca que uno de sus propósitos es el cierre de la frontera agrícola y la protección de las zonas de reserva forestal. Sin embargo, se acordó que algunas de las tierras para el fondo provendrán de la delimitación y sustracción de las zonas de reserva forestal. Ello supone continuar con la expansión de la frontera agropecuaria y evadir la redistribución y concentración de tierras como causas del conflicto.

De igual forma, la problemática ambiental no fue abordada con profundidad en el acuerdo y fue tratado más como un eje transversal sin análisis. Ello obstaculiza que en el país se reconozcan los impactos del conflicto en el ambiente y que se construyan estrategias desde el Estado y la sociedad civil para enfrentarlos.

En cuanto al segundo objetivo de la investigación, las discusiones del Comité Dinamizador respecto a las formas en que el gobierno y la guerrilla instrumentan y aplican el acuerdo se refirieron a la incertidumbre y desconfianza que tienen sobre los impactos de los acuerdos de paz. Sus principales preocupaciones se refieren a si habrá solución para la formalización de las tierras sin títulos, en dónde viven numerosas familias campesinas. Y si con el acuerdo se implementarán programas y proyectos en los que se reasenten familias que habitan dentro de los parques nacionales naturales (en el caso de la región de estudio, en el parque nacional las Hermosas), sin un proceso de concertación y con el fin de implementar megaproyectos en el área.

En relación con ello, los líderes del comité consideran que el gobierno ha sido incoherente con lo planteado en la Mesa de Conversaciones de la Habana y en materia legislativa en la actualidad del país. Es el caso de la ley ZIDRES. Asimismo, temen que en el posacuerdo se continúe con una política de intervención estatal vía la militarización de los territorios, como ha sucedido con el Plan de Consolidación Territorial, que para ellos y ellas no ha cumplido su propósito de generar bienestar en la comunidad. Para ellos este plan de consolidación es una estrategia de control territorial por parte del gobierno para implementar megaproyectos sin la oposición de las comunidades.

Respecto al tercer objetivo, las posturas del comité frente a la propuesta de reconfiguración territorial se componen de una visión de la región del sur y oriente del Tolima, definida a partir de cinco principios. Primero, donde se realice un proceso de redistribución de tierras y se garantice un porcentaje de hectáreas para cada familia campesina; segundo, donde los usos del suelo, en su región, tengan como prioridad la producción alimentaria; tercero, se reajuste la cantidad de hectáreas que poseen los grandes propietarios; cuarto, se establezcan parámetros de consumo hídrico dando prioridad al humano; y, quinto, donde las comunidades puedan participar en la prestación de servicios en la región.

Con base en ello sus acciones se proyectan a una propuesta de ordenamiento territorial para el sur y oriente del Tolima, donde el eje del ordenamiento son las cuencas hidrográficas, en este caso las del río Saldaña y del río Coello.

La particularidad y originalidad de su propuesta se encuentra en pensar el ordenamiento del territorio con el propósito de proteger el equilibrio del ecosistema. Para ellos las cuencas permiten unir a la región, es decir integrar el ordenamiento y que no queden fragmentados por las administraciones municipales. También se plantea como una estrategia de lucha territorial en oposición a los megaproyectos minero-energéticos en la zona. Por último, la propuesta también les permite plantear qué actividades quieren desarrollar en la región, a partir de identificar las zonas dónde se debe restaurar y conservar, para posteriormente identificar las zonas agroforestales productivas y de dotación de servicios.

Esta propuesta es pensada como una herramienta que dé a conocer su proyecto territorial a los gobiernos locales, a la guerrilla, al gobierno nacional y, en general, a las comunidades de la región en la etapa de posacuerdo que viene con la firma final de los acuerdos de paz.

En síntesis, la guerrilla y el gobierno colombiano realizan una propuesta de reconfiguración para los territorios rurales en Colombia y las posturas del Comité Dinamizador al respecto son una expresión de su demanda por autonomía territorial.

Todos estos elementos permitieron reafirmar que la configuración territorial se da a partir de un conjunto de actores y sus relaciones con el entorno. Los cuales son diversos y, por lo tanto, piensan y actúan distinto. En este sentido será común encontrar conflictos, diferencias sobre las formas de apropiación simbólica y material del territorio. Su relevancia no radica en el hecho de que exista una disputa, sino en la forma como se soluciona. En Colombia las disputas por el territorio se intentaron resolver por la vía armada, lo que conllevó a una guerra por más de 60 años, que generó aún más conflictos.

De otro lado, el esquema de análisis propuesto para analizar la configuración y los conflictos, en la región de estudio, es decir: la estructura agraria, las problemáticas ambientales y la autonomía territorial, permitió identificar los vacíos en la propuesta de la guerrilla y el gobierno y los elementos potenciales para avanzar en la resolución de las causas del conflicto, siendo uno de ellos la autonomía territorial. Esta se fundamenta en el ideal de superar la

injusticia y va de la mano con la participación que active a las comunidades y ciudadanos en general como iguales en la toma de decisiones sobre el territorio.

Para continuar investigando queda la pregunta de cómo abordar los vacíos y limitaciones del acuerdo para la etapa posterior a su firma. De tal forma que no se comentan errores pasados que generen o mantengan conflictos en relación con la tenencia de la tierra, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas, la soberanía alimentaria entre otros. Asimismo se puede seguir discutiendo sobre el papel de la autonomía territorial en la resolución de conflictos. Aún queda un debate, en relación a las demandas por la justicia y la inclusión por las comunidades y la forma en que son recibidas por el gobierno, el Estado o ese actor a quien van dirigidas. Es decir, aunque pueden surgir de un deseo de autodeterminación de las comunidades ello no necesariamente implica que en la práctica se mantengan al margen de la institucionalidad, y si lo hacen sería interesante indagar cómo se desarrollan y qué implicaciones conlleva.

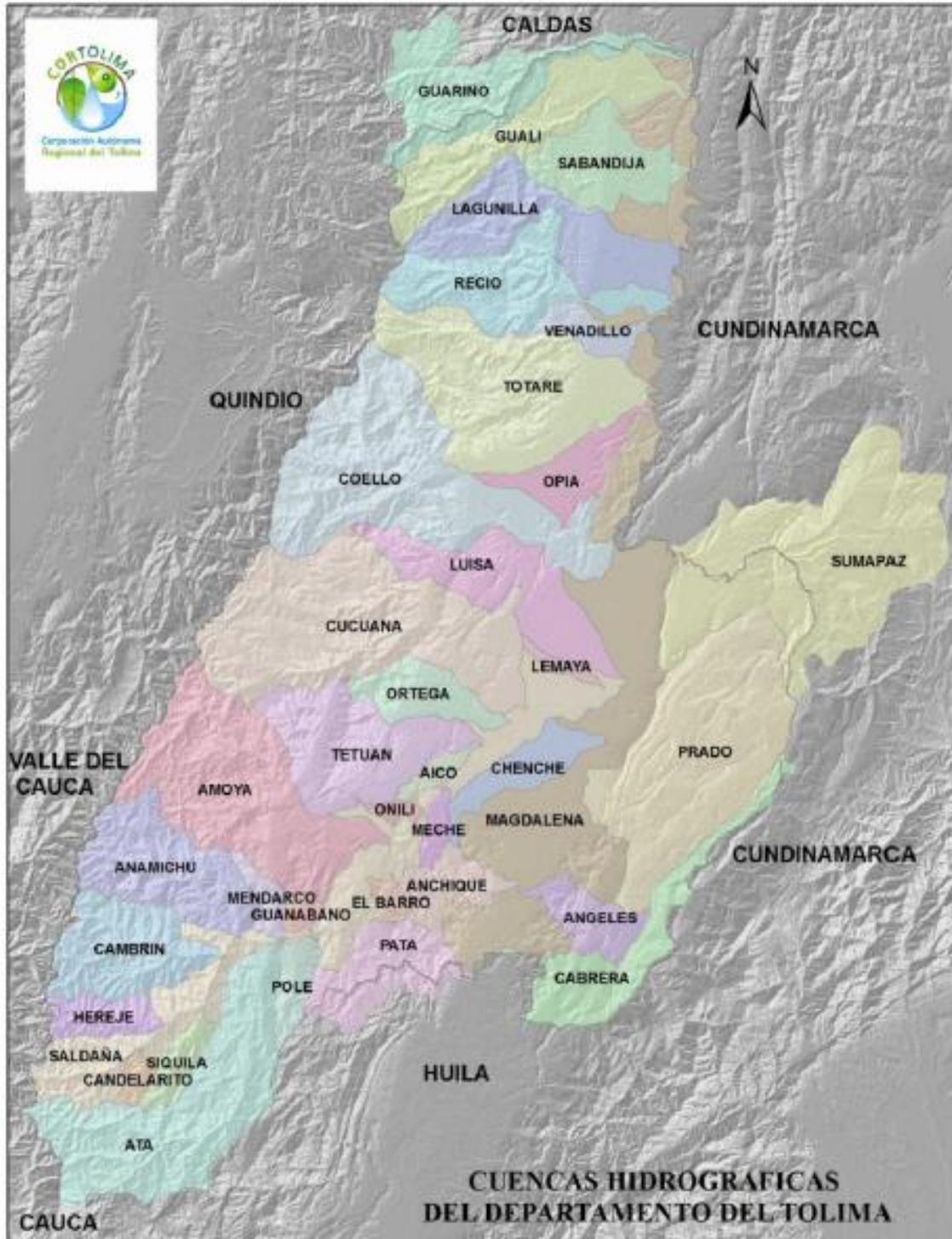
Para ampliar este tema de investigación se puede continuar analizando lo que sucede en otras regiones del país, sus configuraciones territoriales y cómo se relaciona el proceso de negociación con la irrupción de los megaproyectos.

La propuesta del Comité Dinamizador aún tiene aspectos por aclarar y madurar en su formulación, entre ellos: cómo hacer de ella un instrumento de ordenamiento regional, que recoja todos los municipios involucrados; qué lineamientos formular para el manejo hídrico de las cuencas para que se logre abarcar un ordenamiento para toda la región; y cuáles son las posibilidades y el interés que tienen como sujeto colectivo de construir una agenda de trabajo con las autoridades locales, departamentales, la academia y otras organizaciones sociales.

Finalmente, se invita a considerar esta investigación como un ejercicio que puede seguir complementándose y enriqueciéndose, con propuestas de autonomía territorial en otros lugares de Colombia. Y como insumo para debatirse junto con otras reflexiones similares, en el marco del desarrollo regional, que planteen como eje del mismo, los sujetos, su cultura y sus perspectivas de transformación de las condiciones hegemónicas y dominantes en los territorios.

## ANEXO

Anexo i: Mapa de cuencas hidrográficas del departamento del Tolima



Fuente: CORTOLIMA, (2012: 44)

## BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social y Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población desplazada PPTP, 2010. Unidades Agrícolas Familiares y tenencia de la tierra en Colombia, capítulos 1-2 pp. 13-50. En: Unidades Agrícolas Familiares, Tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. Recuperado de: <http://biblioteca.agronet.gov.co:8080/jspui/handle/123456789/>. Consultado el 5 de junio de 2015
- Acosta, Alberto, 2011. “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”, en Lang, Miriam y Mokrani, Dunia, comps, *Mas allá del Desarrollo, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. Quito. Ed Abya Yala, pp: 83-120.
- Agencia de noticias Universidad Nacional, 2011. “No hay zonas de consolidación del posconflicto, dice ONG. 13 de junio de 2011. Recuperado de: <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/no-hay-zonas-de-consolidacion-del-posconflicto-dice-ong.html>. Consultado el 9 de agosto de 2016.
- Aguilar, Luis, 2009. Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar. pp: 1-55. Recuperando en: [www.la.fnst.org/index.php/...de.../24\\_c4e2ee47bcbb24830a97e395eb340d2f..](http://www.la.fnst.org/index.php/...de.../24_c4e2ee47bcbb24830a97e395eb340d2f..). Consultado el 17 de agosto de 2015.
- Alape, Arturo, 1985. “Raíces Históricas”. “Surgimiento de la guerrilla” en: *La paz y la violencia, testigos de excepción. Hechos y testimonios sobre 40 años de violencia y paz que vuelven a ser hoy palpitante la actualidad*”. Ed. Planeta. S.A. Bogotá. pp: 17-23 y 67-72
- ASTRACATOL, Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, 2014. “Planadas dice no a las hidroeléctricas”. Recuperado de: <http://astracatolima.blogspot.mx/2014/04/planadas-dice-no-las-hidroelectricas.html>. Consultado 28 de mayo de 2016.
- Barrera, Gloria y Osorio, Flor. 2013. “Por los caminos de la autonomía comunitaria: debates y experiencias desde la autonomía artesanal Kamsá”. Revista Tábula Rasa N° 19. pp: 245-265, julio-diciembre. Bogotá
- Bios y Ecos, 2012. Colombia Minera. Año 2 N° 6. Publicación de las Organizaciones Ambientales y Regionales. Recuperado de: [www.biosyecos.com](http://www.biosyecos.com). Consultado el 20 de mayo de 2014.
- Burkett, Paul, 2008. La comprensión de los problemas ambientales actuales vistos con el enfoque marxista. Argumentos, Vol. 21. N°56. Pp. 21-32. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México.

- Burton, John, 2000. La resolución de conflictos como sistema político. ICAR, George Mason University, Fairfax. Recuperado en: <http://scar.gmu.edu/La%20Resolucion.pdf>. Consultado el 4 enero de 2016.
- Calderón Javier y López Diana, 2013. “Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación”. En: *I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América*. N° 1. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>. Consultado el 14 de agosto de 2016.
- CCAI, Centro de Coordinación de Acción Integral, 2010. Plan Nacional de Consolidación. Presidencia de la República. Documento presentación formato PDF. Recuperado de: <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/1011pnct.pdf>. Consultado el 2 de agosto 2015.
- CERE, Centro de Estudios Regionales, 2005. Diagnóstico General de Tolima. Universidad del Tolima. Ibagué, Colombia. Recuperado de: <http://docplayer.es/4207493-Convenio-interadministrativo-143-de-2004-universidad-nacional-de-colombia-departamento-administrativo-de-planeacion-distrital.html>. Consultado el: 13 de marzo de 2016.
- Cifuentes, Miguel, 2013. “Autonomías territoriales y zonas de reserva campesina”. Prensa Rural. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10516>. Consultado el 20 de octubre de 2015.
- Cisterna, C. Francisco, 2005. Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Revista Theoria, Vol. 14 Universidad del Bio Bio. Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>. Consultado el 20 de agosto de 2013.
- Clavijo, Juan. 2015. [tesis de maestría] “Cultura Política: Aspectos para la Resolución de Conflictos socio-ambientales en el Ariari-Güejar de la Orinoquia Colombiana.” Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Universidad del Tolima. Ibagué, Colombia.
- Comisión de Sistematización, Equipo dinamizador, 2014. “El paro Nacional Agrario de 2013” en, Del paro Nacional Agrario a la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular 2013-2014, sistematización del proceso. pp: 6-27. Documento interno.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, 2015. Contribución al entendimiento del conflicto Armado en Colombia. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>. Consultado 10 de septiembre de 2015.
- Correa, Hernán, 2000. La política de Parques con la Gente, el conflicto armado interno y el gobierno de “Seguridad Democrática”. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/07.pdf>. Consultado el 8 de agosto de 2016.

- Correa, Pablo, 2012. “Un mal Cálculo de Isagen”. Artículo de prensa en El Espectador, del 12 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/un-mal-calculo-de-isagen-articulo-345634>. Consultado 12 de junio de 2013.
- Corte Constitucional, 2015. Constitución Política de Colombia. Actualizada con los Actos Legislativos. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>. Consultado 10 de agosto de 2016.
- CORTOLIMA, Corporación autónoma regional del departamento del Tolima, 2012. Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2023. Recuperado de: <https://www.cortolima.gov.co/pgar-2013-2023-tolima-diciembre-2012>. Consultado el 30 de mayo de 2015.
- DANE, Departamento Nacional de Estadísticas, 2012. Porcentaje de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas. En Censo general 2005. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>. Colombia. Consultado 13 de marzo de 2016.
- DANE, Departamento Nacional de Estadísticas, 2014. Censo Nacional Agropecuario. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014>. Consultado el 14 de marzo de 2015.
- Del Romero, Luis, 2014. “Análisis Comparativo de conflictos territoriales: el caso de Poblat Marítims (Valencia, España) y el distrito Sud-Ouest (Montreal, Canadá)”. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. N° 66. pp. 83-104.
- DNP, Departamento Nacional de Planeación, 2010. Bases para el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>. Consultado en marzo de 2015.
- DNP, Departamento Nacional de Planeación, 2012. Contrato Plan, Desarrollo Rural con enfoque territorial Sur del Tolima. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Contratos%20Plan/Acuerdo%20Estrategico%20Tolima.pdf>. Consultado el 17 de junio de 2015.
- Dorado, F, 2014. “Cauca: Autonomía y Soberanía I. recuperado de: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=190480>. Consultado en 15 de noviembre de 2015.
- Espinosa Miguel, 2004. Región y ordenamiento territorial: la encrucijada del proyecto territorial nacional. Recuperado de: [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/region\\_y\\_o\\_t.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/region_y_o_t.pdf). Consultado en junio de 2015.

- ESRI, Colombia, 2016. Datos para elaboración de imagen de Localización del Departamento del Tolima. Con base en: <http://datosabiertos.esri.co/>
- Fajardo, Darío, 1998. Orinoquia: Colonización, Frontera y Estructuración Territorial. Artículo. Fondo FEN. Bogotá pp: 18-38 Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7313/>. Consultado el 10 de mayo de 2016.
- Fajardo, Darío, 2002. Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra, comunidades tierras y territorios en la construcción de un país. Ed. Instituto de estudios ambientales, IDEA. Universidad Nacional.
- Fajardo, Darío, 2013. “El futuro del campo en manos de la paz” Recuperado de: [http://www.investigacion.unal.edu.co/piensapaz/images/stories/Articulos/ArticulosUNper/feb%202013\\_%20dario%20fajardo\\_el%20futuro%20del%20campo%20en%20manos%20de%20la%20paz.pdf](http://www.investigacion.unal.edu.co/piensapaz/images/stories/Articulos/ArticulosUNper/feb%202013_%20dario%20fajardo_el%20futuro%20del%20campo%20en%20manos%20de%20la%20paz.pdf). Consultado el 15 de abril de 2015.
- Fajardo, Darío, 2014. “Resistencias en el campo: Organizaciones campesinas y movimientos insurgentes” En: *Las Guerras de la Agricultura Colombiana*. Ed. ILSA. Bogotá. pp: 135-177.
- Fals Borda, Orlando, 1988. La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia. Ed. Siglo XXI. Bogotá.
- Fals Borda, Orlando, 1996. Región e Historia, elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia. Ed. TM, IEPRI.
- Fals Borda, Orlando y Borja, Miguel, 1998. Guía Práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. Recuperado de: [http://www.mamacoca.org/e\\_book\\_Compendio\\_rural/Orlando\\_Fals\\_Borda\\_guia\\_practica\\_ordenamiento.htm](http://www.mamacoca.org/e_book_Compendio_rural/Orlando_Fals_Borda_guia_practica_ordenamiento.htm). Consultado 10 de agosto de 2016.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “Tenencia de la tierra y desarrollo rural” en: Estudios sobre tenencia de la tierra 3. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s05.htm>. Consultado 20 de abril de 2016.
- FARC-EP, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo 2012. Desarrollo Rural y Agrario para la democratización y la paz con justicia social del Colombia. 100 propuestas mínimas. Recuperado de: <https://www.pazfarc-ep.org/pdf/100-PROPUESTAS-MINIMAS-1-PUNTO-AGRARIO.pdf>. Consultado el 27 de febrero de 2015.
- FIP Fundación Ideas para la Paz, 2013. Dinámicas del conflicto armado en Tolima y su impacto humanitario. En: *Áreas de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz, Unidad de análisis siguiendo el conflicto*. Boletín nº 62. Recuperado de: [http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo\\_ConflictoArmado\\_Tolima\\_Julio2013.pdf](http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Tolima_Julio2013.pdf). Consultado el 13 de agosto de 2016.

- Forero, Clemente, 2000. El sistema Nacional de Planeación Participativa de Colombia, 1994-2000. Artículo presentado en: Seminario Funciones Básicas de la Planificación, Habana. Recuperado de: [http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/5910/Colombia\\_PlaneaciónParticipativa.doc](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/5910/Colombia_PlaneaciónParticipativa.doc). Consultado: 10 de agosto de 2016.
- Forum Syd, 2016. Resultados Plan de Fortalecimiento Organizacional. Documento interno
- García, José, 1975. “Dos formas de semantización territorial”. En: Antropología del Territorio. Taller de Ediciones Josefina Bentancor, Madrid. España. pp: 95-142.
- Giménez, Gilberto. 2000. “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”. En Jesús Martín Barbero, Fabio López de la Roche y Angela Robledo (ed), Cultura y Región. Editorial Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. pp. 87-132
- Gobernación del Tolima, 2013. Tolima en Cifras. Recuperado de: [www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=1513](http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=1513). Consultado el 26 de mayo de 2015.
- Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2012. “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>. Consultado el 9 de febrero de 2015.
- Gobierno de la República y FARC-EP, 2013. Borrador conjunto, Política de Desarrollo Agrario Integral. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/borrador-conjunto-pol%C3%ADtica-de-desarrollo-agrario-integral>. Consultado el 19 de mayo de 2015.
- González, Fernán 2013. “La construcción de la paz desde las regiones” Recuperado de: <http://www.jesuitas.org.co/documentos/101.pdf> Consultado el 3 de septiembre de 2015.
- González, José. 2015. Tolima: Análisis de conflictividades y construcción de paz. PNUD. Recuperado de: [http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/tolima--análisis-de-conflictividades-y-construcción-de-paz.html](http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/tolima--análisis-de-conflictividades-y-construcción-de-paz.html). Consultado 30 de julio de 2016.
- González, Yenny, 2012. [tesis de maestría] “Garantías constitucionales de la autonomía territorial en Colombia” Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Gordillo, Gustavo & Méndez, Jerónimo. 2013. Seguridad y Soberanía alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>. Consultado el 22 de abril de 2016.

- Hernández, Andrés, 2010. “Aproximación a la configuración regional de la Provincia Norte del Departamento del Tolima”. Proyecto de Investigación Configuración Regional de la Provincia Norte Municipio de Palocabildo. Universidad del Tolima. Ibagué, Colombia. Recuperado de: <http://www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000287.pdf>. Consultado el 31 de marzo de 2016.
- Hurtado, Jaqueline, 2006. Diseños de investigación, En: El proyecto de investigación, metodología de investigación holística. Ed. Quirón.
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012. “Dinámica departamental de la distribución de la propiedad rural”. En: Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. pp: 394-405.
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2016. Diccionario Geográfico de Colombia. recuperado de: <http://www.igac.gov.co/digeo/app/index.html>. Consultado el 14 de agosto de 2016.
- ILSA, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, 2014. Las Hermosas. Hidroeléctrica del río Amoyá y luchas por el territorio. Colección Conflictos socioterritoriales. Vol. 2. Recuperado en: <http://ilsa.org.co:81/sites/ilsa.org.co/files/TOLIMA.pdf>. Consultado 17 de julio de 2016.
- INCODER, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, 2012. Caracterización socio-demográfica del área de desarrollo rural del Sur del Tolima. Recuperado de: [http://www.incoder.gov.co/documentos/Estrategia%20de%20Desarrollo%20Rural/Perfiles%20Territoriales/ADR\\_SURDEL TOLIMA/Perfil%20Territorial/CARACTERIZACION%20SOCIO-DEMOGRAFICA%20SUR%20DEL%20TOLIMA.pdf](http://www.incoder.gov.co/documentos/Estrategia%20de%20Desarrollo%20Rural/Perfiles%20Territoriales/ADR_SURDEL TOLIMA/Perfil%20Territorial/CARACTERIZACION%20SOCIO-DEMOGRAFICA%20SUR%20DEL%20TOLIMA.pdf). Consultado el: 13 de marzo de 2016.
- Machado, Absalón, 2002. De la Estructura Agraria al Sistema Agroindustrial. Universidad Nacional de Colombia. Ed. Unibiblos. Bogotá.
- Massey, Doren. (2005) Space, Place, and Gender. Minneapolis, University of Minnesota Press. Chapter II Place and Identity, pp. 115-173.
- Mingorance Fidel, Minelli Flaminia y Le Du Hélène, 2004. « El Cultivo de la Palma Africana en el Chocó” *Legalidad Ambiental, Territorial y Derechos Humanos. Human Rights Everywhere. Colombia.* Recuperado de: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1937.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1937.pdf?view=1). Consultado 29 abril de 2016.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010. Áreas Protegidas. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>. Consultado en 6 de marzo de 2016.

- Montañéz, Gustavo., & Delgado, Ovidio, 1998. Espacio, Territorio y Región conceptos básicos para un proyecto nacional. En: cuadernos de geografía, revista del departamento de geografía. Vol. VII, N° 1-2. De la Universidad Nacional de Colombia. pp 121-133
- Moreno, Andrés, 2008. Campesinos en el Sur del Tolima. Estudio de caso 1960-1965. Revista Historia y Espacio. N° 30. Universidad del Valle. Cali, Colombia. Recuperado de: <http://historiayespacio.univalle.edu.co/index.php/historiayespacio/article/view/2754>. Consultado el 7 de mayo de 2015.
- MUA, Mesa Nacional de Unidad Agraria, 2012. [Declaración] “Unidad en lucha por el territorio y la reforma agraria integral”. Foro Política de Desarrollo Agrario Integral 17, 18, 19 diciembre. pp: 107-109. Bogotá. Recuperado de: <https://issuu.com/manuelpaz69/stacks/e535d67f2bd54ffd9bcae77177ca33fe>. Consultado el 8 de febrero de 2016.
- Nel·lo, 2007. “Aquí no! La conflictividad territorial de base local”. Inforgeo, pp. 29-36
- Ocampo, Francisco y Reyes, Diego, 2008. Elementos para un diagnóstico sobre la situación del conflicto armado en el Tolima. Documento de fase diagnóstica realizado para la Unidad de Análisis del Área de Desarrollo, Paz y Reconciliación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Recuperado de: [https://www.google.com.mx/search?q=Elementos+para+un+diagn%C3%B3stico+sobre+la+situaci%C3%B3n+del+conflicto+armado+en+el+Tolima.&gws\\_rd=cr&ei=wvi-V-b9Eoa4jwPk8KXwDw](https://www.google.com.mx/search?q=Elementos+para+un+diagn%C3%B3stico+sobre+la+situaci%C3%B3n+del+conflicto+armado+en+el+Tolima.&gws_rd=cr&ei=wvi-V-b9Eoa4jwPk8KXwDw). Consultado el 12 de agosto de 2016.
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. “Misión”. Recuperado de: <http://www.onic.org.co/onico/144-mision>. Consultado 13 de agosto de 2016.
- OPIP, Observatorio de la Opinión y de la información de Interés Público, 2014. “Las ZIDRES: ¿Desarrollo rural o una nueva ley de baldíos? Universidad del Rosario. Bogotá. Recuperado de: [http://www.urosario.edu.co/Home/Principal/boletines/Ediciones-OPIP/Boletin-2015-\(1\)](http://www.urosario.edu.co/Home/Principal/boletines/Ediciones-OPIP/Boletin-2015-(1)). Consultado el 14 de diciembre de 2015.
- Palacios, Marco, 2012. Violencia pública en Colombia 1958-2010. Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- Parra, E, Néstor. 2014. [Conferencia] “Conflicto y posconflicto cien años de historia del Tolima. (1950-2050)”. En: *Tolima y Desarrollo* Universidad de Ibagué. Recuperado en: <http://es.calameo.com/books/001431150e906c70dcf8c>. Consultado el 3 de septiembre de 2015.
- Patiño, Carlos, 2010. “Minería: ¿hasta en las reservas naturales! Artículo Periódico Universidad Nacional de Colombia. Noviembre 13. N° 139. Recuperado de: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/mineria-hasta-en-las-reservas-naturales.html>. Consultado el 29 de abril de 2016.

- Peñaranda, S, Daniel, 2015. “De la autodefensa a la movilización armada” en: Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria, en los Andes colombianos. El movimiento Armado Quitín Lame. Centro Nacional de Memoria Histórica. pp.155-204 Bogotá.
- Periódico El País, 2012. Artículo: “Aquí no venimos a negociar el modelo de desarrollo del país: Humberto de la Calle” Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/aqui-venimos-negociar-modelo-desarrollo-pais-humberto-calle>. 18 de octubre. Consultado el 18 de octubre de 2012.
- Pizarro, Eduardo, 2004. “Marquetalia el mito fundacional de las Farc”. Recuperado de: <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/57/03.htm>. Consultado el 15 de agosto de 2016.
- PNN, Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2014. Acuerdo de voluntades para la conformación de la Mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/mesacampesinos/acuerdo/>. Consultado: el 11 de agosto de 2016.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003. “Orígenes: guerra en la periferia” En: *El conflicto Callejón con Salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia. Bogotá. pp. 21-45
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011. Colombia rural: razones para la esperanza. Informe Nacional de desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014. Listado de municipios priorizados por las Naciones Unidas para el Posacuerdo. En: “Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia. Sistema de las Naciones Unidas Colombia. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-pazyambiente-2015.pdf>. Consultado el 10 de diciembre de 2015.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. Comunicado de Prensa sobre Foro Nacional Fin del Conflicto. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2016/02/03/comunicado-de-prensa-foro-nacional-fin-del-conflicto-y-refrendaci-n-implementaci-n-y-verificaci-n.html>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- Prensa Rural, 2012. “Foro sobre política agraria de desarrollo agrario integral”. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article9828>. consultado el 18 de diciembre de 2012.

- Rauber, Isabel, 2006. “Sujeto social político e histórico” en: *América Latina, Sujetos Políticos. Rumbos Estratégicos y Tareas Actuales de los movimientos sociales y políticos*. Pp: 110-130 Ed. Pasado Y Presente XXI.
- Reiniciar, Corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos, 2015(a). Informe Técnico 2014-2015. Documento interno.
- Reiniciar, Corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos, 2015(b). Hidroeléctrica en el Río Amoyá. Una mirada desde la experiencia de los pobladores del Cañón de las Hermosas, sobre los vínculos perdidos y las lecciones aprendidas para las luchas ambientales del Tolima. Editora, Carmen Luisa Castro.
- Roa, Tatiana, 2011. Conflictividad en el sector minero energético en Colombia. pp. 1-73. Recuperado de: [http://justiciapazcolombia.com/IMG/pdf/conflictividad\\_minero\\_energetica.pdf](http://justiciapazcolombia.com/IMG/pdf/conflictividad_minero_energetica.pdf). Consultado en 9 de enero de 2016.
- Rojas, José. 2013. “El pensamiento del maestro sobre la construcción de la paz en Colombia. Revista CEPA, año VIII, vol. II, N° 17.
- Ruiz, Juan, 2016. “Parques Nacionales, realinderramiento y posacuerdo”. Artículo de prensa publicado el 23 de febrero en periódico el Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/parques-nacionales-realinderramiento-y-posacuerdo>. Consultado el 11 de agosto de 2016.
- Sánchez Gonzalo & Meertens Donny, 1998. “La violencia, contexto del bandolerismo político en Colombia”. En: *Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. Ed. El Áncora, Bogotá. pp. 29-61
- Senado República de Colombia, 2015. Texto aprobado del plebiscito para la paz. 14 de diciembre. Recuperado de: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/23252-el-plebiscito-para-la-paz-pasa-revision-constitucional>. Consultado 10 de agosto de 2016.
- Suescún, Carlos, 2013. La Inercia de la Estructura Agraria en Colombia: Determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. Revista Universidad Nacional. Vol. 32. N° 32. Recuperado de: [www.revistas.unal.edu.co](http://www.revistas.unal.edu.co). Consultado el 20 de abril 2016.
- Svampa, Maristella, 2011. “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales, ¿un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?, en Lang, Miriam y Mokrani, Dunia, comps, *Mas allá del Desarrollo, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. Quito. Ed Abya Yala, pp: 185-218.
- Touraine, Alain, 2000, *Critica de la Modernidad*. Ed. Fondo de Cultura Económica. España.

- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética, 2015. Atlas de Potencial Hidroenergético de Colombia. Recuperado de: [http://www.upme.gov.co/Atlas\\_Hidroenergetico/Atlas\\_p1-24.pdf](http://www.upme.gov.co/Atlas_Hidroenergetico/Atlas_p1-24.pdf). Consultado el 2 de mayo de 2016.
- Velásquez, Mario, 2012. “Una aproximación inicial” en: *Cómo entender el territorio*. pp. Ed. Cara Parens. Guatemala. Programa gestión pública y Desarrollo Territorial. Ed. Cara Parens. pp: 7-34
- Villarraga, Álvaro, 2015. Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>. Consultado el 13 agosto de 2016.
- Zaffaroni, Eugenio, 2011. “La naturaleza como persona: de la Pachamama a la Gaia”, en: *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus derechos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Cultos. Quito, Ecuador. pp: 3-33

Contacto de la autora:

giselleclavijo@hotmail.com

*© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar:

Clavijo Flórez, Isabel, 2016. “Acuerdos de paz en Colombia y reconfiguración de los territorios rurales: posturas de campesinos e indígenas del sur y oriente del Tolima”. Tesis de maestría en Desarrollo Regional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 118 pp.